

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2010



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Indra Sistemas, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Indra Sistemas, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Indra Sistemas, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Indra Sistemas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Antonio Fornieles Melero

18 de marzo de 2011

CONFECCION
DE CUENTAS ANUALES
DE INDRASISTEMAS, S.A.

Miembro ejecutiva

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2011 N° 01/11/03988
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la
auditoría realizada por el
auditor de cuentas de la
Sociedad.

Indra Sistemas, S.A.
Estados de Situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009
 Exprimidos en miles de euros

	año 2010	año 2009		año 2010	año 2009
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Intangible indefinido (nota 5)			Fondos Propios (nota 17)		
Desarrollo	430.872	351.402	Capital	999.026	917.104
Patentes, marcas, marcas y similares	70.096	43.093	Capital	32.826	32.826
Aplicaciones informáticas	24.053	24.402	Prima de emisión	37.876	390.150
Fondo de comercio	23.437	21.725	Reservas	453.074	376.865
	269.056	263.182	Coste y estatutarios	6.955	6.955
Intangible material (nota 6)	82.089	88.144	Otros reservas	451.119	370.010
Tenidos y construcciones	31.677	32.276	(Acumulación de pérdidas)	(14.165)	(14.165)
Instalaciones físicas y otro intangible material	51.069	55.762	Reserva de depreciación	19.369	19.369
Intangible en curso y en proceso	237	1.106	Otros fondos de patrimonio neto	3.110	2.172
	337.945	317.194	Ajustes por cambios de valor (nota 16)	(2.652)	(1.875)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (nota 8 y 9)			Operaciones de cobertura	(2.286)	(300)
			Otros	205	2.229
			Total patrimonio neto	999.999	919.027
Inversiones financieras a largo plazo (nota 8 y 10)	218.704	22.973			
Instrumentos de patrimonio	21.630	16.934			
Cedidos a terceros	2.423	2.474			
Otros activos financieros	4.651	3.585			
	31.209	17.028			
Activo por impuesto diferido (nota 9d)			PASIVO NO CORRIENTE		
			Provisiones a largo plazo (nota 20)	17.352	14.788
			Deudas a largo plazo (nota 21)	212.218	112.043
			Deudas con entidades de crédito	229.436	84.800
			Acciones por adelantamiento financiero (nota 6)	107	131
			Derivados (nota 36)	1.354	447
			Otros pasivos financieros	41.321	25.665
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14	14
			Pasivos por impuesto diferido (nota 3d)	33.882	25.707
Total activo no corriente	911.463	807.649	Total pasivo no corriente	375.446	152.552
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 11)			Provisiones a corto plazo (nota 22)	27.936	28.896
Existencias (nota 12)	226.033	195.594	Deudas a corto plazo (nota 23)	47.540	15.069
Empleados	3.079	1.569	Deudas con entidades de crédito	21.395	14.565
Medios de pago y otros apremios	1.569	1.569	Acciones por adelantamiento financiero (nota 5)	3	405
Productos en curso	203.173	169.136	Otros pasivos financieros	22.377	93
Activos a largo plazo	20.268	25.191	Derivados (nota 36)	3.765	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1,173,481	1,075,130	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 24)	23,091	47,969
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1,086,183	969,009	Activos financieros y otros cambios a pagar (nota 25)	1,146,032	1,046,163
Deudores varios	54,801	46,881	Provisiones financieras	111,745	37,000
Deudores varios	6,203	4,654	Provisiones financieras del grupo y asociadas	15,517	81,856
Personal	13,696	4,719	Provisiones financieras pendientes de pago	22,621	25,666
Activos por impuesto corriente	-	19	Provisiones financieras pendientes de pago	8,913	17,979
Otros créditos con las administraciones públicas	12,798	10,648	Pasivos por impuesto corriente	50,448	52,424
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 14)	125,939	74,404	Otros deudas con las administraciones públicas	425,327	418,520
Inversiones financieras a corto plazo (nota 15)	1,010	4,526	Anticipos de clientes	398	781
Créditos a empresas	582	60	Participaciones a corto plazo	-	-
Valores representativos de deuda	1,372	3,041			
Derivados (nota 36)	428	3,041	Total pasivo corriente	1,246,908	1,090,642
Otros activos financieros	1,131	967	TOTAL PASIVO	2,671,353	2,162,221
Periodificaciones a corto plazo	101,891	42,756			
Activo y otros activos líquidos equivalentes (nota 16)	13,894	13,894			
Tesorería	93,385	28,862			
Otros activos líquidos equivalentes					
Total activo corriente	1,659,890	1,354,572			
TOTAL ACTIVO	2,571,353	2,162,221			

La Memoria adjunta es parte integrante de los Cuentas Anuales de 2010

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009
Expresadas en miles de euros

	año 2010	año 2009
OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio (nota 26)	1.820.432	1.867.176
a) Prestaciones de servicios	1.820.432	1.867.176
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (nota 12)	34.037	(4.389)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	54.190	40.282
4. Aprovisionamientos (nota 27)	(819.886)	(778.992)
a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(469.419)	(422.609)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(350.467)	(356.383)
5. Otros ingresos de explotación	21.401	20.456
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente	19.396	18.668
b) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio (nota 19)	2.005	1.788
6. Gastos de personal (nota 28)	(637.931)	(626.844)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(492.391)	(484.435)
b) Cargas sociales	(145.540)	(142.408)
7. Otros gastos de explotación (nota 29)	(237.766)	(249.810)
a) Servicios exteriores	(233.960)	(249.858)
b) Tributos	(1.780)	(2.106)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 13)	(2.028)	2.154
8. Amortización del inmovilizado (notas 5 y 6)	(22.894)	(26.683)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.772	3.963
11 Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (nota 30)	(351)	(231)
a) Deterioros y pérdidas	(325)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(26)	(231)
RESULTADO DE EXPLOTACION	214.002	244.928
12. Ingresos financieros	30.115	9.468
a) De participaciones en instrumentos financieros		
a.1 De empresas del grupo y asociadas	27.724	7.046
a.2 de terceros	125	79
b) De valores negociables y otros instrumentos de patrimonio		
b.1 De empresas del grupo y asociadas	1.635	1.588
b.2 de terceros	631	755
13. Gastos financieros	(7.787)	(12.972)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(723)	(859)
b) Por deudas con terceros	(7.064)	(12.113)
15. Diferencias de cambio	(2.722)	342
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (nota 31)	(6.891)	(3.100)
a) Deterioro y pérdidas	(6.891)	(3.433)
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	333
RESULTADO FINANCIERO	12.715	(6.262)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	226.717	238.666
17 Impuestos sobre beneficios (nota 34)	(33.358)	(49.510)
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	193.359	189.156
RESULTADO DEL EJERCICIO	193.359	189.156

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2010.

Indra Sistemas, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en miles de euros

	Miles de €	
	año 2010	año 2009
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	193.359	189.156
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	7.083	1.719
Por coberturas de flujo de efectivo	7.052	(958)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 19)	2.503	3.414
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	563	-
Efecto impositivo	(3.035)	(737)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	(9.033)	(3.087)
Por coberturas de flujo de efectivo	(9.864)	(448)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 19)	(2.772)	(3.963)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(268)	-
Efecto impositivo	3.871	1.324
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	191.409	187.788

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2010.

Indra Sistemas, S.A.

Estados totales de cambios en el Patrimonio Neto para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009
Expresados en miles de euros

Página 1 de 2

	miles de €								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip. en patrimonio	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones y donaciones	Total patrimonio neto
	32.826	330.150	376.965	(14.165)	189.156	2.172	(300)	2.223	919.027
	32.826	330.150	376.965	(14.165)	189.156	2.172	(300)	2.223	919.027
I. Total Ingresos/(gastos) reconocidas	-	-	-	-	193.359	-	-	(188)	191.409
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	(1.258)	(4.428)	(106.789)	-	(1.762)	-	(112.475)
2. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(106.789)	-	-	-	(106.789)
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(1.283)	(4.428)	-	-	-	-	(5.711)
4. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	25	-	-	-	-	-	25
5. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	82.367	-	(82.367)	1.038	-	-	1.038
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	1.038	-	-	1.038
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	82.367	-	(82.367)	-	-	-	-
	32.826	330.150	458.074	(18.593)	193.359	3.210	(2.062)	2.035	998.999
	32.826	330.150	458.074	(18.593)	193.359	3.210	(2.062)	2.035	998.999

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2010.

Indra Sistemas, S.A.

Estados totales de cambios en el Patrimonio Neto para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009
Expresados en miles de euros

Página 2 de 2

	miles de €								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones y donaciones	Total patrimonio neto
Saldo final al 31.12.08	32.826	330.150	281.904	(64.566)	184.146	8.968	684	2.607	776.719
Saldo inicial ajustado	32.826	330.150	281.904	(64.566)	184.146	8.968	684	2.607	776.719
I. Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	189.156	-	(984)	(384)	187.788
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	995	50.401	(98.925)	-	-	-	(47.529)
2. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(98.925)	-	-	-	(98.925)
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	1.277	50.401	-	-	-	-	51.678
4. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	(282)	-	-	-	-	-	(282)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	94.066	-	(85.221)	(6.796)	-	-	2.049
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	2.049	-	-	2.049
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	94.066	-	(85.221)	(8.845)	-	-	-
Saldo final al 31.12.09	32.826	330.150	376.965	(14.165)	189.156	2.172	(300)	2.229	919.027

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2010.

Indra Sistemas S.A.

Estado Flujos de Tesorería para los ejercicios 2010 y 2009

	Miles de euros	
	Año 2010	Año 2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	178.873	179.259
1. Resultado antes de Impuestos	228.717	238.866
2. Ajustes del resultado	24.491	50.978
Amortización del inmovilizado	22.894	26.683
Gastos financieros (+)	10.509	18.571
Ingresos financieros (-)	(30.115)	(7.125)
Otros ajustes del resultado (netos)	21.203	12.849
3. Cambios en el capital corriente	(51.983)	(48.025)
a) Existencias (+/-)	(30.439)	9.855
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(137.518)	99.644
c) Otros activos corrientes (+/-)	(5.487)	(2.923)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	121.461	(160.638)
e) Préstamos inter grupo		6.037
4. Otro flujo de efectivo de las actividades de explotación	(20.352)	(62.360)
Cobro de intereses	2.053	7.270
Pago de intereses	(10.985)	(19.487)
Cobro de dividendos	27.849	7.691
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(39.269)	(57.338)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		(496)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)	(78.087)	(88.377)
1. Pagos por inversiones :	(78.190)	(89.302)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(10.891)	(35.417)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(61.517)	(53.566)
Otros activos financieros	(5.782)	(319)
2. Cobros por desinversiones :	103	925
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	-	233
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	52	134
Otros activos financieros	51	558
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)	(41.831)	(51.849)
1. Cobros/(Pagos) por instrumentos de patrimonio :	(4.431)	14.668
Adquisición	(78.856)	(156.210)
Enajenación	72.420	169.090
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.005	1.788
2. Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero :	69.569	32.408
Emisión	166.249	69.955
Devolución y amortización	(2.329)	(37.547)
Préstamos inter grupo	(94.351)	
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio :	(105.789)	(98.925)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE LOS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	59.135	38.033
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	42.756	3.723
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	101.891	42.756
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	101.891	42.756
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	101.891	42.756

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2010.

1) Naturaleza, Composición y Actividad de la Empresa

Indra Sistemas, S.A. es el resultado de la fusión, en 1992, de los Grupos CE SELSA e INISEL.

Indra Sistemas, S.A., en adelante la Sociedad, adoptó su actual denominación en Junta General Extraordinaria el 9 de junio de 1993. Su domicilio social está situado en la avenida de Bruselas 35, en Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid).

La Sociedad tiene por objeto:

a) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos -incluidos vehículos automotores, buques y aeronaves- que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector.

b) La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión y de consultoría tecnológica, incluyendo la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos destinados a cualquier sector, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.

c) La prestación de servicios de externalización de todo tipo de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4). La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo I.

Tal y como se describe en la nota 9, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en los Anexos I a II.

Los Administradores de Indra Sistemas, S.A. formulan el 17 de marzo de 2011 las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (el 18 de marzo de 2010 se formularon las del ejercicio 2009), que muestran unos beneficios consolidados de 187.939 miles euros y un patrimonio neto consolidado de 1.014.021 m€ (197.999 y 977.133 m€ en 2009). Las cuentas anuales consolidadas se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 1 de octubre de 2010 y efectos contables 1 de enero del 2010, la Sociedad ha realizado la fusión por absorción de la sociedad Ceicom Europe, S.L.U.

Con fecha 29 de septiembre de 2009 y efectos contables 1 de enero del 2009, la Sociedad realizó la fusión por absorción de la sociedad Euro Quality, S.L.U.

Los balances de situación de ambas fusiones se presentan en el anexo III, el cual es parte integrante de esta nota de las Cuentas Anuales.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Asimismo, el 20 de julio de 2010, Indra Sistemas, procede a la adquisición de una Unidad Productiva Autónoma de Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. En esta operación Indra compra, los activos, contratos y personal correspondientes a la rama de actividad dedicada al desarrollo evolutivo, implantación, soporte y consultoría de productos, soluciones, sistemas y servicios que hasta la fecha desarrollaba Telefónica Investigación y Desarrollo. El balance de cesión de esta actividad se detalla en el anexo III de las presentes cuentas anuales. El precio de compra de la rama de actividad ha ascendido a 182 m€.

2) Bases de Presentación y aprobación de Cuentas Anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Indra Sistemas, S.A. y de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs) integradas. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 17 de marzo de 2011, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales se presentan en euros redondeados a miles (m€) por ser ésta la moneda funcional donde opera la Sociedad. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 4.r).

Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Junta General de Accionistas, de fecha 24 de junio de 2010.

Según la disposición adicional tercera de, la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales "deber de información", se señala que la Sociedad deberá publicar de forma expresa en la Memoria de sus cuentas anuales información sobre el plazo de pago a sus proveedores.

Adicionalmente las cuentas anuales se presentan sin adaptar la información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Estimaciones relevantes realizadas e hipótesis

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizar otras estimaciones.

Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de las Cuentas Anuales son:

- La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de proyectos con clientes. La Sociedad reconoce los contratos de proyectos bajo el método de grado de avance. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios. La Dirección de la Sociedad revisa continuamente todas las estimaciones de los contratos y las ajusta consecuentemente. La Sociedad utiliza igualmente el grado de avance en proyectos financiados directa o indirectamente por la Sociedad. Para poder aplicar este método, el rating crediticio de los clientes debe cumplir ciertos parámetros mínimos.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

- La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas.

- La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3) Distribución de los Resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a su Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

Base de Reparto	Euros
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	193.358.674,28
Total	193.358.674,28

Aplicación	Euros
A reserva por fondo de comercio	14.560.750,38
A reservas voluntarias	67.187.797,38
A dividendos	111.610.126,52
Total	193.358.674,28

Asimismo, la distribución de resultados del 2009 fue la siguiente:

Base de Reparto	Euros
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	189.156.365,37
Total	189.156.365,37

Aplicación	Euros
A reserva por fondo de comercio	14.576.984,22
A reservas voluntarias	66.251.905,41
A dividendos	108.327.475,74
Total	189.156.365,37

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

La propuesta de distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2010 equivale a 0,68 euros por acción (0,66 euros por acción, de dividendo ordinario, en el ejercicio 2009), lo que representa incrementar el 3% el dividendo ordinario.

Estos dividendos, que si se hicieran efectivos a la totalidad de las acciones ascenderían en su conjunto a 111.610 m€, se van a distribuir con cargo a Resultados del ejercicio 2010.

La distribución de dividendos del ejercicio 2009 (aprobada con fecha 24 de junio de 2010) equivalió a 0,66 euros por acción, y supuso un desembolso de 106.789 m€.

4) Normas de Registro y Valoración

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas de acuerdo con las normas de registro y valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad.

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios presentados en estas Cuentas Anuales.

Las más importantes son las siguientes:

a) Combinaciones de negocio

La Sociedad ha aplicado la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2007, fecha de transición al Plan General de Contabilidad, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y normas contables vigentes anteriormente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la Sociedad a cambio del control del negocio adquirido. Asimismo, el importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del coste de la combinación por su valor razonable en la fecha de la adquisición.

El coste de la combinación de negocios, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, no forman parte del coste de la combinación de negocios sino que se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

En la fecha de adquisición, los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) del negocio adquirido se registran por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, la Sociedad reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio.

La Sociedad ha realizado diferentes operaciones de fusión de un negocio con sociedades dependientes directa o indirectamente.

Los elementos constitutivos de los negocios adquiridos se han valorado por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia entre los valores aplicados a los elementos patrimoniales y el importe de la ampliación de capital y la prima de emisión, se ha reconocido en reservas.

b) Fondo de Comercio

Los fondos de comercio procedentes de combinaciones de negocios se registran en el activo del Balance, cuando se produce un exceso del coste de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables en las empresas adquiridas en la fecha de intercambio.

Los fondos de comercio no se amortizan. No obstante, la Sociedad analiza anualmente el posible deterioro del valor de dichos fondos de comercio de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado e).

Existe una obligación de dotar una reserva indisponible de al menos el 5% anual del fondo de comercio en el reparto del resultado del ejercicio. Si no existe beneficio, o este es insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

La pérdida por deterioro reconocida en el fondo de comercio no es objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Anualmente se ajusta en su caso cualquier disminución de su valor tal y como se describe en el apartado e) de esta nota. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

Gastos de Desarrollo: Recogen los costes directos incurridos en desarrollos específicamente individualizados por proyectos.

Los gastos relacionados con proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo correspondiente, excepto en el caso de costes incurridos en proyectos de desarrollo, que se capitalizan en la cuenta "Gastos de Desarrollo", cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente es posible y se tiene intención de completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- El activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, existe subvención concedida para el proyecto de desarrollo, o el proyecto de desarrollo está financiado con préstamo a "riesgo comercial".
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Los gastos de desarrollo sólo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se van a generar ingresos futuros que compensan el coste activado por dicho proyecto.

El coste de los proyectos de desarrollo terminados se imputa a resultados, a través de la cuenta de amortizaciones, mediante la aplicación de una cuota de amortización en función de los ingresos estimados por subvenciones o de las ventas del proyecto comercial al que está asociado.

Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos, así como los costes correspondientes a programas elaborados por la Sociedad, son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos.

En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en la Sociedad, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal para la implantación de dichos programas.

La amortización se calcula en función del uso que la Sociedad está haciendo del bien inmovilizado.

Propiedad industrial: Se presenta por el valor de adquisición y se amortiza en el período de la explotación de los derechos a que da lugar la posesión de la propiedad industrial.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

d) Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a su coste de adquisición o al valor de aportación por los accionistas, actualizado de acuerdo con las disposiciones de la Ley 9/1983, de 13 de julio. Las adiciones posteriores a 1983 se han valorado al menor del coste de adquisición o valor recuperable.

Como consecuencia de la incorporación del Subgrupo INISEL y la subsiguiente fusión de Indra Sistemas e INISEL con efectos de 1 de enero de 1993, se registró un mayor valor asignado por terceros expertos independientes a determinados elementos del inmovilizado material.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste o los asignados por terceros expertos independientes, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria, y otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	10

e) Deterioro en el Valor de Activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad evalúa, anualmente en el caso del fondo de comercio y cuando hay indicios de deterioro para el resto de activos con vida definida, el valor razonable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Si, como resultado de esta evaluación, el valor realizable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe de "Pérdida por deterioro", reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor realizable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados se descuentan para determinar su valor actual, utilizando tipos de interés razonables.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuras, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo, utilizando previsiones sectoriales, la experiencia histórica y las expectativas de futuro.

Los flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolló. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para cada negocio y zona geográfica determinadas.

Para determinar los cálculos de deterioro, se utilizan los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los activos, que abarcan un periodo generalmente de 5 años, aplicando unas tasas de crecimiento esperado y manteniendo dicho crecimiento constante a partir del quinto año. Las tasas de coste de capital del negocio utilizadas se determinan antes de impuestos, e incluyen las correspondientes tasas de riesgo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de que se produzca la reversión de una pérdida por deterioro en un activo, excepto en el caso del Fondo de Comercio, ésta es reconocida como Ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ajustándose la correspondiente provisión de dicho activo, o contra reservas si el activo previamente ha sido revalorizado.

f) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- **Arrendamientos financieros**

Al inicio del arrendamiento financiero, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado d). No obstante, si al inicio del arrendamiento no existe certeza razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

▪ **Arrendamientos operativos**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Operaciones de venta con arrendamiento posterior

Las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se consideran operaciones de financiación, por lo que no se modifica la naturaleza del activo y no se reconoce ningún resultado.

g) **Instrumentos Financieros**

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros, en las siguientes categorías:

Activos financieros:

Préstamos y cuentas a cobrar: se registran por su coste amortizado, el cual corresponde básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. La Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias sobre los saldos para los que existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: incluyen la cartera de negociación y aquellos otros activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento: son activos financieros, distintos de los préstamos y partidas por cobrar, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, que la Sociedad tiene la intención y además la posibilidad de conservar hasta el momento de su vencimiento.

Inversiones financieras disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no encajan dentro de las categorías anteriores. Estas inversiones son contabilizadas a su valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del Balance de Situación, momento en el que pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Dentro de estas inversiones se encuentran las inversiones en sociedades no pertenecientes al Grupo que figuran en el Balance por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente no es posible determinar el valor del mercado de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

*** Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado**

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

- * Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- * Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Bajas de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros prospectivamente a partir del 1 de enero de 2007. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- * Si la Sociedad no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- * Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad, si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas empresas financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las empresas financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración. Los ingresos satisfechos por las empresas financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las empresas financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

En aquellos casos en los que la Sociedad solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce la cancelación de las mismas y se reconoce un pasivo financiero en la partida "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio).

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio).

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

i) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de las existencias se basa en el método FIFO. Los proyectos en curso incluyen los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios para el proyecto se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.

Para las mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

j) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones en forma de condonación, asunción o pago de deudas; se imputan a los resultados del ejercicio en que se produce dicha circunstancia. No obstante si se otorgan en relación a una financiación específica, la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Las subvenciones relacionadas con la creación de puestos de trabajo y que se encuentran condicionadas a un periodo mínimo de mantenimiento de los empleados, se imputan a ingresos linealmente durante dicho periodo. Las subvenciones concedidas exclusivamente por la modificación del contrato de trabajo se registran como ingresos cuando se cumplen las condiciones para su obtención.

k) Transacciones con pagos basados en Acciones

Los planes de opciones sobre acciones permiten a los empleados de la Sociedad adquirir acciones de la Sociedad a un precio determinado. Las opciones concedidas por la Sociedad se contabilizan por su valor razonable como gasto de personal, con abono a patrimonio o a deuda, en función del método de ejercicio de cada plan. El importe reconocido como gasto se ajusta para reflejar la cantidad real de las acciones con opción de compra.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

El valor razonable de la opción se calcula en el momento de la concesión utilizando el modelo de Black-Scholes, teniendo en cuenta el precio de ejercicio, el plazo de ejecución, la volatilidad histórica, una estimación de pagos de dividendos y las condiciones de ejercicio de las opciones. El resultado de multiplicar el valor razonable de la opción por el número de opciones concedidas que se estima que van a cumplir con las condiciones fijadas, se va llevando a gastos de personal durante el plazo de generación de la obligación, es decir, desde el momento de la concesión hasta el momento del ejercicio. Periódicamente, se va ajustando el importe que se contabiliza en gastos en función de la estimación del número de beneficiarios que van a cumplir las condiciones de la concesión.

l) Provisiones para Riesgos y Gastos

I-1) Provisiones por indemnizaciones y reestructuraciones

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

La Sociedad ha realizado ofertas en forma de planes de prejubilación durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados. Dichos planes se han contabilizado como indemnizaciones ya que no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las operaciones continuadas de la Sociedad.

I-2) Resto Provisiones para riesgos y gastos

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se registran en el pasivo del Balance de Situación, como provisiones para riesgos y gastos, por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El importe de estas provisiones se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del hecho que las produce, en la fecha de cada cierre contable.

m) Préstamos I + D

Los préstamos I+D son concedidos como ayudas a las actividades de I+D que tiene la Sociedad con un plazo de devolución, generalmente, superior a cinco años y con un tipo de interés explícito igual a cero.

Inicialmente se reconocen en el pasivo del Balance de Situación por el valor actual de los flujos futuros de caja, actualizados al tipo de interés de mercado, llevando la diferencia con el valor nominal como menos importe del gasto devengado si se ha producido el gasto, o como subvención si no se ha producido el gasto o este está activado.

En los ejercicios posteriores, la actualización del préstamo se contabiliza en gastos o ingresos financieros.

n) Provisiones por Operaciones de Tráfico

Recogen el importe del gasto estimado para la realización de los trabajos de reparación o revisión de los proyectos entregados en periodo de garantía.

o) Clasificación de activos y pasivos

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Grupos de Sociedades, actuando como sociedad dominante.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

Los saldos deudores o acreedores que se generan entre las sociedades de la Sociedad como consecuencia del régimen de consolidación fiscal, se reconocen en las cuentas de créditos o deudas con empresas de la Sociedad, según corresponda.

q) Beneficio por acción

La Sociedad calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones disponibles durante el periodo. Se entiende por acciones disponibles la diferencia entre las acciones emitidas y las que se tienen en autocartera. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo que generan los instrumentos convertibles en acciones o con un componente de capital.

r) Transacciones en Moneda Extranjera

- Operaciones no aseguradas:

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera no asegurados, se valoran en euros a los tipos de cambio de cierre. Las diferencias de valoración que se producen con respecto al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción se registran con cargo o abono, según proceda, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

- Operaciones aseguradas:

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realiza la Sociedad, se formalizan con entidades financieras contratos de compra o venta de divisas (véase nota 4.5).

A la firma de cada proyecto, se establece un tipo de cambio fijo que será aplicado, desde el inicio del proyecto hasta su finalización, a todos los flujos de divisas derivados de la realización del proyecto y que además es tenido en cuenta a efectos del reconocimiento de Ingresos de dicho proyecto.

Dicho tipo de cambio fijo establecido, se corresponde con el tipo de cambio medio ponderado que resulta de aplicar, a los flujos de divisas previstos, el tipo de cambio de cobertura que el mercado atribuye en cada uno de los vencimientos.

Al cierre del ejercicio, para las operaciones de adquisición o venta de divisas comprometidas, se comprueba si el valor al que se registran los flujos de divisas pendientes de realizar por el proyecto es coincidente con el valor al que serán convertidas, reconociéndose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las posibles diferencias como consecuencia de las reconducciones efectuadas cuando un flujo previsto en el proyecto no se realiza en el vencimiento inicialmente estimado.

s) Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad realiza coberturas de valor razonable de los flujos de efectivo. Asimismo, se ha optado por registrar las coberturas del riesgo de tipo de cambio y tipo de interés de un compromiso en firme como una cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables, y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo, que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad tiene formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas y cobertura de tipo de interés. Estos contratos de seguros son considerados como instrumentos financieros derivados que cumplen con las condiciones para ser considerados Instrumentos de cobertura. Su contabilización es la siguiente:

En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los Instrumentos financieros derivados designados como coberturas, como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran con cargo o abono en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según corresponda.

En las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la medida en que dichas coberturas son efectivas, en el Patrimonio neto del Balance de Situación.

El valor razonable de los seguros de cambio se calcula mediante la cotización de cada divisa al cierre de cada periodo contable, al estar cotizadas en un mercado organizado.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

t) Indemnizaciones por Despido

Excepto en el caso de causa justificada, de acuerdo con la legislación laboral vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados, con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. La Sociedad registra las indemnizaciones a pagar en el momento en que la decisión de rescindir la relación laboral es aprobada y comunicada a las partes afectadas.

u) Base para el Reparto de los Costes entre Segmentos

La Sociedad, atendiendo al tipo de oferta de la compañía, desarrolla su actividad en dos segmentos principales:

Soluciones: la oferta de Soluciones incluye una amplia gama de sistemas, aplicaciones y componentes para la captación de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos. La orientación al cliente y el conocimiento del negocio son factores diferenciales de nuestras soluciones, que incorporan un alto componente de consultoría de negocio y tecnológica.

Servicios: mediante la oferta de Servicios, la Sociedad gestiona y explota sistemas y soluciones, así como determinados procesos de negocio donde la tecnología es un elemento estratégico y diferencial.

Las transacciones entre los segmentos se realizan a precios de mercado. Se utiliza el Margen de Contribución como indicador para medir los resultados económicos de cada segmento. Este margen es el resultante del margen bruto de los proyectos menos los costes comerciales de los mercados a los que la Sociedad dirige su oferta de soluciones y servicios, los de soporte a la ejecución de los proyectos y los resultados de las sociedades integradas por puesta en equivalencia.

La función corporativa y otras actividades no distribuibles por segmentos se desglosan en la columna Corporativo (no distribuible).

Asimismo, en función de las distintas características de las áreas geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad se han definido como segmentos secundarios las actividades desarrolladas por la Sociedad en España, Europa, EEUU y Canadá, Latinoamérica y Otros países.

v) Reconocimiento de Costes e Ingresos en Proyectos

La Sociedad registra los ingresos y costes de sus proyectos de acuerdo con el método denominado "grado de avance" en base a la proporción estimada que del total del contrato se ha completado a la fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye contablemente a lo largo de los ejercicios durante los cuales se está llevando a cabo su realización, en función de su grado de avance en cada fecha de cierre.

En el caso de que las facturaciones realizadas superen el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje de avance en coste, dicho exceso se registra como anticipos de clientes. Por el contrario, el importe correspondiente a los ingresos no facturados (en aquellos contratos en que las facturaciones son inferiores al ingreso obtenido por aplicación del grado de avance), se encuentra registrado formando parte del saldo del epígrafe "Clientes por compras y prestación de servicios" del Balance de Situación.

En los casos de proyectos en los que se estimen pérdidas, éstas se contabilizan tan pronto como se conocen.

w) Uniones Temporales de Empresas

La Sociedad lleva a cabo determinados proyectos de forma conjunta con otras sociedades, mediante la constitución de uniones temporales de empresas (UTE's). Las cuentas de estas UTE's se integran proporcionalmente, a no ser que su integración no sea significativa.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

5) Activos Intangibles

Los detalles y movimientos de este capítulo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Desarrollo	50.757	-	23.446	-	(2.336)	71.867
Propiedad industrial	9.672	-	23.352	-	-	33.024
Aplicaciones informáticas	76.161	8	35.004	(22.920)	2.336	90.589
Fondos de comercio	263.182	239	-	(325)	-	263.096
	399.772	247	81.802	(23.245)	-	458.576
Amortizaciones:						
Desarrollo	(1.664)	-	(167)	-	-	(1.831)
Propiedad industrial	(8.270)	-	(701)	-	-	(8.971)
Aplicaciones informáticas	(28.436)	(8)	(7.494)	18.786	-	(17.152)
	(38.370)	(8)	(8.362)	18.786	-	(27.954)
Valor neto:						
Desarrollo	49.093	-	23.279	-	(2.336)	70.036
Propiedad industrial	1.402	-	22.651	-	-	24.053
Aplicaciones informáticas	47.725	-	27.510	(4.134)	2.336	73.437
Fondos de comercio	263.182	239	-	(325)	-	263.096
Total	361.402	239	73.440	(4.459)	-	430.622

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 01.01.09	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Desarrollo	33.402	297	20.475	(3.645)	228	50.757
Propiedad Industrial	39.001	-	-	(29.329)	-	9.672
Aplicaciones informáticas	59.346	21	19.881	(2.859)	(228)	76.161
Fondos de comercio	260.527	2.655	-	-	-	263.182
	392.276	2.973	40.356	(35.833)	-	399.772
Amortizaciones:						
Desarrollo	(1.864)	-	(3.445)	3.645	-	(1.664)
Propiedad industrial	(36.898)	-	(701)	29.329	-	(8.270)
Aplicaciones informáticas	(23.153)	(18)	(8.124)	2.859	-	(28.436)
	(61.915)	(18)	(12.270)	35.833	-	(38.370)
Valor neto:						
Desarrollo	31.538	297	17.030	-	228	49.093
Propiedad industrial	2.103	-	(701)	-	-	1.402
Aplicaciones informáticas	36.193	3	11.757	-	(228)	47.725
Fondos de comercio	260.527	2.655	-	-	-	263.182
Total	330.361	2.955	28.086	-	-	361.402

Los principales movimientos del inmovilizado intangible de 2010 y 2009 corresponden a:

* Gastos de Desarrollo: solo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se vayan a generar ingresos futuros que compensen el coste activado por dicho proyecto. Los gastos de desarrollo activados se encuentran financiados o subvencionados por la Administración del Estado a través de sus Organismos correspondientes (ver nota 19).

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

* La principal alta de propiedad industrial en 2010 corresponde a la compra de los derechos de mantenimiento de las aplicaciones por importe de 23.170 m€.

* Las altas en aplicaciones informáticas, solo se han activado bajo la premisa de que contribuirán a la generación de ingresos futuros. Para ello se analiza el plan de negocio asociado, determinando los flujos esperados de ingresos y gastos. Este plan de negocio, actualizado, sirve también para determinar el test de deterioro de la inversión.

* Las altas por fusión en 2010 corresponden a los activos intangibles de la sociedad Ceicom (nota 1). El cálculo del fondo de comercio generado en la fusión por absorción es el siguiente:

	Miles de € Ceicom Europe
Inmovilizado financiero	396
Capital	3
Reserva legal	1
Reservas voluntarias	178
Total fondos propios Ceicom	182
Diferencia	214
Fondo de comercio	239
Reservas	(25)
	214

Las altas por fusión en 2009 corresponden a los activos intangibles de la sociedad Euro Quality (nota 1).

* El cálculo del fondo de comercio generado en la fusión por absorción es el siguiente:

	Miles de € Fusión Euro Quality
Inmovilizado financiero	3.781
Capital	62
Reserva legal	12
Reservas voluntarias	1.295
Resultados negativos	(525)
Total fondos propios Euroquality	844
Diferencia	2.937
Fondo de comercio	2.655
Reserva de fusión	282
	2.937

Un detalle de los proyectos más significativos activados en el inmovilizado intangible es el siguiente:

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones:		
Desarrollo Core bancario	30.429	27.945
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	9.738	9.738
Desarrollo aplicación mercado de Sanidad	12.705	9.489
Desarrollo aplicación SAP Interno	14.920	8.248
	67.792	55.420
Amortizaciones:		
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	(6.635)	(4.200)
	(6.635)	(4.200)
Valor neto:		
Desarrollo Core bancario	30.429	27.945
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	3.103	5.538
Desarrollo aplicación mercado de Sanidad	12.705	9.489
Desarrollo aplicación SAP Interno	14.920	8.248
Total	61.157	51.220

Durante 2010 la Sociedad ha continuado invirtiendo en desarrollos internos en todas sus áreas de actividad, destacando las inversiones realizadas en: el ámbito de las instituciones financieras, en el mercado de sanidad.

La sociedad ha procedido a dar de baja activos intangibles totalmente amortizados al haber finalizado su vida útil.

A 31 de diciembre de 2010, los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 7.702 m€ (9.678 m€ a 31 de diciembre de 2009).

El detalle de los fondos de comercio para los dos ejercicios 2010 y 2009 se detalla a continuación:

	miles de euros	
	2010	2009
Grupo Soluziona	126.862	126.862
Grupo Azertia	40.006	40.006
Grupo BMB	36.103	36.103
Indra Ews	11.109	11.109
Indra ATM	28.389	28.389
Dimensión Informática	6.873	6.873
Euroquality	2.635	2.655
Otros	11.119	11.185
Total	263.096	263.182

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha registrado un deterioro de los fondos de comercio por importe de 325 m€ (nota 30).

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

6) Inmovilizado Material

Los detalles y movimientos de este capítulo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Terrenos	9.563	-	11	-	-	9.574
Construcciones	35.269	-	14	-	-	35.283
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	95.829	-	3.748	(80)	1.407	100.904
Mobiliario	20.731	-	710	(1.601)	38	19.878
Elementos de transporte	519	-	31	(18)	-	532
Equipos procesos información	28.211	7	3.658	(4.046)	(329)	27.501
Otro inmovilizado material	1.291	-	40	(16)	-	1.315
Inmovilizado en curso	1.106	-	237	-	(1.106)	237
	192.519	7	8.449	(5.761)	10	195.224
Amortizaciones:						
Construcciones	(12.556)	-	(624)	-	-	(13.180)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(62.984)	-	(6.517)	64	(112)	(69.549)
Mobiliario	(9.745)	-	(2.041)	1.592	1	(10.193)
Elementos de transporte	(158)	-	(62)	9	(4)	(215)
Equipos procesos información	(16.775)	(7)	(5.248)	4.016	104	(17.910)
Otro inmovilizado material	(1.157)	-	(40)	2	1	(1.194)
	(103.375)	(7)	(14.532)	5.683	(10)	(112.241)
Valor neto:						
Terrenos	9.563	-	11	-	-	9.574
Construcciones	22.713	-	(610)	-	-	22.103
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	32.845	-	(2.769)	(16)	1.295	31.355
Mobiliario	10.986	-	(1.331)	(9)	39	9.685
Elementos de transporte	361	-	(31)	(9)	(4)	317
Equipos procesos información	11.436	-	(1.590)	(30)	(225)	9.591
Otro inmovilizado material	134	-	-	(14)	1	121
Inmovilizado en curso	1.106	-	237	-	(1.106)	237
Total	89.144	-	(6.093)	(79)	-	82.983

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Terrenos	9.435	-	128	-	-	9.563
Construcciones	33.786	-	269	(7)	1.221	35.269
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	93.169	33	5.787	(2.788)	(372)	95.829
Mobiliario	18.488	82	2.255	(92)	(2)	20.731
Elementos de transporte	225	-	393	(117)	18	519
Equipos procesos información	33.069	156	4.314	(9.275)	(53)	28.211
Otro inmovilizado material	1.251	14	64	(42)	4	1.291
Inmovilizado en curso	1.944	-	-	-	(838)	1.106
	191.367	285	13.210	(12.321)	(22)	192.519
Amortizaciones:						
Construcciones	(11.851)	-	(637)	4	(72)	(12.556)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(59.624)	(25)	(6.096)	2.695	66	(62.984)
Mobiliario	(7.869)	(56)	(1.888)	66	2	(9.745)
Elementos de transporte	(93)	-	(61)	29	(33)	(158)
Equipos procesos información	(20.104)	(148)	(5.704)	9.120	61	(16.775)
Otro inmovilizado material	(1.157)	(13)	(27)	42	(2)	(1.157)
	(100.698)	(242)	(14.413)	11.956	22	(103.375)
Valor neto:						
Terrenos	9.435	-	128	-	-	9.563
Construcciones	21.935	-	(368)	(3)	1.149	22.713
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	33.545	8	(309)	(93)	(306)	32.845
Mobiliario	10.619	26	367	(26)	-	10.986
Elementos de transporte	132	-	332	(88)	(15)	361
Equipos procesos información	12.965	8	(1.390)	(155)	8	11.436
Otro inmovilizado material	94	1	37	-	2	134
Inmovilizado en curso	1.944	-	-	-	(838)	1.106
Total	90.669	43	(1.203)	(365)	-	89.144

Los movimientos más importantes producidos durante 2010 y 2009 son los siguientes:

* Gran parte de las altas en Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, se deben principalmente, al acondicionamiento y ampliación de las instalaciones de las distintas sedes de la Sociedad.

* Las altas en la partida de equipos procesos de información corresponden a la renovación tecnológica de los equipos de la compañía.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Los Importes del inmovilizado, por centros de trabajo más significativos, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones:		
Terrenos, construcciones e Instalaciones Aranjuez	18.678	18.801
Terrenos, construcciones e Instalaciones Torrejón de Ardoz	29.907	29.969
Terrenos, construcciones e Instalaciones San Fernando de Henares	18.674	18.276
Instalaciones Arroyo de la Vega	23.655	19.119
	90.914	86.165
Amortizaciones:		
Terrenos, construcciones e Instalaciones Aranjuez	(9.328)	(8.909)
Terrenos, construcciones e Instalaciones Torrejón de Ardoz	(10.271)	(8.740)
Terrenos, construcciones e Instalaciones San Fernando de Henares	(8.284)	(7.641)
Instalaciones Arroyo de la Vega	(11.287)	(8.512)
	(39.170)	(33.802)
Valor neto:		
Terrenos, construcciones e Instalaciones Aranjuez	9.350	9.892
Terrenos, construcciones e Instalaciones Torrejón de Ardoz	19.636	21.229
Terrenos, construcciones e Instalaciones San Fernando de Henares	10.390	10.635
Instalaciones Arroyo de la Vega	12.368	10.607
Total	51.744	52.363

A lo largo del 2010, la Sociedad ha procedido a cancelar numerosos contratos de leasing. Al cierre del presente ejercicio los únicos contratos de arrendamiento financiero existentes corresponden a contratos de Uniones Temporales de Empresas de transporte y tráfico que la Sociedad ha integrado como negocios conjuntos.

El detalle por naturaleza de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras Instalaciones	165	1.659
Equipos procesos información	-	464
	165	2.123
Amortizaciones:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras Instalaciones	(49)	(705)
Equipos procesos información	-	(293)
	(49)	(998)
Valor neto:		
Instalaciones técnicas, maquinaria	116	954
Equipos procesos información	-	171
Total	116	1.125

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

El detalle y las cuotas pendientes a la fecha del cierre del ejercicio de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero es el siguiente (nota 21 y 23):

Naturaleza del bien	Miles de euros					Opción Compra
	Valor del bien	Cuota total	Cuotas pagadas	Cuotas pdte. L.P.	Cuotas C.P.	
Instalaciones y mobiliario	165	178	68	107	3	3
Total al 31.12.2010	165	178	68	107	3	3

Naturaleza del bien	Miles de euros					Opción Compra
	Valor del bien	Cuota total	Cuotas pagadas	Cuotas pdte. L.P.	Cuotas C.P.	
Maquinaria y elementos diversos	182	201	48	131	22	10
Equipos procesos información	464	493	402	-	91	15
Instalaciones y mobiliario	1.477	1.582	1.290	-	292	33
Total al 31.12.2009	2.123	2.276	1.740	131	405	58

En el importe de las cuotas no se incluyen los gastos de financiación y sí incluye el valor de la opción de compra.

Como consecuencia de la adquisición realizada en el año 1992, a la Sociedad Inisel, se asignaron plusvalías por expertos independientes a determinados elementos patrimoniales por un importe neto de 20.729 m€. Los detalles de dichos valores asignados correspondientes a los activos que permanecen en la Sociedad, netos de amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Elementos Revalorizados	Miles de Euros	
	2010	2009
Terrenos	5.401	5.401
Construcciones	7.955	7.955
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.904	4.904
Total	18.260	18.260
Amortización	(7.951)	(7.874)
Total Valor Neto	10.309	10.386

La Sociedad tiene reconocido el correspondiente impuesto diferido de dichas plusvalías (nota 34).

A 31 de diciembre de 2010, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 49.157 m€ y 41.940 m€ a 31 de diciembre de 2009.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que está sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

7) Instrumentos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros (exceptuando las inversiones en empresas del grupo) por clases y vencimientos para los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

		año 2010		
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio	Nota 10	21.630	-	21.630
Otros activos financieros	Nota 10	-	7.074	7.074
Largo plazo / no corrientes		21.630	7.074	28.704
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	205	-	205
Valores representativos de deuda	Nota 15	-	582	582
Otros activos financieros	Nota 13, 14 y 15	-	1.317.250	1.317.250
Corto plazo / corrientes		205	1.317.832	1.318.037
TOTAL 31.12.2010		21.835	1.324.906	1.346.741

		año 2010		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Deudas con entidades de crédito	Nota 21	229.436	-	229.436
Derivados	Nota 36	-	1.354	1.354
Otros pasivos financieros	Nota 21	41.442	-	41.442
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		270.878	1.354	272.232
Deudas con entidades de crédito	Nota 23	21.395	-	21.395
Derivados	Nota 36	-	3.765	3.765
Otros pasivos financieros	Nota 23, 24 y 25	1.134.652	-	1.134.652
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		1.156.047	3.765	1.159.812
TOTAL 31.12.2010		1.426.925	5.119	1.432.044

27
Indra Sistemas, S.A.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

		año 2009			
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	Nota 10	16.934	-	-	16.934
Otros activos financieros	Nota 10	-	6.039	-	6.039
Largo plazo / no corrientes		16.934	6.039	-	22.973
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	205	-	-	205
Valores representativos de deuda	Nota 14 y 15	-	113	-	113
Derivados	Nota 15	-	-	1.372	1.372
Otros activos financieros	Nota 13 y 15	-	1.102.908	-	1.102.908
Corto plazo / corrientes		205	1.103.021	1.372	1.104.598
TOTAL 31.12.2009		17.139	1.109.060	1.372	1.127.571

		año 2009		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Deudas con entidades de crédito	Nota 21	84.800	-	84.800
Derivados	Nota 15 y 36	-	447	447
Otros pasivos financieros	Nota 21	26.810	-	26.810
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		111.610	447	112.057
Deudas con entidades de crédito	Nota 23	14.565	-	14.565
Otros pasivos financieros	Nota 23, 24 y 25	984.227	-	984.227
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		998.792	-	998.792
TOTAL 31.12.2009		1.110.402	447	1.110.849

Las características de cada uno de ellos se detallan en la correspondiente nota de las presentes cuentas anuales.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

8) Inmovilizado financiero

La composición del Inmovilizado financiero a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.09	Altas Fusión	Altas	Bajas Fusión	Traspasos	Bajas
	Saldo al 31.12.10					
Inversiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio: (nota 9)</u>						
Participaciones sociedades dependientes	364.206	-	47.887	(396)	-	(19.761)
Participaciones sociedades asociadas	1.495	-	-	-	-	-
Créditos a empresas del grupo					2	
<u>Otras (nota 10)</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	34.932	-	4.696	-	-	-
Créditos a otras empresas	2.474	-	-	-	(2)	(49)
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	3.565	3	1.805	-	-	(722)
Otro inmovilizado financiero	-	-	-	-	-	-
	406.672	3	54.388	(396)	-	(20.532)
Provisiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	(48.544)	-	(20.346)	-	-	13.455
Participaciones sociedades asociadas	(53)	-	-	-	-	-
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	(17.998)	-	-	-	-	-
	(66.595)	-	(20.346)	-	-	13.455
Valor neto:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	315.662	-	27.541	(396)	-	(6.306)
Participaciones sociedades asociadas	1.442	-	-	-	-	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-	2	-
<u>Otras</u>						
Otras Inversiones permanentes fuera del Grupo	16.934	-	4.696	-	-	-
Créditos a otras empresas	2.474	-	-	-	(2)	(49)
Otros activos financieros	3.565	3	1.805	-	-	(722)
Total al 31.12.2010	340.077	3	34.042	(396)	-	(7.077)
	366.649					

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.08	Altas Fusión	Altas	Bajas fusión	Bajas	Saldo al 31.12.09
Inversiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio: (nota 9)</u>						
Participaciones sociedades dependientes	327.233	-	40.897	(3.781)	(143)	364.206
Participaciones sociedades asociadas	1.495	-	-	-	-	1.495
<u>Otras (nota 10)</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	37.366	-	319	-	(2.753)	34.932
Créditos a otras empresas	2.463	-	11	-	-	2.474
Derivados de cobertura	1.351	-	-	-	(1.351)	-
Otros activos financieros	3.873	4	147	-	(459)	3.565
	373.781	4	41.374	(3.781)	(4.706)	406.672
Provisiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	(45.220)	-	(9.794)	-	-	(48.544)
Participaciones sociedades asociadas	(53)	-	-	-	0	(53)
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	(20.641)	-	-	-	-	(17.998)
	(65.914)	-	(9.794)	-	9.113	(66.595)
Valor neto:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	282.013	-	31.103	(3.781)	-	315.662
Participaciones sociedades asociadas	1.442	-	-	-	-	1.442
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	16.725	-	319	-	0	16.934
Créditos a otras empresas	2.463	-	11	-	-	2.474
Derivados de cobertura	1.351	-	-	-	0	(1.351)
Otros activos financieros	3.873	4	147	-	-	3.565
Total al 31.12.2009	307.867	4	31.580	(3.781)	-	340.077

9) Instrumentos de Patrimonio

a) Participaciones en sociedades dependientes

El detalle por sociedad participada del movimiento de este epígrafe del Balance de Situación durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

30
Indra Sistemas, S.A.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos Saldo al 31.12.10
Inversiones:					
Europraxis Atlanta, S.L.	32.183	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Ltda (Brasil)	59	-	-	-	59
Indra Beijing Inf.Technology Systems Ltd (China)	266	-	-	-	266
Indra Sistemas Portugal, S.A.	20.044	-	-	-	2.627 22.671
Indra Software Labs, S.L.	14.408	-	-	-	14.408
Indra Brasil, Ltda	22.566	-	-	-	22.566
Indra Chile, S.A.	2.623	-	-	-	2.623
Indra Emac, S.A.	8.015	-	-	-	8.015
Indra Espacio, S.A.	821	39.200	-	(19.110)	20.911
Indra Si, S.A.	8.520	-	-	-	8.520
Indra Sistemas Seguridad, S.A.	120	-	-	-	120
Indra Systems, Inc	427	-	-	-	427
Inmize Capital, S.L.	1.280	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico, S.A. de C.V.	1.419	-	-	-	1.419
Indra BMB, S.L.	26.744	-	-	-	26.744
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	10.738	-	-	-	10.738
Indra Sistemas Magreb, S.A. RL	678	-	-	-	678
Indra Polska Sp. Z.o.o	13	-	-	-	13
Indra France Sas	1.300	270	-	-	1.570
13 Televisión, S.L.	150	-	-	-	150
Administradora de Archivos, S.A.	13.295	-	-	-	13.295
Seintex Consultores, S.A.	2.849	-	-	-	2.849
Azeria Tec.Información Méjico S.A. de C.V.	15.108	-	-	-	15.108
Azeria Tec.Información Venezuela, S.A.	5.960	-	-	-	5.960
Azeria Gestión Centros Venezuela, S.A.	3.778	-	-	-	3.778
Azeria Tec. Información Argentina, S.A.	8.901	-	-	-	8.901
Soluziona Mejjico S.A. de C.V.	28.614	2.000	-	-	30.614
Soluziona, S.P.C.A.(Venezuela)	2.952	-	-	-	2.952
Soluziona Chile, S.A.	16.834	-	-	-	16.834
Indra Panamá, S.A.	2.592	-	-	-	2.592
Indra Czech Republic s.r.o.	8.537	-	-	-	8.537
Indra Eslovakia, a.s.	1.526	-	-	-	1.526
Indra Hungary L.L.C.	1.252	-	-	-	1.252
Indra Sistemas S.T.L. (Moldavia)	981	-	-	-	981
Electrica Soluziona, S.A. (Rumania)	2.250	-	-	-	2.250
Indra Limited (Kenya)	2.047	-	-	-	2.047
Soluziona Professional Services (Private) Limited	65	-	-	-	65
Indra Philippines, INC	2.402	-	-	-	2.402
Soluziona S.A. Guatemala	3.742	-	-	-	3.742
ProIntec, S.A.	42.956	-	-	-	42.956
Indra Colombia Ltda	10.406	-	-	-	10.406
Computacion Ceicom	3.585	377	-	-	3.962
Celcom Europe	376	20	(396)	-	-
Longwater Systems, Ltd	1.033	-	-	-	1.033
Indra USA, Inc	775	1.200	-	-	1.975
Soluziona, S.A. Uruguay	1.000	-	-	-	1.000
Indra Esteio Sistema, S.A. (ESSA Brasil)	498	-	-	-	498
Indra Company SAC (Perú)	3	399	-	-	402
Indra Australia Pty Limited	4.875	-	-	-	4.875
Soluziona, S.A. Argentina	965	-	-	-	965
AC-B Air Traffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	1.788	-	-	-	1.788
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd	1.351	-	-	-	1.351
Indra Sistemas India Private Limited	68	-	-	-	68
Intos, S.A.U.	4.846	386	-	-	5.232
Alanya Healthcare Systems, S.L.U.	3	-	-	-	3
Avitech AG (Alemania)	6.000	-	-	(651)	5.349
Indra Perú, S.A.	7.619	1.065	-	-	8.684
Compraxis Prestação de Servicios de Consultoria Ltda.	-	2.627	-	-	(2.627) -
Indra P+D Brasil LTDA	-	340	-	-	340
Tower Air Traffic Services, S.L.	-	3	-	-	3
	364.206	47.887	(396)	(19.761)	391.936

31
Indra Sistemas, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros					Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Deterioro:						
Europraxis Consulting Ltda (Brasil)	(59)	-	-	-	-	(59)
Indra Sistemas Portugal, S.A.	(4.604)	(2.752)	-	-	-	(7.356)
Indra Brasil, Ltda	(5.457)	-	-	3.220	-	(2.237)
Indra SI, S.A.	(1.651)	-	-	1.651	-	-
Indra Sistemas Magreb, SA. RL	(304)	-	-	52	-	(252)
Indra France Sas	(424)	(102)	-	-	-	(526)
Seintex Consultores, S.A.	-	(2.429)	-	-	-	(2.429)
Azertia Tec. Información Méjico S.A. de C.V.	-	(2.337)	-	-	-	(2.337)
Azertia Gestión Centros Venezuela, S.A.	-	(15)	-	-	-	(15)
Azertia Tec. Información Argentina, S.A.	(6.431)	-	-	3.025	-	(3.406)
Soluziona Mejico S.A. de C.V.	(18.293)	(509)	-	-	-	(18.802)
Soluziona Chile, S.A.	(3.371)	-	-	954	-	(2.417)
Indra Hungary L.L.C.	(622)	(233)	-	-	-	(855)
Electrica Soluziona, S.A. (Rumania)	(84)	(539)	-	-	-	(623)
Soluziona Professional Services (Private) Limited (Zimbawe)	(65)	-	-	-	-	(65)
Soluziona S.A. Guatemala	(3.742)	-	-	-	-	(3.742)
Prointec, S.A.	-	(3.509)	-	-	-	(3.509)
Indra Colombia Ltda	(3.437)	-	-	2.514	-	(923)
Longwater Systems, Ltd	-	(1.033)	-	-	-	(1.033)
Indra USA, Inc	-	(447)	-	-	-	(447)
Indra Esteio Sistema, S.A. (ESSA Brasil)	-	(479)	-	-	-	(479)
Indra Australia Pty Limited	-	(1.742)	-	-	-	(1.742)
Soluziona, S.A. Argentina	-	(716)	-	-	-	(716)
Intos, S.A.U.	-	(1.465)	-	-	-	(1.465)
Compraxis Prestação de Serviços de Consultoria Ltda.	-	(2.039)	-	2.039	-	-
	(48.544)	(20.346)	-	13.455	-	(55.435)

32
Indra Sistemas, S.A.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros					Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Valor neto:						
Europraxis Atlante, S.L.	32.183	-	-	-	-	32.183
Indra Beijing Inf.Technology Systems Ltd (China)	266	-	-	-	-	266
Indra Sistemas Portugal, S.A.	15.440	(2.752)	-	-	2.627	15.315
Indra Software Labs, S.L.	14.408	-	-	-	-	14.408
Indra Brasil, Ltda	17.109	-	-	3.220	-	20.329
Indra Chile, S.A.	2.623	-	-	-	-	2.623
Indra Emac, S.A.	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio, S.A.	821	39.200	-	(19.110)	-	20.911
Indra SI, S.A.	6.869	-	-	1.651	-	8.520
Indra Sistemas Seguridad, S.A.	120	-	-	-	-	120
Indra Systems, Inc	427	-	-	-	-	427
Inmize Capital, S.L.	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico, S.A. de C.V.	1.419	-	-	-	-	1.419
Indra BMB, S.L.	26.744	-	-	-	-	26.744
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	10.738	-	-	-	-	10.738
Indra Sistemas Magreb, SA RL	374	-	-	52	-	426
Indra Polska Sp. Z o.o	13	-	-	-	-	13
Indra France Sas	876	168	-	-	-	1.044
I3 Televisión, S.L.	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos, S.A.	13.295	-	-	-	-	13.295
Seintex Consultores, S.A.	2.849	(2.429)	-	-	-	420
Azertia Tec.Información Méjico S.A. de C.V.	15.108	(2.337)	-	-	-	12.771
Azertia Tec.Información Venezuela, S.A.	5.960	-	-	-	-	5.960
Azertia Gestión Centros Venezuela, S.A.	3.778	(15)	-	-	-	3.763
Azertia Tec. Información Argentina, S.A.	2.470	-	-	3.025	-	5.495
Soluziona Mejico S.A. de C.V.	10.321	1.491	-	-	-	11.812
Soluziona, S.P.C.A.(Venezuela)	2.952	-	-	-	-	2.952
Soluziona Chile, S.A.	13.463	-	-	954	-	14.417
Indra Panamá, S.A.	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republic s.r.o.	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovakia, a.s.	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary L.L.C.	630	(233)	-	-	-	397
Indra Sistemas S.T.L. (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Electrica Soluziona, S.A. (Rumania)	2.166	(539)	-	-	-	1.627
Indra Limited (Kenya)	2.047	-	-	-	-	2.047
Indra Philippines, INC	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluziona S.A. Guatemala	-	-	-	-	-	-
Prointec, S.A.	42.956	(3.509)	-	-	-	39.447
Indra Colombia Ltda	6.969	-	-	2.514	-	9.483
Computacion Celcom	3.585	377	-	-	-	3.962
Celcom Europe	376	20	(396)	-	-	-
Longwater Systems, Ltd	1.033	(1.033)	-	-	-	-
Indra USA, Inc	775	753	-	-	-	1.528
Soluziona, S.A. Uruguay	1.000	-	-	-	-	1.000
Indra Esteio Sistema, S.A. (ESSA Brasil)	498	(479)	-	-	-	19
Indra Company SAC (Perú)	3	399	-	-	-	402
Indra Australia Pty Limited	4.875	(1.742)	-	-	-	3.133
Soluziona, S.A. Argentina	965	(716)	-	-	-	249
AC-B AirTraffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	1.788	-	-	-	-	1.788
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd	1.351	-	-	-	-	1.351
Indra Sistemas India Private Limited	68	-	-	-	-	68
Intos, S.A.U.	4.846	(1.079)	-	-	-	3.767
Alanya Healthcare Systems, S.L.U.	3	-	-	-	-	3
Avitech AG (Alemania)	6.000	-	-	(651)	-	5.349
Indra Perú, S.A.	7.619	1.065	-	-	-	8.684
Compraxis Prestação de Serviços de Consultoria Ltda.	-	588	-	2.039	(2.627)	-
Indra P+D Brasil LTDA	-	340	-	-	-	340
Tower Air Traffic Services, S.L.	-	3	-	-	-	3
Total valor neto	315.662	27.541	(396)	(6.306)	-	336.501

33
Indra Sistemas, S.A.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Europraxis Atlante, S.L.	32.183	-	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Ltda (Brasil)	59	-	-	-	-	59
Indra Beijing Inf.Technology Systems Ltd (Chin	266	-	-	-	-	266
Indra Sistemas Portugal, S.A.	20.044	-	-	-	-	20.044
Indra Software Labs, S.L.	14.408	-	-	-	-	14.408
Indra Brasil, Ltda	22.566	-	-	-	-	22.566
Indra Chile, S.A.	2.623	-	-	-	-	2.623
Indra Emac, S.A.	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio, S.A.	821	-	-	-	-	821
Indra SI, S.A.	5.013	3.507	-	-	-	8.520
Indra Sistemas Seguridad, S.A.	120	-	-	-	-	120
Indra Systems, Inc	427	-	-	-	-	427
Inmize Capital, S.L.	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico, S.A. de C.V.	4	1.415	-	-	-	1.419
Indra BMB, S.L.	26.744	-	-	-	-	26.744
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	10.881	-	-	(143)	-	10.738
Indra Sistemas Magreb, S.A. RL	678	-	-	-	-	678
Indra Polska Sp. Z.o.o	13	-	-	-	-	13
Indra France Sas	900	400	-	-	-	1.300
I3 Televisión, S.L.	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos, S.A.	13.295	-	-	-	-	13.295
Seintex Consultores, S.A.	1.136	1.713	-	-	-	2.849
Azertia Tec.Información Méjico S.A. de C.V.	15.108	-	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	(4.397)	-
Azertia Tec.Información Venezuela, S.A.	4.766	1.194	-	-	-	5.960
Azertia Gestión Centros Venezuela, S.A.	3.300	478	-	-	-	3.778
Euroquality	3.781	-	(3.781)	-	-	-
Azertia Tec. Información Argentina, S.A.	8.901	-	-	-	-	8.901
Soluziona Mejico	28.614	-	-	-	-	28.614
Soluziona (Venezuela)	2.943	9	-	-	-	2.952
Soluziona Chile, S.A.	16.834	-	-	-	-	16.834
Indra Panamá, S.A.	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republic s.r.o.	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovakia, a.s.	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary L.L.C.	1.252	-	-	-	-	1.252
Indra Sistemas S.T.L. (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Electrica Soluziona, S.A. (Rumania)	2.250	-	-	-	-	2.250
Indra Limited (Kenya)	2.047	-	-	-	-	2.047
Soluziona Professional Services (Private)	65	-	-	-	-	65
Indra Philippines, INC	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluziona S.A. Guatemala	1.399	2.343	-	-	-	3.742
Prointec, S.A.	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra Colombia Ltda	5.919	90	-	-	4.397	10.406
Computacion Ceicom	1.804	1.781	-	-	-	3.585
Ceicom Europe	282	94	-	-	-	376
Longwater Systems, Ltd	1.033	-	-	-	-	1.033
Indra USA, Inc	12	763	-	-	-	775
Soluziona, S.A. Uruguay	1.000	-	-	-	-	1.000
Indra Esteio Sistema, S.A. (ESSA Brasil)	498	-	-	-	-	498
Indra Company SAC (Perú)	3	-	-	-	-	3
Indra Australia Pty Limited	405	4.470	-	-	-	4.875
Soluziona, S.A. Argentina	-	965	-	-	-	965
AC-B AirTraffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	-	1.788	-	-	-	1.788
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd	-	1.351	-	-	-	1.351
Indra Sistemas India Private Limited	-	68	-	-	-	68
Intos, S.A.U.	-	4.846	-	-	-	4.846
Alanya Healthcare Systems, S.L.U.	-	3	-	-	-	3
Avitech AG (Alemania)	-	6.000	-	-	-	6.000
Indra Perú, S.A.	-	7.619	-	-	-	7.619
	327.233	40.897	(3.781)	(143)	-	364.206

34
Indra Sistemas, S.A.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos
					Saldo al 31.12.09
Deterioro:					
Europaxis Consulting Ltda (Brasil)	(59)	-	-	-	(59)
Indra Beijing Inf.Technology Systems Ltd (Chin	(109)	-	-	109	-
Indra Sistemas Portugal, S.A.	(4.680)	-	-	76	(4.604)
Indra Brasil, Ltda	(6.340)	-	-	883	(5.457)
Indra SI, S.A.	-	(1.651)	-	-	(1.651)
Indra Sistemas Magreb, SA. RL	-	(304)	-	-	(304)
Indra France Sas	(453)	-	-	29	(424)
Azertia Tec.Información Venezuela, S.A.	(65)	-	-	-	(65)
Azertia Tec. Información Argentina, S.A.	(7.295)	-	-	864	(6.431)
Soluziona Mejico	(17.901)	(392)	-	-	(18.293)
Soluziona Chile, S.A.	(7.816)	-	-	4.445	(3.371)
Indra Hungary L.L.C.	-	(622)	-	-	(622)
Electrica Soluziona, S.A. (Ruman(a)	-	(84)	-	-	(84)
Soluziona Professional Services (Private)	(64)	-	-	64	-
Soluziona S.A. Guatemala	(438)	(3.304)	-	-	(3.742)
Indra Colombia Ltda	-	(3.437)	-	-	(3.437)
	(45.220)	(9.794)	-	6.470	(48.544)

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos Saldo al 31.12.09
Valor neto:					
Europraxis Atlante, S.L.	32.183	-	-	-	32.183
Indra Beijing Inf.Technology Systems Ltd (Chin	157	-	-	109	266
Indra Sistemas Portugal, S.A.	15.364	-	-	76	15.440
Indra Software Labs, S.L.	14.408	-	-	-	14.408
Indra Brasil, Ltda	16.226	-	-	883	17.109
Indra Chile, S.A.	2.623	-	-	-	2.623
Indra Emac, S.A.	8.015	-	-	-	8.015
Indra Espacio, S.A.	821	-	-	-	821
Indra SI, S.A.	5.013	1.856	-	-	6.869
Indra Sistemas Seguridad, S.A.	120	-	-	-	120
Indra Systems, Inc	427	-	-	-	427
Inmize Capital, S.L.	1.280	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico, S.A. de C.V.	4	1.415	-	-	1.419
Indra BMB, S.L.	26.744	-	-	-	26.744
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	10.881	-	-	(143)	10.738
Indra Sistemas Magreb, S.A. RL	678	(304)	-	-	374
Indra Polska Sp. Z.o.o	13	-	-	-	13
Indra France Sas	447	400	-	29	876
13 Televisión, S.L.	150	-	-	-	150
Administradora de Archivos, S.A.	13.295	-	-	-	13.295
Seintex Consultores, S.A.	1.136	1.713	-	-	2.849
Azeria Tec.Información Méjico S.A. de C.V.	15.108	-	-	-	15.108
Azeria Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	(4.397)
Azeria Tec.Información Venezuela, S.A.	4.701	1.194	-	-	5.895
Azeria Gestión Centros Venezuela, S.A.	3.300	478	-	-	3.778
Euroquality	3.781	-	(3.781)	-	-
Azeria Tec. Información Argentina, S.A.	1.606	-	-	864	2.470
Soluzion Mejico	10.713	(392)	-	-	10.321
Soluzion (Venezuela)	2.943	9	-	-	2.952
Soluzion Chile, S.A.	9.018	-	-	4.445	13.463
Indra Panamá, S.A.	2.592	-	-	-	2.592
Indra Czech Republic s.r.o.	8.537	-	-	-	8.537
Indra Eslovakia, a.s.	1.526	-	-	-	1.526
Indra Hungary L.L.C.	1.252	(622)	-	-	630
Indra Sistemas S.T.L. (Moldavia)	981	-	-	-	981
Electrica Soluzion, S.A. (Rumania)	2.250	(84)	-	-	2.166
Indra Limited (Kenya)	2.047	-	-	-	2.047
Soluzion Professional Services (Private)	1	-	-	64	65
Indra Philippines, INC	2.402	-	-	-	2.402
Soluzion S.A. Guatemala	961	(961)	-	-	-
Prointec, S.A.	42.956	-	-	-	42.956
Indra Colombia Ltda	5.919	(3.347)	-	-	6.969
Computacion Celcom	1.804	1.781	-	-	3.585
Ceicom Europe	282	94	-	-	376
Longwater Systems, Ltd	1.033	-	-	-	1.033
Indra USA, Inc	12	763	-	-	775
Soluzion, S.A. Uruguay	1.000	-	-	-	1.000
Indra Esteio Sistema, S.A. (ESSA Brasil)	498	-	-	-	498
Indra Company SAC (Perú)	3	-	-	-	3
Indra Australia Pty Limited	405	4.470	-	-	4.875
Soluzion, S.A. Argentina	-	965	-	-	965
AC-B AirTraffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	-	1.788	-	-	1.788
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd	-	1.351	-	-	1.351
Indra Sistemas India Private Limited	-	68	-	-	68
Intos, S.A.U.	-	4.846	-	-	4.846
Alanya Healthcare Systems, S.L.U.	-	3	-	-	3
Avitech AG (Alemania)	-	6.000	-	-	6.000
Indra Perú, S.A.	-	7.619	-	-	7.619
Total valor neto	282.013	31.103	(3.781)	6.327	315.662

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Durante el ejercicio 2010 las principales operaciones relativas a las participaciones en sociedades dependientes han sido:

- * El 15 de abril, la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 1.200 m€ (1.635 m USD) en la sociedad Indra Information Systems Usa, INC.
- * El 19 de abril, la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 399 m€ (1.520 m PEN) en la sociedad peruana Indra Perú, Sac.
- * Con fecha 20 de abril de 2010, la Sociedad ha procedido a hacer efectivo el pago del 25 % de la participación restante ejecutando la opción de compra final de la sociedades Computación Ceicom, S.A. y Ceicom Europe, S.L. por importes de 1.897 m€ y 100 m€ (2.552 m€ y 134 m USD). La Sociedad ya había registrado en el año 2009 un importe estimado de la inversión por importes de 1.520 m€ y 80 m€.
- * El 25 de abril la sociedad ha procedido al pago del importe variable de la adquisición de Intos, S.L.U. por importe de 841 m€. En diciembre del año pasado, la Sociedad ya había registrado una mayor inversión de 455 m€ por este concepto.
- * El 6 de mayo, la Sociedad ha procedido al desembolso de 4.000 m PEN (1.065 m€) en la Sociedad peruana COM, S.A en concepto de pago variable del precio de adquisición del 75% de participación. Tras esta operación el importe de la inversión en esta sociedad asciende a 8.684 m€
- * El 26 de mayo, la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 2.000 m€ en la sociedad Soluziona Méjico, SA de CV.
- * Con fecha 27 de mayo, la Sociedad ha procedido al pago de 2.627 m€ en concepto de ampliación de capital de la sociedad portuguesa Compraxis Prestação de Serviços de Consultoria, Ltda. A su vez la Sociedad ha procedido a adquirir a Europraxis Atlante la participación que esta tenía en la citada sociedad. El 20 de septiembre de 2010 se ha realizado la fusión de la empresa portuguesa Compraxis Prestação de Serviços de Consultoria, Ltda con Indra Sistemas Portugal, S.A. (100% de Indra Sistemas).
- * Con fecha 1 de octubre la Sociedad ha adquirido la empresa brasileña Telefónica Pesquisa e Desenvolvimento (actualmente denominada Indra P+D Brasil, Ltda) por importe de 340 m€. Este importe se encuentra pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010 (nota 23).
- * Con fecha 12 de julio, la Sociedad ha realizado una ampliación de capital por importe de 270 m€ en la filial francesa Indra France SAS.
- * Con fecha 23 de septiembre de 2010 y efectos contables 1 de enero del 2010, la Sociedad ha realizado la fusión por absorción de las sociedad Ceicom Europe, S.L.U.
- * Con fecha 9 de octubre la Sociedad ha adquirido el 49% restante de la filial Indra Espacio, S.A por importe de 39.200 m€. Tras esta operación la Sociedad pasa a tener el 100% de la misma. En el momento de la formulación de las presentes cuentas anuales, el importe pagado por esta operación asciende a 19.600 m€. Los otros 19.600 m€ con vencimiento en enero de 2011 se encuentran registrados en la partida de proveedores de Inmovilizados, registrada dentro de otros pasivos financieros (nota 23). Asimismo, en diciembre de 2010 Indra Espacio ha distribuido y pagado un dividendo de 39.000 m€. La Sociedad ha procedido a disminuir el valor de la inversión por importe del dividendo devengado por otro accionista y cobrado por Indra (19.110 m€). Los restantes 19.890 m€ se ha registrado como ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio.
- * Con fecha 20 de octubre, la Sociedad ha procedido a la constitución del 100% de la sociedad española Tower Air Traffic Services, S.L. por importe de 3 m€.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

- * En Octubre de 2010, la sociedad Indra Perú SAC ha cambiado su denominación social, siendo su nueva denominación Indra Company, SAC.
- * En Octubre de 2010, la sociedad COM S.A. ha cambiado su denominación social, siendo su nueva denominación Indra Perú, S.A..
- * En diciembre de 2010 la Sociedad ha registrado un dividendo de la sociedad alemana Avitech AG por importe de 651 m€. Este importe se ha registrado como menor inversión en dicha sociedad y está pendiente de cobro en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2009 las principales operaciones relativas a las participaciones en sociedades dependientes fueron:

- * En enero de 2009, la Sociedad procedió a la adquisición del 100% de la empresa alemana AC-B Air Traffic Control & Business Systems GmbH por importe de 1.000 m€. Asimismo, el 14 de diciembre se procedió al desembolso de 788 m€ correspondientes al precio variable de la compra de esta sociedad.
- * El 18 de enero, la Sociedad procedió a la adquisición del 100% de la empresa española Intos, S.L.U. por importe de 4.391 m€. Asimismo, en diciembre de este año, se registró una mayor inversión de 455 m€ de precio variable por esta adquisición. Este importe estaba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009.
- * Con fecha 21 de abril de 2009, la Sociedad procedió a realizar el pago del 25 % de las Sociedades Ceicom Europe y Computación Ceicom por importe de 66 m€ y 1.247 m€ respectivamente. La Sociedad ya había registrado en el año 2008 una inversión de 52 m€ y 986 m€. Asimismo, reconoció como mayor inversión un importe de 80 m€ y 1.520 m€ por el 25% que le faltaba por adquirir en el capital de esta sociedad hasta completar el 100%. Estos importes eran estimados y estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009.
- * En abril de 2009, la Sociedad adquirió de Indra Bmb la participación que ésta tenía de las sociedades Azertia Tecnología de la Información México e Indra Colombia, por importe de 90 m€.
- * El 22 de abril, la Sociedad procedió a realizar una aportación de capital para compensar pérdidas por importe de 1.415 m€ (25.000 m MXM) en la sociedad Indra Sistema México SA de CV.
- * Con fecha 27 de abril, se procedió a realizar la ampliación de capital de la sociedad Indra Information Systems USA INC. El importe de esta ampliación ascendió a 763 m€ (1.000 m USD).
- * El 30 de abril, se procedió a realizar la ampliación de capital de la sociedad Argentina Indra SI. El importe de esta ampliación ascendió a 3.507 m€ (17.200 m ARS). Tras esta ampliación el nuevo capital de Indra SI es de 32.777.188 acciones de 1 peso de valor nominal cada una. El porcentaje de participación de la Sociedad tras esta ampliación pasa a ser del 76.43 %.
- * En abril y mayo de 2009, la Sociedad procedió a desembolsar un total de 4.470 m€ (8.000 m AUD) como consecuencia de las ampliaciones de capital de la sociedad Indra Australia (Interscan Navigation Systems PTY Limited).
- * El 5 de mayo, la Sociedad procedió a realizar una ampliación de capital por importe de 2.343 m€ (24.995 m QZ) en la sociedad Soluziona Guatemala.
- * Con fecha 17 de junio, la Sociedad suscribió el 70 % de capital de la sociedad china denominada Indra Radar Technology (Tianjin) Co, Ltd por importe de 1.351 m€ (1.904 m USD).
- * Durante el ejercicio 2009, la Sociedad suscribió el 99% del capital de la sociedad india denominada Indra Sistemas Private Limited por importe de 68 m€ (4.358 m INR).
- * El 28 de octubre la Sociedad procedió a realizar una ampliación de capital por importe de 400 m€ en la filial francesa Indra France SAS.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

- * En octubre de 2009, la Sociedad procedió a capitalizar el préstamo que tenía con Soluziona Argentina por importe de 955 m€. Esta ampliación de capital se realizó mediante la emisión de 5.510.644 nuevas acciones. Tras esta operación el % de participación en esta sociedad pasa a ser del 72,20%.
- * El 19 de diciembre la Sociedad procedió a la adquisición del 100% de la sociedad alemana Avitech AG por importe de 6.000 m€.
- * El 30 de diciembre la Sociedad adquirió el 75% de la empresa peruana COM, SA por importe de 7.619 m€ (31.454 m PEN).
- * En diciembre, se procedió a capitalizar deudas que la Sociedad tenía con las empresas de Venezuela Seintex Consultores, Azertia Tecnologías de la Información Venezuela, Azertia Gestión de Centros Venezuela y Soluziona Venezuela por importes de 1.713 m€, 1.194 m€, 478 m€ y 9 m€ respectivamente.

b) Inversiones en empresas asociadas

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido movimientos.

La composición de este epígrafe para los años 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros
Inversiones:	
Eurofighter Simulations System	68
Euromids	10
Saes Capital	1.340
Indra Sistemas Tecnom	2
Jood Consulting	3
A4ESSOR	21
MRCM GmbH	51
	1.495
Deterioro:	
Jood Consulting	(2)
MRCM GmbH	(51)
	(53)
Valor neto:	
Eurofighter Simulations System	68
Euromids	10
Saes Capital	1.340
Indra Sistemas Tecnom	2
Jood Consulting	1
A4ESSOR	21
Total	1.442

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

10) Otros Instrumentos financieros

a) Inversiones en otras sociedades

Los movimientos de Otros Inmovilizados Financieros durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 son como sigue:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas	
Inversiones:				
Sadiel	39	-	-	39
Safelayer Secure Communications	695	-	-	695
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Banco Inversis	31.672	-	-	31.672
Neotec	1.199	539	-	1.738
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	200	-	-	200
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.072	23	-	1.095
Veo Comunicaciones	20	-	-	20
Busitell	30	-	-	30
Plataforma Tecnológica para el emprendimiento empresarial	-	4.134	-	4.134
	34.932	4.696	-	39.628
Deterioro:				
Safelayer Secure Communications	(153)	-	-	(153)
Banco Inversis	(17.595)	-	-	(17.595)
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	(200)	-	-	(200)
Veo Comunicaciones	(20)	-	-	(20)
Busitell	(30)	-	-	(30)
	(17.998)	-	-	(17.998)
Valor neto:				
Sadiel	39	-	-	39
Safelayer Secure Communications	542	-	-	542
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Banco Inversis	14.077	-	-	14.077
Neotec	1.199	539	-	1.738
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.072	23	-	1.095
Plataforma Tecnológica para el emprendimiento empresarial	-	4.134	-	4.134
Total	16.934	4.696	-	21.630

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09
Inversiones:				
Sadiel	39	-	-	39
Marco Polo	2.753	-	(2.753)	-
Safelayer Secure Communications	695	-	-	695
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Banco Inversis	31.672	-	-	31.672
Neotec	930	269	-	1.199
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	200	-	-	200
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.022	50	-	1.072
Veo Comunicaciones	20	-	-	20
Busitell	30	-	-	30
	37.366	319	(2.753)	34.932
Deterioro:				
Marco Polo	(2.643)	-	2.643	-
Safelayer Secure Communications	(153)	-	-	(153)
Banco Inversis	(17.595)	-	-	(17.595)
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	(200)	-	-	(200)
Veo Comunicaciones	(20)	-	-	(20)
Busitell	(30)	-	-	(30)
	(20.641)	-	2.643	(17.998)
Valor neto:				
Sadiel	39	-	-	39
Marco Polo	110	-	(110)	-
Safelayer Secure Communications	542	-	-	542
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Banco Inversis	14.077	-	-	14.077
Neotec	930	269	-	1.199
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.022	50	-	1.072
Total	16.725	319	(110)	16.934

Las principales operaciones realizadas durante el año 2010 han sido:

- * En junio y noviembre de 2010 la Sociedad ha procedido al desembolso de 269 m€ y 270 m€ respectivamente de la Sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. S.C.R. El importe de la inversión al cierre del presente ejercicio asciende a 1.738 m€. La Sociedad tiene un compromiso de inversión hasta alcanzar los 6.000 m€ en la citada sociedad.
- * El 28 de octubre de 2010 la Sociedad ha procedido a aportar a la empresa española Plataforma Tecnológica para el emprendimiento Microempresarial S.L. un software y la licencia de uso y explotación sobre determinadas aplicaciones por importe de 4.134 m€. La Sociedad tenía activado este software por este mismo importe (nota 5).

Las principales operaciones realizadas durante el año 2009 fueron:

- * Con fecha 28 de julio de 2009 la Sociedad realizó un desembolso adicional por importe de 269 m€, correspondiente a la ampliación de capital de fecha 30 de junio de 2009 de la sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. S.C.R. Al cierre del ejercicio su participación ascendía al 4,75%.
- * Con fecha 21 de diciembre de 2009 la sociedad Marco Polo Investment fue liquidada y disuelta.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

b) Créditos a terceros

El importe de este epígrafe se compone de las siguientes partidas:

Un importe de 1.350 m€ corresponde al crédito al concedido por la Sociedad como parte del acuerdo firmado por la compra de Indra Bmb (nota 9). El valor actual del préstamo al 31 de diciembre asciende a 1.289 m€

El precio de la ampliación del porcentaje de participación de la Sociedad en la Ute del Jocs Mediterrani, se fija en 1.221 m€ a pagar por Scientifics Games a la Sociedad a fin de compensar las pérdidas acumuladas de la Ute a pagar cuando finalice el contrato en el año 2.013. El valor actual del préstamo al 31 de diciembre asciende a 1.134 m€ (1.124 m€ en el 2009).

c) Otros activos financieros

Este epígrafe incluye los depósitos y fianzas constituidas por los alquileres de edificios e inmuebles que mantiene la Sociedad.

Asimismo, dentro de este epígrafe se incluye la opción de compra sobre acciones de la empresa española Xtreme Satellite Communication SA (XSAT) que la Sociedad ha pagado con fecha 20 de julio de 2010 por importe de 1.000 m€.

11) Activos mantenidos para la venta

El importe corresponde al valor de las participaciones de la Sociedad en las filiales Azertia Brasil y Azertia Puerto Rico que se encuentran en proceso de liquidación.

12) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comerciales	493	498
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.909	2.413
Productos en curso	202.173	168.136
Productos terminados	6	-
Anticipos a proveedores	20.288	25.391
Subtotal	226.869	196.438
Deterioro	(836)	(844)
Total Valor Neto	226.033	195.594

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.09	Dotacion. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.10
Deterioro por obsolescencia	844	-	(8)	836

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.08	Dotacion. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.09
Deterioro por obsolescencia	805	39	-	844

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

13) Clientes y otras cuentas a cobrar

El detalle de los clientes y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Clientes por ventas y servicios fuera Grupo	595.229	567.615
Deudores producción facturable	501.738	410.041
Deudores empresas del Grupo y asociadas (Anexo IV)	54.801	46.881
Deudores varios	6.203	4.854
Anticipo y Créditos al personal	13.696	4.719
Activos por impuesto corriente	-	19
Administraciones públicas	12.798	10.648
Subtotal	1.184.465	1.044.777
Deterioro	(10.784)	(8.647)
Total Valor Neto	1.173.681	1.036.130

El detalle de la partida de Administraciones públicas y activo por impuesto corriente el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Hacienda Pública Deudora por:		
- Impuesto sobre el Valor Añadido	7.492	5.048
- Otros impuestos	-	19
- Importe a cobrar por retenciones extranjeras	2.783	2.291
- Subvenciones	2.061	2.984
Subtotal	12.336	10.342
Seguridad Social Deudora	462	306
Total	12.798	10.648

	Miles de euros	
	2010	2009
- Importe a cobrar por Impuesto sobre Sociedades año 2008	-	19
Total	-	19

El movimiento de la provisión por deterioro para los dos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.09	Altas Fusión	Dotacion. del Ejerc.	Aplicac. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.10
Provisión por deterioro	8.647	348	2.737	(709)	(239)	10.784

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.08	Altas Fusión	Dotacion. del Ejerc.	Aplicac. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.09
Provisión por deterioro	9.179	306	913	(1.070)	(681)	8.647

14) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle por empresas correspondiente a estos conceptos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por importe de 155.939 m€ y 74.404 m€ respectivamente puede verse en el Anexo IV que forma parte integrante de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales.

Dentro del saldo a cobrar por dividendos se incluye el dividendo pendiente de cobro de la Sociedad Indra P+D Brasil que asciende a 4.402 m€ (10.213 m ARS). Estos importes se aprobaron en acta de fecha 30 de septiembre del presente, y corresponden a los beneficios acumulados por la sociedad hasta dicha fecha. Este importe está recogido dentro del balance de aportación de la rama de actividad (Anexo III).

Dentro de estos importes, están los préstamos con empresas del grupo por importe 144.265 m€ y 69.027 m€ respectivamente. Estos préstamos devengan un Interés medio del 1,82%, para los préstamos del año 2010 y 1,25% para los del 2009. En enero de 2010 se ha producido el vencimiento de los préstamos del 2009, y en enero de 2011, se producirá el vencimiento de los del 2010.

15) Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Créditos a empresas	-	53
Valores representativos de deuda	582	60
Derivados	-	1.372
Otros activos financieros	428	3.041
Total	1.010	4.526

a) Valores representativos de deuda

Del total del importe que asciende a 582 m€, 539 m€ corresponde a inversiones de la Ute Jocs del Mediterráneo. El resto corresponde a fondos en cuentas bancarias de Venezuela.

b) Derivados

La totalidad del saldo corresponde a las diferencias existentes entre el valor asegurado y el valor de realización en la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales para las partidas cubiertas con un contrato de cobertura (cobertura de efectivo y cobertura de flujo de caja, nota 36).

c) Otros activos financieros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Otros activos	-	2.811
Depósitos y fianzas	428	230
Total	428	3.041

16) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Tesorería	8.506	13.894
Otros activos líquidos equivalentes	93.385	28.862
Total	101.891	42.756

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

El importe de 93.385 m€ de 2010 corresponde a dos eurodepósitos de 79.925 m€ y 13.460 m€ con vencimiento en enero de 2011 y un interés del 2,621% y 1,55% respectivamente. En el año 2009 los 28.862 m€ correspondía a un eurodepósito cuyo vencimiento fue el 4 de enero de 2010, y generó un interés del 0,3 %.

17) Fondos propios

a) Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2010, el capital suscrito y desembolsado es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizan en el Mercado Continuo, y están Incluidas en el índice selectivo IBEX-35.

La Sociedad no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente, o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas (que obliga a comunicar, con carácter general, participaciones superiores al 3% del capital), y por la información que facilita Iberclear, que la Sociedad recaba con ocasión de la celebración de sus juntas generales de accionistas.

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad los accionistas significativos con participación superior al 3%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son:

	31.12.10	31.12.09
Caja Madrid	20,007%	20,003%
Fidelity Management & Research LLC	10,022%	-
Corporación Financiera Alba	10,019%	10,019%
Caja de Ahorros de Asturias	5,008%	5,004%
Casa Grande de Cartagena, S.L.	5,000%	5,686%
Gas Natural	-	5,000%

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2010 que posee cada uno de los consejeros a título personal, son las siguientes:

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital
		Directas	Indirect.	Total	Social
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	6.826	-	6.826	0,004
Isabel Aguilera Navarro	Independiente	10.943	-	10.943	0,007
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	8.206.647	-	8.206.647	5,000
Daniel García-Pita	Independiente	3.546	8.300	11.846	0,007
Luis Lada Díaz	Independiente	6.926	-	6.926	0,004
Juan March (2)	Dominical	1.388	-	1.388	0,001
Mediación y Diagnósticos, S.A. (3)	Dominical	12.110	-	12.110	0,007
Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	162.305	7.872	170.177	0,104
Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	97.883	-	97.883	0,060
Mónica de Oriol Icaza	Independiente	6.826	-	6.826	0,004
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (3)	Dominical	12.110	-	12.110	0,007
Manuel Soto Serrano	Independiente	12.110	185.000	197.110	0,120
Rosa Sugrañes	Independiente	5.330	-	5.330	0,003
Alberto Terol	Independiente	7.100	-	7.100	0,004
Total		8.552.050	201.172	8.753.222	5,333

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Corporación Financiera Alba.

(3) En representación del Accionista Caja Madrid

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2009 que poseían cada uno de los consejeros a título personal, eran las siguientes:

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital
		Directas	Indirect.	Total	Social
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	3.733	-	3.733	0,002
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Independiente	7.850	-	7.850	0,005
D. Salvador Gabarró (2)	Dominical	10	-	10	0,000
D. Daniel García-Pita	Independiente	8.920	-	8.920	0,005
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	9.332.468	-	9.332.468	5,686
Mediación y Diagnósticos, S.A. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Luis Lada Díaz	Independiente	3.833	-	3.833	0,002
D. Juan March (4)	Dominical	100	-	100	0
D. Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	145.593	7.872	153.465	0,094
D. Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	85.864	-	85.864	0,052
D. Joaquín Moya-Angeler	Independiente	4.792	-	4.792	0,003
Dña. Mónica de Oriol Icaza	Independiente	3.733	-	3.733	0,002
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Manuel Soto Serrano	Independiente	9.017	170.000	179.017	0,109
Dña. Rosa Sugrañes	Independiente	2.237	-	2.237	0,001
Total		9.626.184	177.872	9.804.056	5,973

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Gas Natural

(3) En representación del Accionista Caja Madrid

(4) En representación del Accionista Corporación Financiera Alba.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

A 31 de diciembre de 2010, estaban representadas en el Consejo de Administración 66.225.111 acciones, es decir, el 40,35% del total de acciones. A 31 de diciembre de 2009, estaban representadas en el Consejo de Administración 75.482.568 acciones, es decir, el 45,99 % del total de acciones.

Con fecha 24 de junio de 2010 y 25 de junio de 2009 la Sociedad celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en el curso de las cuales se aprobaron las aplicaciones de los resultados de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de 2009 y de 2008, respectivamente, como puede verse en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos.

Los objetivos de la Sociedad en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

La política de dividendo definida por el órgano de Administración de la Sociedad es repartir entre el 50% - 60% del beneficio neto consolidado por acción.

b) Prima de emisión

La prima de emisión originada como consecuencia de las ampliaciones de capital social realizadas en 2001, 2003 y 2007, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

c) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades están obligadas a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

d) Otras reservas

El detalle de Otras Reservas para los años 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reservas Voluntarias	381.434	315.100
Reserva de primera aplicación	21.745	21.745
Reservas de fusión	17.257	17.059
Reserva por capital amortizado	1.666	1.666
Reserva por fondo de comercio	29.017	14.440
Total	451.119	370.010

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición.

Reserva de primera aplicación

Esta reserva, tiene su origen en la preparación del balance de apertura a 1 de enero de 2007 de conformidad con la nueva normativa contable.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Reservas de fusión

Corresponde a las fusiones siguientes:

	Miles de Euros	Año
TIASA	1.108	2000
Indra Ews	651	2002
Razona	87	2003
Indra ATM	15.081	2006
Dimensión Informática y Radiología Digital	414	2008
Euroquality	(282)	2009
Ceicom	198	2010
Total	17.257	

Reserva por capital amortizado

Con motivo de las reducciones de capital llevadas a cabo en los ejercicios 2005 y 2007, la Sociedad ha constituido una reserva de carácter indisponible por el mismo importe, en cumplimiento del art. 335 de la ley de Sociedades de Capital.

Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio ha sido dotada de conformidad con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

e) Acciones propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2010 un total de 1.368.400 acciones por importe de 18.593 m€, (al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2010 y en el ejercicio 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.10
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	14.165	80.894	(76.466)	18.593
Total	14.165	80.894	(76.466)	18.593

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	26.513	157.018	(169.366)	14.165
- Equity Swap Plan de Opciones 2005	38.053	-	(38.053)	-
Total	64.566	157.018	(207.419)	14.165

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Los detalles del movimiento de acciones durante el ejercicio 2010 y en el ejercicio 2009 han sido los siguientes:

	% títulos s/capital	Número de acciones				% títulos s/capital
		31.12.09	Altas	Bajas	31.12.10	
Destinadas a:						
-Transacciones ordinarias	0,53	866.640	5.703.288	(5.201.528)	1.368.400	0,83
Total	0,53	866.640	5.703.288	(5.201.528)	1.368.400	0,83

	% títulos s/capital	Número de acciones				% títulos s/capital
		31.12.08	Altas	Bajas	31.12.09	
Destinadas a:						
-Transacciones ordinarias	1,03	1.695.924	10.031.108	(10.860.392)	866.640	0,53
- Equity Swap P.O. 2005	1,38	2.261.000	-	(2.261.000)	-	0,00
Total	2,41	3.956.924	10.031.108	(13.121.392)	866.640	0,53

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha adquirido en Bolsa 5.703.288 acciones propias (1,85% sobre el volumen oficial del periodo) y ha vendido 5.201.528 acciones propias (1,69% sobre el volumen oficial del periodo).

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió en Bolsa 10.031.108 acciones propias (4,98% sobre el volumen anual) y vendió 10.860.392 acciones propias (5,39% sobre el volumen anual). El Equity Swap se canceló por la finalización del Plan de opciones para el que servía de cobertura.

f) Beneficio neto por acción

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.10	Acciones ordinarias a 31.12.10	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.09	Acciones ordinarias a 31.12.09
Total acciones emitidas	164.132.539	164.132.539	164.132.539	164.132.539
Acciones propias e instrumentos financieros relacionados con acciones	(1.687.159)	(1.368.400)	(3.079.283)	(866.640)
Número total de acciones disponibles y diluidas	162.445.380	162.764.139	161.053.256	163.265.899

El cálculo del beneficio básico y diluido por acción (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	2010	2009
Resultado del periodo, en miles de euros	193.359	189.156
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	162.445.380	161.053.256
Beneficio básico y diluido por acción ordinaria, en euros	1,1903	1,1745

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

El beneficio por acción diluido coincide con el beneficio básico por acción al no tener la Sociedad emitidos convertibles o cualquier otro instrumento de este tipo.

El cálculo del beneficio por acción ordinario (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	2010	2009
Resultado del período, en miles de euros	193.359	189.156
Acciones emitidas	164.132.539	164.132.539
Beneficio por acción ordinario, en euros	1,1781	1,1525

g) Otros instrumentos de Patrimonio Neto

El saldo por importe de 3.210 m€ en el año 2010 (2.172 m€ para el 2009) corresponde a 870.045 opciones sobre acciones propias otorgadas a favor de altos directivos (incluidos los Consejeros Ejecutivos) como parte de la retribución variable devengada que se pagará mediante entrega de acciones de la Sociedad (nota 36 c).

A lo largo del ejercicio 2010 se han registrado 1.327 m€ (1.500 m€ en el 2009) dentro de la partida de gastos de personal (nota 28) y 270 m€ (294 m€ en el 2009) dentro de otros gastos de explotación.

Adicionalmente la política retributiva establecida en 2008 contempla retribuciones diferidas a medio plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad que se devengarán desde el mes de septiembre de este ejercicio hasta el final del ejercicio 2010.

Con cargo a este plan en el 2010 se han entregado 151.439 acciones (158.659 para el 2009) acciones valoradas al precio del día de la entrega, en 2.361 m€ (2.389 m€ en el 2009).

Durante el ejercicio 2009 se extinguieron la totalidad de las opciones del plan de 2005 por no haberse ejercido antes de la fecha de vencimiento.

18) Ajustes por cambios de valor

La Sociedad recoge en esta partida el efecto de valoración de la cobertura de flujos de efectivo o de caja. Cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable. Para las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la medida en que dichas coberturas son efectivas, dentro del Patrimonio neto.

El cálculo de dichos Importes se puede ver en la nota 36.

Así mismo la Sociedad recoge en este epígrafe las diferencias de conversión producidas en la Integración de los balances de las Sucursales y Establecimientos Permanentes.

19) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Solo se registran como subvenciones, las ayudas recibidas de manera definitiva, es decir, su importe está ya definitivamente aprobado. Cuando la Sociedad recibe una subvención, el importe de la misma se registra en préstamos a largo plazo hasta que se obtiene su acta definitiva.

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.09	Altas	Transf. Perd. Y Gan.	Saldo al 31.12.10
Subvenciones	2.223	1.752	(1.940)	2.035
Total	2.223	1.752	(1.940)	2.035

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas	Transf. Perd. Y Gan.	Saldo al 31.12.09
Subvenciones	2.607	2.390	(2.774)	2.223
Total	2.607	2.390	(2.774)	2.223

Todos los importes son netos de impuesto.

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda de los proyectos de desarrollo principalmente (ver nota 5).

El detalle de los importes obtenidos por organismo es el siguiente:

Organismo	Objeto	Miles de euros	
		2010	2009
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Actividades de Desarrollo	758	2.125
Unión Europea	Actividades de Desarrollo	170	372
Comunidad de Madrid	Actividades de Desarrollo	565	-
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Actividades de Desarrollo	-	557
Junta de Castilla y León	Actividades de Desarrollo	341	-
Corporación Tecnológica Andaluza	Actividades de Desarrollo	571	-
Xunta de Galicia	Actividades de Desarrollo	98	360
Importe concedido		2.503	3.414
Impuesto		750	1.024
Importe neto de impuesto		1.753	2.390

Asimismo, dentro de la partida de otros ingresos de explotación, se encuentran registradas otras subvenciones para gastos de formación y actividades exportadoras.

El detalle de los importes obtenidos por organismo es el siguiente:

Organismo	Objeto	Miles de euros	
		2010	2009
FORCEM	Actividades de formación	1.246	1.580
Cámara de Comercio	Actividades exportadoras	-	8
Instituto de Comercio Exterior	Actividades exportadoras	20	107
TOYRA	Promoción nuevas actividades	144	-
Asociación Esp. Empresas de Tecnología	Actividades de formación	469	-
Otros	Promoción nuevas actividades	126	93
Total		2.005	1.788

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

20) Provisiones para Riesgos y Gastos

Un detalle de las provisiones, junto con su correspondiente diferencia temporaria y fecha prevista de vencimiento es el siguiente:

	Miles de Euros								
Provisión para impuestos	Saldo al 31.12.09						Saldo al 31.12.10		
Concepto	Saldo	Diferencia temporal	Aplicaciones	Pagos	Dotaciones	Traspasos	Saldo	Diferencia temporal	Fecha prevista cancelación
Recurso ante la Agencia Tributaria (nota 34)	45	45	-	-	3.806	-	4.221	45	2010-2010
Total Provisión para impuestos	45	45	-	-	3.806	-	4.221	45	

Miles de Euros									
Otras provisiones	Saldo al 31.12.09						Saldo al 31.12.10		Fecha prevista cancelación
Concepto	Saldo	Diferencia temporaria	Aplicaciones	Altas por fusión	Dotaciones	Traspasos	Saldo	Diferencia temporaria	
Recurso Mercantiles	13	13	-	-	-	-	13	13	
Reclamaciones RRHH	348	-	(279)	-	807	-	874	79	
Retribuciones	13.894	13.894	-	-	-	(1.770)	12.124	2.200	
Total otras provisiones	14.255	14.027	(279)	-	807	(1.770)	13.131	12.978	

Provisión para impuestos	Miles de Euros							Fecha prevista cancelación
	Saldo al 31.12.08			Saldo al 31.12.09				
	Saldo	Diferencia temporal	Aplicaciones	Pagos	Dotaciones	Traspasos		
Concepto	Saldo	Diferencia temporal	Aplicaciones	Pagos	Dotaciones	Traspasos	Saldo	Diferencia temporal
Recurso ante la Agencia Tributaria (nota 34)	408	408	-	(35)	44	-	415	415
Total Provisión para impuestos	408	408	0	(35)	44	-	415	415

Miles de Euros								
Otras provisiones	Saldo al 31.12.08					Saldo al 31.12.09		Fecha prevista cancelación
Concepto	Saldo	Diferencia temporal	Aplicaciones	Altas por fusión	Dotaciones	Traspasos	Diferencia temporal	
Provisiones Fiscales	206	206	(206)	-	-	-	0	2012
Recursos Mercantiles	130	113	(219)	-	171	-	133	2012
Reclamaciones RRHH	418	-	(106)	-	28	-	346	2012
Retribuciones	-	-	(2.874)	-	8.819	8.849	13.664	2012-2013
Total otras provisiones	652	409	(3.264)	0	8.845	8.848	14.373	

Los importes recurridos pendientes de resolución presentados ante Tribunales y Ayuntamientos se incrementan por el interés de demora devengado para cada año.

La Sociedad ha procedido a dotar en el ejercicio 2010 un importe de 3.806 m€ correspondientes a las actas de Inspección levantadas en el ejercicio 2010 (nota 34).

La Sociedad no tiene conocimientos de pasivos contingentes sobre los que informar en el momento de elaboración de las presentes cuentas anuales.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010

21) Deuda a largo plazo

Los movimientos correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

miles de €								
	31.12.2009	Altas por fusión	Altas	Devoluciones	Valor Actual Préstamos	tpso a C.P.	tpso a Subvenciones	31.12.2010
Deudas con Entidades de Crédito	84.800	-	154.490	(1.379)	(2.856)	(5.619)	-	229.436
Arrendamiento Financiero (nota 5)	131	-	-	-	-	(24)	-	107
Proveedores de Inmovilizado	3.806	-	-	(463)	-	-	-	3.343
Otros acreedores a Largo plazo	22.859	-	13.820	(487)	4.288	-	(2.502)	37.978
Deudas con empr. grupo a L. P.	14	-	-	-	-	-	-	14
Derivados	447	-	907	-	-	-	-	1.354
Total	112.057	0	169.217	(2.329)	1.432	(5.643)	(2.502)	272.232

	31.12.2008	Altas por fusión	Altas	Devoluciones	Valor Actual Préstamos	tpso a C.P.	tpso a Subvenciones	31.12.2009
Deudas con Entidades de Crédito	34.014	-	61.139	(1.251)	(978)	(8.124)	-	84.800
Arrendamiento Financiero (nota 6)	383	-	131	-	-	(383)	-	131
Proveedores de Inmovilizado	4.155	-	-	(349)	-	-	-	3.806
Otros acreedores a Largo plazo	17.654	-	8.816	(197)	-	-	(3.414)	22.859
Deudas con empr. grupo a L. P.	14	-	-	-	-	-	-	14
Derivados	-	-	447	-	-	-	-	447
Total	56.220	-	70.533	(1.797)	(978)	(8.507)	(3.414)	112.057

a) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la deuda financiera con entidades de crédito a largo plazo es el siguiente:

Miles de Euros				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos de I+D	Entidades de Crédito	Total
2012	24	5.816	45.000	50.840
2013	24	6.414	70.000	76.438
2014	24	5.866	-	5.890
Años posteriores	35	32.030	64.310	96.375
Total al 31.12.10	107	50.126	179.310	229.543

Miles de Euros				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos de I+D	Entidades de Crédito	Total
2011	131	5.609	-	5.740
2012	-	5.360	45.000	50.360
2013	-	5.258	-	5.258
Años posteriores	-	23.573	-	23.573
Total al 31.12.09	131	39.800	45.000	84.931

Durante el año 2010, en Entidades de Crédito se incluyen dos préstamos que ha contratado la Sociedad por importe de 135.120 m€. Las condiciones de estos préstamos están referenciados al Euribor trimestral.

Durante el año 2009, la Sociedad contrató un préstamo por importe de 45.000 m€. Las condiciones de este son tipo de interés variable al Euribor 1 mes más 1,20%. Para cubrir el riesgo de fluctuación del tipo de interés, se ha contratado una cobertura de tipo de interés a un tipo fijo del 1,75% más 1,20% (nota 36.)

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Los préstamos para programas de I+D por organismo son los siguientes:

	Miles de €	
	2010	2009
Ministerio de Industria, Turismo Y Comunicaciones (MITYC)	31.037	28.108
Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI)	25.346	15.093
ENISA	3.250	3.250
Ajuste valor actual	(9.507)	(6.651)
Total	50.126	39.800

Todos los préstamos para programas de I+D tienen un tipo de interés del 0% a excepción del préstamo concedido por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) a través de un contrato de cuentas de participación para el desarrollo de una plataforma ligera no tripulada, donde la Sociedad actúa de órgano gestor. Las condiciones del préstamo son un TIR del 9,33% que se disminuirá en función de las unidades vendidas.

b) Arrendamiento financiero

El detalle de 107 m€ y 131 m€ correspondiente a las cuotas de arrendamiento financiero puede verse en la nota 6.

c) Proveedores de inmovilizado

Dentro del epígrafe de Proveedores de inmovilizado se incluye al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 3.343 m€, que procede de la Integración de la partida correspondiente de la UTE Jocs del Mediterrani (3.806 m€ en el 2009).

d) Otros acreedores a Largo plazo

El detalle es el siguiente:

	Miles de €	
	2010	2009
Préstamos transformables en subvenciones	37.721	22.602
Otros acreedores	257	257
Total	37.978	22.859

Los préstamos transformables en subvenciones corresponden íntegramente a subvenciones concedidas para programas de I+D pendientes de acta definitiva.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

El detalle por organismos para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de €	
	2010	2009
Ministerio de Ciencia y Tecnología	8.194	3.604
Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial	21.562	14.415
Unión Europea	6.142	2.040
Corporación Tecnológica Andaluza	-	585
Xunta de Galicia	252	656
Ministerio de Fomento	-	206
Comunidad de Madrid	671	108
Junta de Castilla y León	579	858
instituto Madrileño para el Desarrollo	166	-
Otros	155	130
Total	37.721	22.602

e) Derivados

La totalidad del saldo corresponde a las diferencias existentes entre el valor asegurado y el valor de realización en la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales para las partidas cubiertas con un contrato de cobertura (cobertura de efectivo y cobertura de flujo de caja, nota 36).

22) Provisiones a corto plazo

Un detalle de las provisiones, junto con su correspondiente diferencia temporaria es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros					
	Saldo al 31.12.09				Saldo al 31.12.10	
		Diferencia temporaria deducible	Pagos	Dotaciones	Traspasos	Diferencia temporaria deducible
	Saldo					Saldo
Provisión garantías de proyectos	10.452	10.452	(930)	-	-	9.522
Reserva Seguridad Social	1.950	721	-	-	-	1.950
Retribuciones	8.284	8.284	(3.967)	10.377	1.770	16.464
Total otras provisiones	20.686	19.457	(4.897)	10.377	1.770	27.936

Concepto	Miles de Euros					
	saldo al 31.12.08				Saldo al 31.12.09	
		Diferencia temporaria deducible	Pagos	Dotaciones	Traspasos	Diferencia temporaria deducible
	Saldo					Saldo
Provisión garantías de proyectos	7.063	7.063	-	3.389	-	10.452
Reserva Seguridad Social	1.950	721	-	0	-	1.950
Retribuciones	13.830	13.830	(997)	5.400	(9.949)	8.284
Total otras provisiones	22.843	21.614	(997)	8.789	(9.949)	20.686

23) Deuda a corto plazo

El detalle de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

a) Deudas con entidades de crédito

	Miles de €	
	2010	2009
Créditos bancarios	15.776	6.441
Deudas por planes concertados de investigación y desarrollo	5.619	8.124
Total	21.395	14.565

El importe de créditos bancarios corresponde a distintas pólizas de crédito que tiene abiertas la Sociedad. El tipo de interés medio es 1,22% y 1,25% para los años 2010 y 2009. Dentro del importe se encuentran reconocidos intereses devengados pendientes de vencimiento por importe de 36 m€ y 64 m€ respectivamente.

La totalidad del saldo de Deudas por planes concertados de investigación y desarrollo, por importe de 5.619 m€ y 8.124 m€ corresponde a la parte con vencimiento a corto plazo de préstamos recibidos de organismos oficiales para el desarrollo de programas de investigación (nota 21).

b) Acreedores por arrendamiento financiero

El importe pendiente de pago por contratos de arrendamiento financiero a corto plazo asciende a 3 m€ para el año 2010 y 405 m€ para el año 2009 (nota 6).

c) Otros pasivos financieros

El detalle es el siguiente:

	Miles de €	
	2010	2009
Otros	22.377	93
Total	22.377	93

	Miles de €	
	2010	2009
Proveedores de inmovilizado	21.370	-
Otros	1.007	93
Total	22.377	93

Dentro de la partida de proveedores de inmovilizado, se encuentran importes pendientes de pago en inversiones en empresas del grupo y asociadas por importe de 19.940 m€ (nota 9).

d) Derivados

La totalidad del saldo corresponde a las diferencias existentes entre el valor asegurado y el valor de realización en la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales para las partidas cubiertas con un contrato de cobertura (cobertura de efectivo y cobertura de flujo de caja, nota 36).

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

24) Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo por importe de 29.031 m€ y 47.969 m€ para los años 2010 y 2009 por empresas y conceptos correspondiente a este epígrafe, puede verse en el Anexo IV que forma parte integrante de estas Cuentas Anuales.

Dentro del saldo, se incluyen los préstamos recibidos de las empresas del grupo con vencimiento en enero de 2011 (enero de 2010 para los del año 2009) y que devengan un interés del 1,82 % para los del 2010 y 1,25% para los del 2009.

25) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los Proveedores y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Proveedores	468.031	379.060
Proveedores empresas del grupo y asociadas (anexo IV)	111.745	81.856
Acreedores varios	55.517	30.658
Personal	22.621	25.666
Pasivos por impuesto corriente	8.313	17.979
Otras deudas con las Administraciones Públicas	50.448	52.424
Anticipos recibidos por pedidos	425.327	418.520
Total Valor Neto	1.142.002	1.006.163

Información sobre plazos de pago de los saldos pendientes a proveedores y acreedores al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal *	626.723	98,65%
Resto	8.570	1,35%
Total saldos pendientes al 31 de diciembre de 2010	635.293	100%

* El plazo máximo legal de pago, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 de julio (que modifica la ley 3/2004, de 29 de diciembre), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Este plazo se ajustará según un calendario establecido y con un periodo de adaptación hasta 1 de enero de 2013. Desde la entrada en vigor de la de la Ley 15/2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 serán 85 días.

El detalle de la partida de pasivo por impuesto corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
- Importe a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 34)	4.374	15.755
- Importe a pagar por Impuesto sobre Sociedades (Sucursales extranjeras)	3.939	2.224
Total	8.313	17.979

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Las deudas con las administraciones públicas se corresponden con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto sobre Valor Añadido	24.650	25.710
Retenciones IRPF	13.236	14.182
Otros impuestos	243	345
Seguridad Social	12.314	12.039
Subvenciones a reintegrar	5	148
Total Valor Neto	50.448	52.424

26) Información por segmentos

La información relativa a las ventas por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Soluciones	1.388.923	1.435.651
Servicios	431.509	431.525
Total	1.820.432	1.867.176

Asimismo, las ventas por zonas geográficas para ambos ejercicios son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Mercado Interior	1.273.856	1.324.113
Resto U.E.	281.387	319.558
Países O.C.D.E.	52.801	33.860
Resto Países	212.388	189.645
Total	1.820.432	1.867.176

27) Consumos y otros aprovisionamientos

La composición de gastos por consumos y otros aprovisionamientos incurridos por la Sociedad durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Subcontrataciones y consumo de materiales	819.886	778.992
Total	819.886	778.992

En el importe de 819.886 m€ y 778.992 m€ se incluyen compras efectuadas a las empresas del Grupo cuyo detalle puede verse en el Anexo V que forma parte integrante de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales.

28) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	463.775	467.590
Indemnizaciones	27.289	15.346
Cargas sociales	145.540	142.408
Opciones (nota 17)	1.327	1.500
Total	637.931	626.844

La plantilla media para los ejercicios 2010 y 2009 distribuida por categorías es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	8	1	9
Dirección	262	28	290
Técnicos	7.577	3.464	11.041
Administrativos	39	278	317
Operarios	271	41	312
Otros	6	-	6
Media 2010	8.163	3.812	11.975

	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	13	1	14
Dirección	267	30	297
Técnicos	7.728	3.431	11.159
Administrativos	19	283	302
Operarios	184	73	257
Otros	6	-	6
Media 2009	8.217	3.818	12.035

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

La plantilla final a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, distribuida por categorías es como sigue:

	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del consejo	11	3	14
Altos directivos	8	1	9
Dirección	257	26	283
Técnicos	7.725	3.523	11.248
Administrativos	40	278	318
Operarios	294	41	335
Otros	6	-	6
Total 31.12.2010	8.341	3.872	12.213

	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del consejo	12	3	15
Altos directivos	12	1	13
Dirección	259	29	288
Técnicos	7.661	3.422	11.083
Administrativos	17	279	296
Operarios	182	75	257
Otros	5	-	5
Total 31.12.2009	8.148	3.809	11.957

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2010 y 2009, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2010	2009
Dirección	2	2
Técnicos	69	65
Administrativos	11	11
Operarios y Otros	5	5
	87	83

Adicionalmente Indra Sistemas cumple la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) a través de medidas alternativas como son la compra a centros especiales de empleo y donaciones que fomentan la integración laboral de personas con discapacidad.

29) Otros gastos de explotación

Dentro de otros gastos de explotación se encuentran registrados los importes correspondientes a arrendamientos operativos de edificios que la Sociedad tiene arrendados para el desarrollo de la actividad.

El detalle de los contratos más significativos de dichos gastos para los años 2010 y 2009 así como la fecha de vencimiento es el siguiente:

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

PROPIETARIO	Localidad	Fecha fin contrato	Pagos año 2010	Pagos año 2009
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES	LA CORUÑA	01/01/2010	-	491
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	BARCELONA	31/01/2009	-	29
NEW KLIMT TERCARIO 2.001, S.L. PI.10	BARCELONA	31/01/2009	-	30
EL ENCINAR DEL NORTE	MADRID	01/02/2009	-	10
BANCO INVERSIÓN NET, SA	MADRID	Anual	72	72
MOVERA	SEVILLA	30/06/2019	190	31
INMOBAN, S.L.	TORREJÓN DE ARDOZ - MADRID	31/12/2013	255	252
EDIFICIO DE ALCOBENDAS, S.A.	ALCOBENDAS (MADRID)	31/05/2011	386	378
HP HEWLETT PACKARD, S.L.	LAS ROZAS (MADRID)	30/05/2011	551	430
EMA 4, S.L.	MADRID	28/02/2011	566	563
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES	MADRID	31/12/2011	1.129	1.140
GRATAN, S.L.	BARCELONA	01/07/2011	1.379	1.366
BANESTO RENTING	POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	31/10/2013	2.340	2.869
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS/SOGEPIMA	ALCOBENDAS (MADRID)	30/06/2014	2.386	2.384
OTROS			1.995	2.580
GRUPO CASTELLVÍ	BARCELONA	01/10/2018	2.722	3.182
TESTA	ALCOBENDAS (MADRID)	30/06/2012	5.631	6.026
Total			19.602	21.834

Los principales contratos corresponden a los centros ubicados en Alcobendas, Pozuelo de Alarcón y Barcelona

Las condiciones más importantes de cada uno de ellos son las siguientes:

Arrendador	Domicilio	Fecha firma contrato	Finalización contrato	Revisión	% revisión	Fianzas
TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A.	AVDA.BRUSELAS, 35 28108 ALCOBENDAS	01/01/2002	30/06/2012	JULIO	I.G.P.C.	1.005
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	ANABEL SEGURA, 7 28108 ALCOBENDAS	01/09/2007	31/08/2012	ENERO	I.G.P.C.	347
BANESTO RENTING, S.A.	PARQUE EMP.LA FINCA, 1 POZUELO DE ALARCÓN, MADRID	09/03/2006	03/10/2013	JULIO	I.G.P.C.	358
GRUPO CASTELLVÍ	C/TANGER, 98-108 EDIF.INTERFACE BARCELONA	01/07/2008	01/10/2018	JUNIO	I.G.P.C.	860

30) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El desglose por tipo de inmovilizado del resultado por enajenación a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado de Otros Activos Intangibles	(26)	-
Deterioro del fondo de comercio (nota 5)	(325)	-
Resultado de Inmovilizado Material	-	(231)
	(351)	(231)

31) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado Instrumentos financieros

El desglose por tipo de inmovilizado del resultado por enajenación a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reversión (Dotación) por deterioro de participaciones emp. grupo (nota 9)	(6.891)	(3.324)
Resultado enajenaciones Inversiones financieras emp. Grupo (nota 9)	-	90
Resultado enajenaciones otras Inversiones financieras (nota 9)	-	134
	(6.891)	(3.100)

32) Transacciones en Moneda Extranjera

Las principales transacciones efectuadas en monedas no Euro a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre 2009 se detallan a continuación:

Ventas	Miles de Euros	
	2010	2009
Dolares Americanos	82.570	82.774
Libras Esterlinas	9.514	6.080
Pesos Mejicanos	3.881	2.887
Reales Brasileños	1.875	722
Pesos Chilenos	675	1.651
Pesos Colombianos	641	754
Dirham Marroquí	571	-
Takas Bangladeshes	427	-
Libra Egípcia	337	-
Pesos Argentinos	-	9.660
Coronas Noruegas	-	1.553

Compras	Miles de Euros	
	2010	2009
Dolares Americanos	87.489	120.541
Libras Esterlinas	14.159	10.733
Pesos Argentinos	8.445	-
Dolares Canadienses	3.790	2.618
Renminbi Chino	2.682	-
Pesos Chilenos	1.869	-
Dirham Marroquí	1.248	-
Reales Brasileños	996	-
Pesos Colombianos	722	-
Dinares Libios	453	-
Takas Bangladeshes	334	-
Dolares Australianos	-	75
Franco Suizo	-	1.873
Baht Tailandés	-	1.500
Dinares Libios	-	1.268

33) Avalos y Garantías

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía presentados avales ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, principalmente como garantía de cumplimiento de contratos por un importe total de 748.889 m€. El importe por este concepto correspondiente a 31 de diciembre de 2009 ascendió a 787.158 m€.

34) Situación Fiscal

La Sociedad tributa en el régimen de Grupos de Sociedades, formando parte como empresa dominante del grupo nº 26/01 compuesto por ella y, como empresas dominadas, Indra Sistemas de Seguridad, Inmize Capital, Europraxis Atlante, Indra Software Labs, Indra Bmb, Indra Emac, Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, Internet Protocol Sistemas, Advanced Logistics Group, Indra Bmb Servicios Digitales, Administradora de Archivos y Alanya y este año, se han incluido en el grupo fiscal las sociedades Intos, Cob y Tower Air Traffic Services..

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Impuestos diferidos de activo

El detalle y la evolución de los Impuestos diferidos de activo para el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.09	Ajuste Patrimonio	Rever./ orig. ejerc. anter. y otros	Origina- dos en el Ejercicio	Reverti- dos en el Ejercicio	Saldo al 31.12.10
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	12.920	-	3.387	10.821	(1.106)	26.022
Dotación amortización fondo comercio	438	-	-	97	(518)	17
Exceso amortización inmovilizado	641	-	-	-	(47)	594
Dotación de provisiones para proyectos	2.633	-	-	2.777	(2.012)	3.398
Ajustes I.S. Consolidado	206	-	-	-	-	206
Coberturas	188	784	-	-	-	972
Total	17.026	784	3.387	13.695	(3.683)	31.209

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.09	Movimiento contra gasto	traspasos al diferido	Ajuste Patrimonio	Revertido ejerc. anter. y otros	Origina- dos en el Ejercicio	Reverti- dos en el Ejercicio
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	9.720	-	2.180	-	(1.715)	4.142	(1.406)
Dotación amortización fondo comercio	962	-	-	-	-	-	(524)
Exceso amortización inmovilizado	736	-	-	-	-	-	(95)
Dotación de provisiones para proyectos	4.429	-	-	-	125	2.012	(3.933)
Gastos financieros actualización préstamos	779	-	(779)	-	-	-	-
Opciones	857	(742)	(115)	-	-	-	-
Ajustes I.S. Consolidado	-	-	-	-	206	-	-
Coberturas	-	-	-	188	-	-	-
Gastos amortizables	107	-	(107)	-	-	-	-
Total	17.590	(742)	1.179	188	(1.385)	6.154	(5.958)

Impuestos Diferidos de Pasivo

El detalle de la evolución de los Impuestos Diferidos de Pasivo durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.09	Ajuste Patrimonio	Originado en el Ejercicio	Revertido en el Ejercicio	Originado de ejerc. anteriores	Saldo al 31.12.10
Operaciones de arrendamiento financiero	953	-	-	(44)	-	909
Plusvalías y diferimiento reinversión	3.797	-	290	(55)	-	4.032
Ajustes I.S. Consolidado	95	-	-	-	3	98
Reversión Deterioro Inversiones financieras	9.147	-	5.042	-	1.847	16.036
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	840	32	-	-	-	872
Otros ajustes por cambio de valor	-	88	-	-	-	88
Ajuste transición NPCC	493	-	-	(493)	-	-
Fondos de comercio	10.382	-	3.445	-	-	13.827
Total	25.707	120	8.777	(592)	1.850	35.862

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.09	Ajuste Patrimonio	Originado en el Ejercicio	Revertido en el Ejercicio	Originado de ejerc. anteriores	Saldo al 31.12.10
Operaciones de arrendamiento financiero	895	-	-	(29)	86	953
Plusvalías y diferimiento reinversión	3.657	-	-	(70)	-	3.797
Ajustes I.S. Consolidado	106	-	-	-	(11)	95
Reversión Deterioro Inversiones financieras	4.430	-	1.782	-	2.742	9.147
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	1.145	(305)	-	-	-	840
Valor Actual Préstamos I+D	2.417	-	-	-	(2.417)	-
Coberturas	266	(266)	-	-	-	-
Ajuste transición NPCC	0	-	-	(493)	-	493
Fondos de comercio	6.800	-	3.560	-	22	10.382
Total	19.927	(571)	5.342	(592)	422	25.707

Gasto por impuestos sobre sociedades

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen la Sociedad, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

63
Indra Sistemas, S.A.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros			
	Año 2010		Año 2009	
	Declaración Individual	Declaración consolidada	Declaración Individual	Declaración consolidada
A.- Resultado Contable del Ejercicio (antes de impuestos)	226.717	240.713	238.666	259.934
* Diferencias Permanentes				
- Diferencias positivas	1.577	1.825	1.466	1.975
- Diferencias negativas	(4.613)	(12.902)	(7.274)	(7.274)
Total Diferencias Permanentes	(3.036)	(11.077)	(5.808)	(5.299)
B.- Resultado Contable Ajustado	223.681	229.636	232.858	254.635
* Diferencias Temporales				
- Positivas del ejercicio	45.650	48.817	20.512	22.387
- Positivas de ejercicios anteriores	1.973	2.094	1.973	2.076
- Negativas de ejercicios anteriores	(12.277)	(14.587)	(19.853)	(21.524)
- Negativas del ejercicio	(29.257)	(34.073)	(17.806)	(20.871)
Total Diferencias Temporales	6.089	2.251	(15.184)	(17.932)
C.- Base Imponible Previa	229.770	231.887	217.674	236.703
Base Liquidable de la Sociedad	229.770	231.887	217.674	236.703
Bases Imponibles negativas	-	(10)	-	(53)
Base Liquidable consolidada	229.770	231.877	217.674	236.650
Cuota a Pagar al 30%	68.931	69.563	65.302	70.995
* Deducciones				
- Por dividendos	(11.938)	(9.753)	(2.138)	(2.303)
De la Sociedad	(11.938)	(9.753)	(2.138)	(2.138)
De las sociedades dependientes	-	-	-	(165)
- Por doble imposición internacional	(2.409)	(2.494)	(2.402)	(2.619)
De la Sociedad	(2.409)	(2.409)	(2.402)	(2.402)
De las sociedades dependientes	-	(85)	-	(217)
- Por inversiones en I+D	(14.686)	(15.929)	(11.501)	(12.494)
De la Sociedad	(14.686)	(14.686)	(11.501)	(11.501)
De las sociedades dependientes	-	(1.243)	-	-
- Por gastos de expansión Internacional	(109)	(109)	-	-
De la Sociedad	(109)	(109)	-	(993)
- Por formación	(85)	(85)	(114)	(114)
De la Sociedad	(85)	(85)	(114)	(114)
De las sociedades dependientes	-	-	-	-
- Por aportaciones a Fundaciones	(492)	(494)	(421)	(445)
De la Sociedad	(492)	(492)	(421)	(421)
De las sociedades dependientes	-	(2)	-	(24)
E.- Total Cuota	39.212	40.699	48.726	53.020
Pagos y retenciones a cuenta	36.424	35.434	37.231	37.241
Total a cobrar por la Sociedad	2.788	2.788	11.495	11.495
Total a pagar por las sociedades dependientes	-	1.586	-	4.260
Total a pagar (nota 25)	2.788	4.374	11.495	15.755
F.- Impuesto diferido de activo originado en el ejercicio	(13.695)	(14.645)	(6.154)	(6.717)
- de la Sociedad	(13.695)	(13.695)	(6.154)	(6.154)
- de las Sociedades dependientes	-	(950)	-	(563)
G.- Impuesto diferido de pasivo revertido en el ejercicio.	(592)	(628)	(592)	(623)
- de la Sociedad	(592)	(592)	(592)	(592)
- de las Sociedades dependientes	-	(36)	-	(31)
H.- Impuesto diferido de activo revertido en el ejercicio	3.683	9.473	5.958	6.459
- de la Sociedad	3.683	3.683	5.958	5.958
- de las Sociedades dependientes	-	5.790	-	501
I.- Impuesto diferido de pasivo originado en el ejercicio de la sociedad	8.777	5.129	5.342	6.261
- de la Sociedad	8.777	8.777	5.342	5.342
- de las Sociedades dependientes	-	(3.648)	-	919
Impuesto Sobre Sociedades Devengado (E+F+G+H+I)	37.385	40.028	53.280	58.400
De la Sociedad (a)	37.385	37.385	53.280	53.280
De las sociedades dependientes	-	3.452	-	5.120
Impuesto Sobre Sociedades correspondiente a ejercicios anteriores	(14.892)	(14.783)	(9.457)	(9.951)
De la Sociedad (a)	(14.892)	(14.892)	(9.457)	(9.457)
De las sociedades dependientes	-	109	-	(494)
Impuesto Sobre Sociedades por otros ajustes	3.807	3.807	742	903
De la Sociedad (a)	3.807	3.807	742	742
De las sociedades dependientes	-	-	-	161
Impuesto Sobre Sociedades en el Extranjero	7.058	7.143	4.945	5.155
De la Sociedad (b)	7.058	7.058	4.945	4.945
De las sociedades dependientes	-	85	-	210
J.- Total Impuesto Sobre Sociedades (a+b)	33.358	36.195	49.510	54.507
Resultado Después de Impuestos (A-J)	193.359	-	189.156	-

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

A continuación se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa impositiva efectiva soportada por la empresa:

	Miles de euros			
	2010	%	2009	%
- Resultado (antes de Impuestos)	226.717		238.666	
- Impuesto calculado al tipo fiscal aplicado en España	68.015	30,00%	71.500	30,00%
- Efecto de las diferencias permanentes	(911)	-0,40%	(1.744)	-0,73%
- Efecto de las deducciones	(29.719)	-13,11%	(16.576)	-6,95%
- Efecto otros ajustes Imp. Sdes. ejercicios anteriores	(14.892)	-6,57%	(9.457)	-3,96%
- Impuesto sobre Sociedades extranjero	7.058	3,11%	4.945	2,07%
- Impuesto sobre Sociedades otros ajustes	3.807	1,68%	742	0,31%
	33.358	13,03%	49.510	20,43%

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene recurridas diversas liquidaciones de la Agencia Tributaria por un importe total de 4.221 m€ (415 m€ en 2009). Dicho importe, así como sus intereses se encuentran provisionados en su totalidad, en el epígrafe Provisión para Riesgos y Gastos del pasivo del Balance de Situación (véase nota 20).

Con fecha 8 de julio del 2009, la Sociedad recibió una diligencia de inicio de actuaciones inspectoras correspondiente a la Deducción por Doble Imposición Internacional del impuesto de sociedades del los ejercicios 2004 a 2007. Con fecha 9 de diciembre de 2010, se incoó el Acta de disconformidad A0271821943 que contiene propuesta de liquidación por el concepto del Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2004 a 2007, de la que se deriva un importe a ingresar de 4.493 m€ (3.806 m€ de principal y 687 m€ de intereses). En enero de 2011 la Sociedad ha presentado alegaciones a este acta solicitando la anulación de la misma. La Sociedad ha procedido a dotar una provisión por importe de 3.806 m€ dentro del epígrafe de Provisión para Riesgos y Gastos del pasivo del Balance de Situación (véase nota 20).

La sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el año 2006 a excepción de lo señalado en el párrafo anterior. Para los ejercicios abiertos a inspección, la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la Sociedad a la normativa fiscal vigente, aunque considera que no serían significativas en relación con las Cuentas Anuales.

El detalle de la exención por reinversión, a los que la Sociedad se ha acogido en los ejercicios anteriores es:

Ejercicio de la deducción	Concepto	Tipo de Deducción	Importe deducción Miles de euros
1996	Venta de Indra Espacio	Impuesto Diferido	1.556
1997	Venta de propiedad industrial	Impuesto Diferido	7.806
1998	Venta de Amper	Impuesto Diferido	2.830
2000	Venta de Sadiel	Impuesto Diferido	141
2003	Venta de inmovilizado financiero	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	334
2003	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	169
2004	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	64
2007	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	112
Total deducción por reinversión			12.812

35) Políticas de gestión de riesgos financieros y coberturas

La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa en la Sociedad en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Indra.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

a) Riesgo de mercado (tipo de cambio)

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que la Sociedad realiza en el curso ordinario de sus negocios.

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realiza la Sociedad, se formalizan con entidades financieras operaciones de cobertura (principalmente contratos de compra o venta de divisas a plazo).

La Sociedad analiza el riesgo del tipo de cambio en el momento de la firma de cada proyecto y contrata las coberturas adecuadas (principalmente seguros de tipo de cambio) de forma que los beneficios futuros no puedan verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés persigue reducir el impacto de las variaciones de éste en los resultados. En este sentido, la Sociedad contempla la posibilidad de utilizar instrumentos financieros de cobertura para mitigar este riesgo.

La financiación en euros está referenciada al euríbor.

El siguiente cuadro recoge la sensibilidad del resultado de la Sociedad, expresado en millones de euros, a las variaciones del tipo de interés:

VARIACION TIPO DE INTERES - ejercicio 2010 y 2009

	2010		2009	
	<u>Variación tipo de interés</u>		<u>Variación tipo de interés</u>	
	+0.5%	-0.5%	+0.5%	-0.5%
Efecto en el Resultado antes de Impuestos	(0,66)	0,66	(0,53)	0,53

El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a las fluctuaciones de los mercados de los pasivos financieros a corto y largo plazo a tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue reducir el impacto de las variaciones de éste en los resultados. Para controlar el riesgo de tipo de interés la Sociedad contempla la utilización de diferentes instrumentos financieros derivados dependiendo del plazo del pasivo a cubrir. En el caso de pasivos a largo plazo se han utilizado fundamentalmente contratos de permuta (swap), que permiten convertir un tipo de interés inicialmente contratado como variable en tipo fijo (notas 21 y 36).

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad dispone de líneas de crédito y préstamos firmados con diversas entidades financieras en cuantía suficiente para hacer frente a sus compromisos corrientes. Respecto a los excedentes de tesorería, la política de la Sociedad es invertirlos en instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden.

d) Riesgo de Crédito

La Sociedad está expuesta a este riesgo en la medida que el cliente no responda de sus obligaciones. La Sociedad dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia. No obstante, y fundamentalmente en ventas internacionales se utilizan mecanismos como cartas de crédito irrevocables y coberturas de pólizas de seguros para asegurar el cobro. Adicionalmente, y desde la fase de oferta se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente, requisito necesario para la aprobación de la misma.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

36) Compromisos Adquiridos y Otros Pasivos Contingentes

a) Compromisos en divisas

Como cobertura de sus posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 en divisas (ver nota 4.s), la Sociedad tenía formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas.

A 31 de diciembre de 2010 el importe contratado en sus correspondientes divisas es el siguiente:

1) Asociadas a Contratos formalizados con Empresas del Grupo

	Operaciones de Compra					
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	8.954.722	3.560.593	12.515.315	10.208	26.413	36.621
Libras Esterlinas	-	60.700	60.700	-	-	-
Peso Mexicano	4.257.742	-	4.257.742	-	-	-
Peso Argentino	-	657.125	657.125	-	-	-
Dinar Tunecino	113.970	-	113.970	-	-	-
Dólar Canadiense	188.780	-	188.780	-	-	-
Total m€	7.161	2.859	10.020	8	20	28

	Operaciones de Venta					
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	3.560.593	8.954.722	12.515.315	26.413	10.208	36.621
Libras Esterlinas	60.700	-	60.700	-	-	-
Peso Mexicano	-	4.257.742	4.257.742	-	-	-
Peso Argentino	657.125	-	657.125	-	-	-
Dinar Tunecino	-	113.970	113.970	-	-	-
Dólar Canadiense	-	188.780	188.780	-	-	-
Total m€	2.859	7.161	10.020	20	8	28

2) Asociadas a Proyectos que realiza la Sociedad

	Con Entidades Bancarias a Corto Plazo		Con Entidades Bancarias a Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólares USA	83.297.959	181.108.351	22.998.896	58.680.329
Libras Esterlinas	10.788.012	6.698.368	4.754.117	190.218
Franco Suizos	4.978.148	-	2.975.031	-
Pesos Chilenos	-	6.200.000	-	-
Peso Mexicano	1.504.700	72.197.879	-	-
Peso Argentino	10.176.988	1.074.073	-	-
Dólar Australiano	736.632	4.618.802	-	11.235.672
Dólar Canadiense	692.732	-	368.796	-
Coronas Noruegas	-	8.066.948	-	-
Pesos Colombianos	316.113.102	406.972.126	-	126.221.757
Rupias India	-	321.830.513	-	-
Dirham Marruecos	-	8.352.695	-	-
Ringit Malasia	-	65.108.472	-	-
Yuan China	602.700	-	-	-
Real Brasileño	711.540	8.187.158	182.016	-
Total m€	82.456	178.241	25.473	52.780

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

A 31 de diciembre de 2009 tenía contratado:

1) Asociadas a Contratos formalizados con Empresas del Grupo

	Operaciones de Compra					Total Operaciones Compra
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	11.390.956	4.220.986	15.611.942	80.655	605.872	686.527
Libras Esterlinas	-	410.763	410.763	-	-	-
Peso Mexicano	5.592.393	20.000	5.612.393	-	-	-
Dólar Canadiense	188.780	-	188.780	-	-	-
Total m€	8.328	3.394	11.722	56	420	476

	Operaciones de Venta					Total Operaciones Compra
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	4.220.986	11.390.956	15.611.942	605.872	80.655	686.527
Libras Esterlinas	410.763	-	410.763	-	-	-
Peso Mexicano	20.000	5.592.393	5.612.393	-	-	-
Dólar Canadiense	-	188.780	188.780	-	-	-
Total m€	3.394	8.328	11.722	420	56	476

2) Asociadas a Proyectos que realiza la Sociedad

	Con Entidades Bancarias a Corto Plazo		Con Entidades Bancarias a Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólares USA	72.973.584	107.747.255	20.107.967	31.170.248
Libras Esterlinas	12.486.656	2.195.704	845.000	723.074
Franco Suizos	4.980.368	-	200.000	-
Pesos Chilenos	158.028.000	849.040.040	-	-
Peso Mexicano	333.549	88.664.964	-	3.027.999
Peso Argentino	5.150.205	-	628.074	-
Dólar Australiano	746.198	-	-	-
Dólar Canadiense	4.546.554	-	232.075	-
Coronas Noruegas	125.509	-	-	8.066.948
Bath Tailandés	3.700.000	-	-	-
Real Brasileño	-	752.745	-	-
Total m€	57.213	82.714	12.023	17.273

Como se indica en la nota 4 s), la Sociedad tiene contratadas las operaciones a Plazo en moneda extranjera. El detalle del valor razonable de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Cobertura del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
A corto plazo	181.407	85.257
A largo plazo	52.176	25.583
Total 31.12.2010	233.583	110.840

Cobertura del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
A corto plazo	84.956	75.016
A largo plazo	23.564	15.273
Total 31.12.2009	108.520	90.289

b) Permutas de swap (tipo de interés)

La sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés (swaps) para gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés principalmente en sus préstamos bancarios a largo plazo a tipo de interés variable.

La sociedad ha contratado con entidades financieras de primer orden swaps a tipo fijo con vencimiento a tres años.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la valoración de las coberturas de los tipos de cambio y tipo de interés es la siguiente:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo	
Cobertura de Tipo de Cambio	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de caja	(3.157)	(1.282)	(1.292)	(357)	2.220	2.201	(241)	(98)
Cobertura de valor razonable	(1.568)	322	-	-	1.627	274	-	-
	(4.725)	(960)	(1.292)	(357)	3.847	2.475	(241)	(98)
Cobertura de Tipo de Interés	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de caja	-	-	-	419	-	-	-	304
Derivados (nota 8, 13, 15 y 21)	(3.765)		(1.354)		1.372		(447)	

c) Planes de Opciones sobre Acciones

No se ha acordado ningún nuevo Plan de Opciones ni en 2010, ni en 2009.

El detalle y movimientos del plan de retribución basado en el valor de la acción al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Número de Opciones			Precio Ejercicio euros	Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.09	Extin- guidas	Ejer- cidas	Saldo al 31.12.10	
Opciones 2008	898.373	(28.328)	-	870.045	16,82 del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	898.373	(28.328)	-	870.045	

El detalle y movimientos del plan de retribución basado en el valor de la acción al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Número de Opciones			Precio Ejercicio euros	Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.08	Extin- guidas	Ejer- cidas	Saldo al 31.12.09	
Opciones 2006	2.228.000	(2.228.000)	-	-	16,83 del 01.04.08 al 30.06.09
Opciones 2008	934.959	(36.586)	-	898.373	16,82 del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	3.162.959	(2.264.586)	-	898.373	

Durante el ejercicio 2009 se han extinguido la totalidad de las opciones del plan de 2005 por no haberse ejercido antes de la fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe cargado en gastos de personal por las opciones concedidas ascendió a la cantidad de 1.327 m€ (1.500 m€ en 2009) (nota 28).

37) Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

1. Retribución de los consejeros

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, la retribución del Consejo de Administración consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto.

En el ejercicio 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó el esquema retributivo del Consejo para un nuevo período de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010). Para un Consejo de Administración integrado por 15 miembros (14 miembros desde abril de 2010), estableció el importe máximo de la asignación fija anual en 875 m€ y el límite del importe de la participación en beneficios en 1,4 veces dicha cantidad, es decir, 1.225 m€. Estos importes implican una retribución anual total media por consejero de 140 m€, frente a los 120 m€ vigentes en el período de tres años anterior, con lo que en 2010 la retribución total media por consejero ha aumentado desde 2005 a una tasa anual del 3,1%. De dicha retribución anual media por consejero, casi un 60% no tiene carácter fijo, estando vinculada a la generación de beneficios suficientes por parte de la Sociedad. Debe señalarse a este respecto que el Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando en su caso la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos.

El Consejo de Administración acordó que los importes autorizados por la Junta General se distribuyan entre los consejeros de la siguiente forma:

- (i) La asignación fija a razón de: 32m€ por pertenencia al Consejo; 18 m€ por pertenencia a la Comisión Delegada; 24m€ por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18 m€ euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo;

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas.

- (ii) La participación en beneficios se distribuye en partes iguales entre todos los consejeros en proporción a su tiempo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. El Consejo se reserva la posibilidad de acordar una distribución distinta si existieran razones fundadas para ello.

La Junta General acordó igualmente que el 50% del importe bruto de la participación en beneficios sea percibido en acciones de la Sociedad al valor de mercado de la acción en el momento del pago. Lo anterior significa para un consejero persona física que sólo percibe en efectivo un 23% de la participación en beneficios y un 55% de la retribución total media. El Consejo ha solicitado de los consejeros que se comprometan a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones que reciban, habiendo manifestado tal compromiso todos ellos.

De acuerdo con lo anterior, el desglose individualizado de la retribución total devengada por cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2010 y 2009, en su condición de consejeros de la Sociedad, es el que se indica en los cuadros siguientes:

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2010							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISION DELEGADA	COMISION AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS ⁽¹⁾	32.000	9.000	--	--	41.000	85.465	126.465
I. AGUILERA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	85.465	159.465
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	24.000	--	56.000	85.465	141.465
D. GARCÍA-PITA	32.000	9.000	--	22.500	63.500	85.465	148.965
S. GABARRÓ ⁽²⁾	10.667	--	--	6.000	16.667	28.488	45.155
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS ⁽³⁾	32.000	18.000	--	18.000	68.000	85.465	153.465
L. LADA	32.000	18.000	--	--	50.000	85.465	135.465
J. MARCH	32.000	18.000	--	9.000	59.000	85.465	144.465
J. MONZON	48.000	9.000	--	--	57.000	85.465	142.465
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	85.465	135.465
J. MOYA-ANGELER ⁽⁴⁾	16.000	9.000	--	13.500	38.500	42.732	81.232
M. ORIOL	32.000	--	12.000	18.000	62.000	85.465	147.465
PART. Y CARTERA DE INVERSION ⁽³⁾	32.000	--	24.000	--	56.000	85.465	141.465
M. SOTO	32.000	--	36.000	--	68.000	85.465	153.465
R. SUGRAÑES	32.000	18.000	--	9.000	59.000	85.465	144.465
A. TEROL ⁽⁵⁾	16.000	--	12.000	--	28.000	42.732	70.732
TOTAL	474.667	144.000	132.000	96.000	846.667	1.224.997	2.071.664
Retribución media por consejero (14,3 consejeros)					59.207	85.664	144.872

(1) En representación de Caja Asturias (2) Consejero hasta abril de 2010 (3) En representación de Caja Madrid (4) Consejero hasta junio de 2010 (5) Consejero desde julio de 2010

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2009							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISIÓN DELEGADA	COMISIÓN AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS ⁽¹⁾	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
I. AGUILERA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	81.666	155.666
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	10.000	--	42.000	81.666	123.666
D. GARCÍA-PITA ⁽²⁾	16.000	--	--	9.000	25.000	40.833	65.833
S. GABARRÓ ⁽³⁾	24.000	--	--	13.500	37.500	61.250	98.750
MEDIACIÓN Y DIAGNOSTICOS ⁽⁴⁾	32.000	18.000	--	18.000	68.000	81.666	149.666
L. LADA	32.000	9.000	--	9.000	50.000	81.666	131.666
H. LOPEZ ISLA ⁽⁵⁾	12.000	6.750	9.000	--	27.750	30.625	58.375
P. LOPEZ JIMENEZ ⁽⁶⁾	8.000	--	--	4.500	12.500	20.417	32.917
J. MARCH ⁽⁷⁾	13.333	7.500	--	--	20.833	34.028	54.861
J. MONZON	48.000	18.000	--	--	66.000	81.666	147.666
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
J. MOYA-ANGELER	32.000	18.000	--	27.000	77.000	81.666	158.666
M. ORIOL	32.000	--	24.000	18.000	74.000	81.666	155.666
PART. Y CARTERA DE INVERSIÓN ⁽⁸⁾	32.000	--	24.000	--	56.000	81.666	137.666
P. RAMON Y CAJAL ⁽⁹⁾	16.000	9.000	--	--	25.000	40.833	65.833
M. SOTO	32.000	--	36.000	--	68.000	81.666	149.666
R. SUGRAÑES	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
R. VILLASECA ⁽¹⁰⁾	6.667	1.500	2.000	--	10.167	17.014	27.181
TOTAL	496.000	141.750	129.000	99.000	865.750	1.225.000	2.090.750
Retribución media por consejero (15 consejeros)					57.717	81.666	139.383

(1) En representación de Caja Asturias (2) Desde julio de 2009 (3) Desde abril de 2009 (4) En representación de Caja Madrid (5) Hasta mayo de 2009 (6) Hasta marzo de 2009 (7) Desde agosto de 2009 (8) En representación de Caja Madrid (9) Hasta junio 2009 (10) Desde mayo de 2009 hasta julio 2009

La retribución total de los consejeros en 2010 representa el 0,82% del Resultado de Explotación consolidado y el 0,89% del Resultado antes de Impuestos consolidado de dicho ejercicio, según resulta de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Indra formuladas por este mismo Consejo de Administración; y representó el 0,73% y el 0,80%, respectivamente, en el ejercicio 2009.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han concedido opciones sobre acciones de la Sociedad a favor de los miembros del Consejo de Administración por su condición de consejeros ni éstos ejercieron durante dichos ejercicios en la referida condición ninguna opción sobre acciones de la Sociedad. Al cierre de los referidos ejercicios 2010 y 2009 los miembros del Consejo de Administración no eran en su condición de consejeros titulares de ninguna opción sobre acciones de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2010 ni percibieron durante 2009 en su condición de consejeros otro beneficio o retribución adicional a los anteriormente referidos, sin que la Sociedad ni ninguna otra sociedad de su grupo consolidado tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

Los consejeros que son a la vez miembros de la Alta Dirección de la Sociedad (consejeros ejecutivos) devengan adicionalmente la correspondiente retribución salarial en virtud de su relación laboral con la Sociedad, la cual, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, es independiente de la retribución devengada en su condición de consejeros. De las cuantías correspondientes a dicha retribución salarial se da cuenta en el apartado siguiente.

2. Retribución de los altos directivos

La retribución de los miembros de la Alta Dirección es determinada, individualmente para cada uno de ellos, por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2008, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo aprobó un nuevo marco retributivo para los altos directivos con vigencia para un periodo de tres años, que comprende los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Las retribuciones aprobadas mantienen componentes similares a los existentes en el periodo de tres años anterior, unos de carácter anual y otros de carácter plurianual. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de dichos componentes se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total; que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

La retribución anual se compone de: una retribución fija en efectivo; una retribución variable, igualmente en efectivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos anuales establecidos y de la valoración de la gestión realizada por cada alto directivo; y una retribución en especie. El criterio del Consejo es que la retribución fija se mantenga invariable en el periodo de tres años indicado, salvo que se pudiesen de manifiesto circunstancias específicas que aconsejaran su revisión. La retribución variable anual es determinada al cierre de cada ejercicio sobre la base del porcentaje de la retribución fija anual establecido para cada alto directivo para una valoración satisfactoria por parte del Consejo del cumplimiento del presupuesto y objetivos, así como de su gestión individual, situándose el valor central de dicho porcentaje en un rango entre el 40% y los 2/3 de la referida retribución fija anual.

La retribución a medio plazo es toda de carácter variable y está condicionada a la permanencia de los altos directivos en la Compañía hasta el final del periodo a que la misma se refiere. Consiste, de un lado, en un incentivo en efectivo; y, de otro, en la entrega de acciones y concesión de opciones. El incentivo en efectivo se devenga y percibe una vez cerrado el ejercicio 2010 y se ha establecido con un valor central medio, para el conjunto de los altos directivos, de 2 veces la retribución fija anual para una valoración satisfactoria por parte del Consejo de la evolución de la Compañía en el periodo 2008 a 2010 y de la gestión llevada a cabo por cada uno de los altos directivos, atendiendo no sólo al cumplimiento de los objetivos anuales sino también, de manera especial, al desarrollo y consecución de los objetivos estratégicos y a medio plazo que para este periodo establezca en cada momento el Consejo, que tomará igualmente en consideración la evolución comparada de la Compañía con respecto a los mercados en que actúa y a las principales compañías comparables del sector. La Sociedad provisionó a estos efectos por este concepto, 3.640 m€ en 2008 y 2009 y 3.380 m€ en 2010, correspondiendo de estas cuantías 1.710 m€ en cada uno de estos ejercicios a los consejeros ejecutivos. Una vez finalizado el periodo de determinación de la retribución a medio plazo (2008-2010) el Consejo de Administración ha aprobado una retribución total por este concepto por importe de 10.493 m€ de la que 5.130 m€ corresponden a los consejeros ejecutivos. Dicho importe ya totalmente provisionado se hará efectivo en el primer trimestre de 2011. La retribución mediante entrega de acciones y concesión de opciones se limita a un valor equivalente al importe neto que corresponda a un porcentaje de entre el 10% y el 20% de la retribución bruta total, incluido este mismo concepto, de los altos directivos en el periodo. La Junta General Ordinaria de 2008 aprobó los términos y condiciones de la entrega de acciones y concesión de opciones a favor de los altos directivos, acordando que la entrega de acciones se llevase a cabo en cada uno de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, al valor de mercado de la acción en el momento de la entrega y debiendo mantener los altos directivos la titularidad de las acciones recibidas durante un plazo de 3 años; y que la concesión de opciones tuviese lugar en el primero de los tres ejercicios del periodo retributivo, esto es en 2008, con un precio de ejercicio igual al valor de mercado de la acción en el momento de la concesión y una duración total de 3 años y 6 meses, siendo el periodo de ejercicio de 15 meses, a partir de que hayan transcurrido 2 años y 3 meses (periodo de exclusión) desde la fecha de concesión de las opciones.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Una vez llevada a cabo la correspondiente valoración por el Consejo, las cuantías de la retribución anual resultantes para los ejercicios 2010 y 2009 son las siguientes:

	2010	2009
Retribución fija	4.250 m€	4.990 m€
Retribución variable	3.120 m€	3.510 m€
Retribución en especie	228 m€	273 m€
Retribución total anual altos directivos	7.598 m€	8.773 m€
Nº de altos directivos	10	11
Retribución media anual total altos directivos	759,8 m€	798 m€

De las cuantías indicadas corresponden a los consejeros ejecutivos (altos directivos que son a la vez miembros del Consejo de Administración) una retribución anual fija de 1.710 m€ en 2010 y 2009; y una retribución anual total de 3.501 m€ en 2010 y de 3.496 m€ en 2009. Las referidas cuantías de retribución anual total representan, según muestran las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indra, el 1,39% del Resultado de Explotación consolidado y el 1,5% del Resultado Antes de Impuestos consolidado en el ejercicio 2010; y representaron el 1,22 % y el 1,34%, respectivamente, en el ejercicio 2009.

En lo que se refiere a la retribución a medio plazo en efectivo, la Sociedad provisionó a estos efectos en cada uno de los tres últimos ejercicios por este concepto 3.640 m€ correspondiendo de esta cuantía 1.710 m€ en cada uno de estos ejercicios a los consejeros ejecutivos. Un vez finalizado el período de determinación de la retribución a medio plazo (2008-2010) el Consejo de Administración ha aprobado una retribución total por este concepto por importe de 10.660 m€ de la que 5.130 m€ corresponden a los consejeros ejecutivos. Dicho importe se hará efectivo en el primer trimestre de 2011.

Respecto a la retribución a medio plazo que se hace efectiva mediante la entrega de acciones y concesión de opciones, de conformidad con lo autorizado por la Junta General:

(i) el Consejo de Administración, previa propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, acordó en 2010 hacer entrega a los altos directivos de un total de 42.272 acciones (correspondiendo 22.445 acciones a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 15,03 €, precio de mercado en el momento de la entrega, 29 de abril de 2010 (esta entrega de acciones forma parte de la realizada en esa misma fecha a favor de un colectivo de 148 directivos por un total de 151.439 acciones en el marco del "Plan de Acciones 2008-2010"). Durante el ejercicio 2009 se hizo entrega a los altos directivos de un total de 47.052 acciones (de ellas, 22.405 a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 15,06 €, precio de mercado en el momento de la entrega, 30 de abril de 2009 (esta entrega formó parte de la realizada a favor de un colectivo de 150 directivos por un total de 158.659 acciones en el marco del citado "Plan de acciones 2008-2010").

(ii) Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han concedido opciones sobre acciones a favor de los altos directivos y tampoco los altos directivos han ejercido opción alguna sobre acciones de la Sociedad.

Los altos directivos no han percibido durante 2010 ni percibieron durante 2009 otro beneficio o retribución adicional a los indicados en esta Nota, sin que la Sociedad ni ninguna de las sociedades del grupo tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedido préstamos o anticipos a su favor.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha venido recomendando a los altos directivos la adquisición, por su propia cuenta, de acciones de la Sociedad, de forma que alcancen y mantengan una participación estable en el capital de ésta equivalente al menos a su retribución fija anual.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

A la finalización del ejercicio 2010, los miembros de la Alta Dirección poseían 379.738 acciones, con un valor de mercado a dicha fecha equivalente a 1,1 veces su retribución fija anual global.

Cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fueron sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales dedicados a operaciones de negocio tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Durante el ejercicio 2010 han causado baja los directores generales D. Cristóbal Morales y D. Joaquín Uguet por finalización de su relación laboral, habiéndose aplicado lo previsto en sus respectivos contratos reguladores de dicha relación laboral, aprobados en su día por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y sometidos a la Junta General de Accionistas; asimismo, en el transcurso del ejercicio 2010 ha sido nombrado director general D. Emilio Díaz, con quien la Sociedad ha suscrito el correspondiente contrato regulador de su relación laboral en los términos indicados en el párrafo anterior, previa aprobación del Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Por otra parte, tal y como la Sociedad hizo público, a finales del ejercicio 2010 se nombró al actual Consejero Delegado, D. Regino Moranchel, Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, designándose asimismo al director general D. Javier de Andrés como candidato a sustituirle en la posición de Consejero Delegado, mediante propuesta a elevar a la próxima Junta General. Como consecuencia de lo cual se ha procedido a la novación del contrato suscrito con D. Regino Moranchel para adaptarlo a las circunstancias resultantes, incorporando un compromiso de permanencia en la compañía hasta el ejercicio 2013 y el correspondiente derecho por su parte a percibir la cuantía indemnizatoria establecida en su contrato una vez transcurrido dicho periodo y condicionado en todo caso al cumplimiento del referido compromiso de permanencia; todo ello previa aprobación del Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En el ejercicio 2009 finalizaron su relación laboral con la Sociedad los directores generales D. Javier Piera y D. Ángel Lucio.

38) Información comunicada por los Miembros del Consejo de Administración en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad la siguiente información:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero de Indra Administradora Valtenas, S.L.) es Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Infocaja, S.L.
- Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. es vocal del Consejo de Administración de Eurobits Technologies, S.L., sociedad en la que Caja Madrid (socio único de PACIN, a través de participaciones directa e indirecta) es titular de una participación del 40%.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

39) Actividades de I+D+i

Una parte importante de las actividades que se llevan a cabo en la Sociedad tienen, por su naturaleza, carácter de gastos de I+D+i, los cuales se registran contablemente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su devengo (véase nota 4b).

La cifra global del gasto relativa a proyectos de este tipo ejecutados a lo largo del ejercicio 2010, incluida la de los proyectos capitalizados (véase nota 5), ha sido de 157.617 m€, lo que equivale a un 8,7% sobre las ventas totales de la Sociedad en dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2009, el importe del gasto relativo a proyectos de I+D+i ascendió a la cantidad de 155.320 m€, equivalente a un 8,3% sobre las ventas totales de la Sociedad.

40) Información sobre aspectos medioambientales

Las líneas de actividad que la Sociedad desarrolla no se han modificado cualitativamente en comparación con años anteriores, y por lo tanto siguen sin tener un impacto digno de mención en el medioambiente. Por esta razón, sus administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna ni en 2010, ni en 2009 a provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Por la misma razón, siguen sin existir activos de importancia asociados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. En consecuencia la Sociedad no ha solicitado ni recibido subvención alguna de naturaleza medioambiental a lo largo de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La Sociedad realiza las actividades necesarias para cumplir con sus compromisos de Responsabilidad Corporativa, entre las que se encuentran cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades. Este hecho se concreta en la adopción de un sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantando en los distintos centros de trabajo de la Sociedad, habiéndose prestado un mayor esfuerzo en las instalaciones de sus centros más significativos. A los certificados obtenidos en años anteriores con la citada norma para los centros de trabajo de Arroyo de la Vega (Alcobendas), San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Triángulo (Alcobendas), Parque Empresarial La Finca (Pozuelo de Alarcón), Aranjuez, Barcelona (calle Roc Boronat), Barcelona (Interface), Anabel Segura en Alcobendas (Madrid) se les ha unido en el año 2010 el correspondiente a los centros de trabajo de Cerro de la Plata (Madrid) y Sevilla.

La Sociedad tiene además la acreditación de cumplimiento del Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo 761/2001 EMAS (Eco Management and Audit Scheme) en los centros de trabajo de Arroyo de la Vega, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, en los que, debido al tipo de actividad que desarrollan, esta acreditación EMAS es de particular valor.

41) Retribución a los Auditores

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios neto por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por servicios de auditoría	254	254
Por otros servicios de verificación contable	76	65
Total	330	319

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios por otros servicios por importe de 105 y 124 m€, respectivamente.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

42) Transacciones con Partes Vinculadas

El Reglamento del Consejo establece que las transacciones con partes vinculadas se valorarán teniendo en consideración el principio de igualdad de trato entre accionistas y su realización en condiciones de mercado, debiendo ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de conformidad con los criterios previstos en el artículo 37 de dicho Reglamento.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han realizado transacciones comerciales, financieras y de prestación y recepción de servicios con los accionistas significativos -o con sociedades vinculadas a los mismos- Caja Madrid, Banca March (accionista mayoritario de Corporación Financiera Alba, S.A.), Cajastur y Gas Natural Fenosa (accionista hasta abril de 2010), así como con sociedades vinculadas a la consejera Sra. de Oriol y a los consejeros Sres. Ramón y Cajal y Moya-Angeler consejeros respectivamente hasta junio de 2009 y junio de 2010.

Todas estas transacciones han sido autorizadas por el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas, un importe significativo en relación con la cifra de negocios o con el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y de 2009.

El desglose por naturaleza de las transacciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009 es el que se indica a continuación. Para su elaboración se han tenido en consideración las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, las Normas Internacionales de Contabilidad, así como las recomendaciones más recientes y políticas aplicadas por la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo.

Naturaleza de la transacción	2010			
	Miles de Euros			Total 31.12.2010
	Con accionistas	Con Consejeros	Con otras partes	
Venta de bienes y servicios	21.361	-	4.705	26.066
Compra de bienes y servicios	2.551	897	72	3.520
Percepción de ingresos financieros	7	-	-	7
Gastos por servicios financieros	143	-	-	143
	24.062	897	4.777	29.736

Naturaleza de la transacción	2009			
	Miles de Euros			Total 31.12.2009
	Con accionistas	Con Consejeros	Con otras partes	
Venta de bienes y servicios	81.268	-	3.793	85.061
Compra de bienes y servicios	6.376	1.117	72	7.565
Percepción de ingresos financieros	19	-	-	19
Gastos por servicios financieros	265	-	-	265
Gastos por servicios profesionales	-	15	-	15
	87.928	1.132	3.865	92.925

(*) Se incluyen las transacciones con Banco Inversis, S.A. en cuyo capital el accionista significativo Caja Madrid tiene una participación del 38,48% e Indra del 12,77%.

a) Transacciones con Accionistas

Todas las transacciones con accionistas se corresponden con operaciones realizadas con los accionistas Caja Madrid, Corporación Financiera Alba, S.A., Gas Natural Fenosa y Cajastur.

El concepto "Venta de bienes y servicios" corresponde con servicios prestados por Indra en el ámbito de su negocio por los referidos accionistas.

El concepto "Compras de bienes y servicios" corresponde con servicios contratados por Indra necesarios para el desarrollo de sus negocios, con el siguiente desglose:

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gas Natural Fenosa	2.551	6.335
Caja Madrid	-	41

Los principales servicios contratados a Gas Natural Fenosa son: suministro eléctrico (2.146 m€ en 2010 - hasta abril- y 4.259 m€ en 2009) alquileres de edificios (405 m€ hasta abril de 2010 y 1.831 m€ en 2009).

El concepto "Percepción de ingresos financieros" corresponde a intereses percibidos por depósitos financieros a corto plazo mantenidos en Caja Madrid.

El concepto "Gastos por servicios financieros" corresponde a gastos e intereses por gestión de avales, servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de crédito con Caja Madrid.

Indra Sistemas ha mantenido en 2010 y 2009 distintos contratos financieros con Caja Madrid y Banca March (accionista mayoritario de Corporación Financiera Alba, S.A.), siendo los principales los siguientes:

- Caja Madrid: Línea de crédito con vencimiento anual por importe de 5.000 m€ en 2010 y 70.000 m€ en 2009, respectivamente. El saldo medio dispuesto en 2010 ha sido de 13.861 m€ y en 2009 fue de 5.054 m€; línea de avales con vencimiento anual por importe de 70.000 m€ en 2010 y 2009; línea de confirming con vencimiento anual por importe de 10.000 m€ en 2009 (no vigente en 2010); financiación de operaciones comerciales por importe de 69.819 m€ en 2010 y por igual importe en 2009; cobertura de tipos de interés por importe de 15.000 m€ en 2010 y 6.000 m€ en 2009. Adicionalmente, Indra desarrolló hasta finales de 2009, con el accionista Caja Madrid y otras 7 entidades el proyecto de I+D+i denominado ITECBAN; proyecto financiado por el CDTI (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), sin valor económico entre las partes.
- Banca March: Línea de avales con vencimiento anual por importe de 12.743 m€ en 2010 y de 15.000 m€ en 2009.

Los dividendos pagados a los accionistas representados en el Consejo de Administración han ascendido a los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja Madrid	21.669	20.016
Corporación Financiera Alba	10.854	10.012
Casa Grande Cartagena	6.159	5.691
Caja Asturias	5.423	5.010
Gas Natural	-	5.006

b) Transacciones con Consejeros

Las operaciones recogidas bajo el concepto de "Compras de bienes y servicios" corresponden a:

Alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el consejero Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999 por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007. Los importes satisfechos en 2010 -primer semestre- y 2009 han sido de 127 m€ y 253 m€, respectivamente. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de Indra, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. El 24 de junio de 2010 la Junta General de Accionistas aprobó el cese del Sr. Moya-Angeler como consejero.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2010**

Alquiler de un edificio sito en Alcobendas, de 4.084,12 m2, a la sociedad Edificios Alcobendas, S.A., en la que el ex consejero Sr. Ramón y Cajal tiene una participación del 10%. El contrato de arrendamiento se suscribió a finales de 2005, con un plazo de duración hasta mayo de 2011. Los importes satisfechos ascendieron a 188 m€ en 2009. El 25 de junio de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó el cese del Sr. Ramón y Cajal como consejero.

Servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguriber, en la que la Sra. de Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es administradora única de la misma. Seguriber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera. Los importes satisfechos en 2010 y 2009 ha sido de 770 m€ y 676 m€, respectivamente.

El concepto de "Gastos por servicios profesionales" corresponde a servicios de asesoramiento jurídico prestados por el despacho Ramón y Cajal Abogados -del que el Sr. Ramón y Cajal es Presidente y tiene una participación no mayoritaria ni de control-. El importe satisfecho en 2009 fue de 15m€.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.

c) Transacciones con otras partes vinculadas

Todas las transacciones con otras partes vinculadas corresponden a operaciones realizadas con con Banco Inversis, S.A. en cuyo capital el accionista significativo Caja Madrid tiene una participación del 38,48% e Indra del 12,77%.

d) Transacciones con miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado transacciones con miembros de la Alta Dirección ni con partes vinculadas a éstos.

La retribución de los Altos Directivos se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.

e) Transacciones con negocios conjuntos

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han realizado las siguientes transacciones con negocios conjuntos:

	2010			
	Miles de Euros			
	Deudores	Acreedores	Ingresos	Gastos
Negocios conjuntos	8.649	4.875	15.785	9.831

	2009			
	Miles de Euros			
	Deudores	Acreedores	Ingresos	Gastos
Negocios conjuntos	5.188	4.953	12.402	7.594

43) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No existen hechos relevantes en la Sociedad, posteriores al cierre del ejercicio.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Porcentaje de participación	Domicilio	Actividad
1.- Dependientes			
Indra Ensis, S.A.	100%	Calle Mar Egeo, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.
Indra Espacio, S.A.	100%	Calle Mar Egeo, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas de ayuda a la navegación y redes de comunicación vía satélite, tratamiento de imágenes y teledetección.
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100%	Carrer de Roc Boronat, 133	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Iminize Capital, S.L.	80%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de Ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Indra Software Labs, S.L.	100%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, construcción y pruebas para proyectos de desarrollo de sistemas de información.
Innernet Protocol Systems Net, S.A.	100%	Paseo del Club Deportivo 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción, instalación y comercialización de productos, sistemas y aplicaciones para redes de telecomunicaciones, informáticos e internet y seguridad.
Intox, S.A.U.	100%	Calle mallorca, 221-223 Barcelona	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática electrónica y comunicaciones.
Administradora de Archivos, S.A.	100%	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Servicios profesionales de tratamiento, gestión y custodia de archivos.
Alanya Healthcare Systems S.L.U.	100%	Plaza de Grecia, S/N Toledo	Investigación, diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, instalación, mantenimiento y gestión de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones u otras tecnologías de la información y sean de aplicación al campo sanitario, su transferencia y comercialización, la capacitación, formación y soporte a la gestión y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
Tower Air Traffic Services, S.L.	100%	Carretera de Loeches, 9 Tornelón de Ardoi (Madrid)	Prestación de servicios de tránsito aéreo de aeródromo, para la gestión del tráfico de aeronaves en el espacio aéreo.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Participación	Domicilio	Actividad
Indra S.I. S.A.	76,43%	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnologías de la Información Argentina S.A.	90%	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona, S.A. (Argentina)	72,02%	Buenos Aires (Argentina)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Computación Cercos, S.A.	100%	Buenos Aires (Argentina)	Procesamiento de datos, consultoría y asistencia técnica en análisis de sistemas, desarrollo e implementación de programas para entornos de computación.
Indra Brasil Ltda.	99,99%	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra P+D Brasil Ltda.	100%	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios de consultoría, desarrollo y mantenimiento de sistemas de soporte a la operación y comerciales para compañías de telecomunicaciones.
Indra Colombia Ltda.	100%	Bogotá (Colombia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Chile S.A.	99,99%	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Chile S.A.	100%	Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Guatemala, S.A.	99,99%	Guatemala (Guatemala)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas México S.A. de C.V.	99,99%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnología de la Información México S.A. de C.V.	99,99%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona México S.A. de C.V.	99,99%	México D.F. (México)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Panamá S.A. (Panamá)	100%	Panamá	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Company S.A.C.	100%	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Participación	Domicilio	Actividad
Indra Perú S.A.	75%	Lima (Perú)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluzioni Uruguay, S.A.	100%	Montevideo (Uruguay)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra USA Inc.	100%	Fla delia (EE.UU.)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Systems, Inc.	100%	Orlando (EE.UU.)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Aerías Tecnologías de la Información Venezuela S.A.	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Aerías Gestión de Centros Venezuela S. A.	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Selenex Consultores S.A. (Venezuela)	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluciones S.P. C.A. (Venezuela)	100%	Caracas (Venezuela)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
AC-B at Traffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	100%	Alemania	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Avitech AG	100%	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Czech Republic s.r.o.	100%	Praga (República Checa)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Eslovaquia, a.s.	100%	Bratislava (Eslovaquia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra France SAS	100%	Antony (Francia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Hungary LLC.	100%	Debrecen (Hungría)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Systeme S.r.l.	100%	Chisinau (Moldavia)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas Polska sp.z.o.o	100%	Varsovia (Polonia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales de las cuales es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2010

Denominación		Domicilio	Actividad
Indra Sistemas Portugal, S.A.	100%	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Longwater Systems LTD	100%	Londres (Reino Unido)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, al aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Betrica Soluzioni S.A. (Rumania)	50,70%	Bucarest (Rumania)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
India Beijing Information Technology Systems Co. Ltd.	100%	Beijing (China)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd.	100%	Tianjin (China)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, al aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Philippines, Inc.	50%	Quezon (Filipinas)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas India Private Limited	100%	Nuevo Delhi (India)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Magreb S.A.R.L.	100%	Rabat (Marruecos)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
India Limited (Kenya)	100%	Nairobi (Kenya)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluciones Profesionales Services (Private) LTD	100%	Harare (Zimbabue)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Australia Pty Limited	100%	Australia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, al aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra DMB, S.L.	93,50%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO), prestación de servicios de gestión documental y gestión informática.
Europaxis Adarme, S.L.	100%	Calle Carabela la Níla, 12 Barcelona	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Prointer, S.A.	60,40%	Avenida de Burgos 12 28036 Madrid	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito del medioambiente, el transporte, la construcción, el agua y la industria refineramente.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Domicilio	Actividad
Z.- Negocios conjuntos		
UTE Indra EWS/STN Atlas Leopard 2	Calle Joaquín Rodrigo, 11 Rarajuez (Madrid)	Desarrollo, suministro, instalación, integración y mantenimiento del Sistema de Combate para el carro de combate Leopard 2.
UTE Mantenimiento Rendos	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Servicio de mantenimiento de los Nudos de Loberga al Morro.
UTE San Sur	Avenida del General Perón, 36 Madrid	Servicios para el mantenimiento de la Red SAH Sur Cádiz-Málaga-Granada-Almería.
UTE Jocs del Mediterrani	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Contrato para el funcionamiento y desarrollo de las torres de la Generalidad de Cataluña, organizaciones y gestionadas por la Entidad Autónoma de Lueros y Aviones de la Generalidad
UTE Estrada	Vaigrande 6 28108 Madrid	Servicio para la puesta en producción, gestión y explotación del Centro Estatal de Transmisión de Denuncias Automáticas
UTE Giss 11	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Servicios de carácter informático necesarios en la Gerencia de Informática de la SS.SS.
UTE Oledi 2	Avda. Manoteras, 46 bis Madrid	Servicios complementarios para el manejo de diversos sistemas de información utilizados en la actividad sanitaria y administrativa y para la mejora de la eficiencia en la gestión asistencial.
UTE Área Metropolitana	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras del Área Metropolitana de Gran Canaria.
UTE Alta Capacidad	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Alta Capacidad de Gran Canaria.
UTE Zona Norte	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la Zona Norte de Gran Canaria.
UTE Mantenimiento Las Palmas	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Servicio de conservación y mantenimiento de calzadas, aceras, plazas y zonas peatonales de Las Palmas de Gran Canaria
UTE Segura XXI-II	C/ Sepúlveda, 6 Polind Alcobendas 28108 Alcobendas (Madrid)	Mantenimiento y explotación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la cuenca hidrográfica del Segura (Murcia, Albacete, Almería y Jaén)
UTE Sali CH	C/ Polígono, 43, 46960 Albuja (Valencia)	Explotación, Mantenimiento, Actualización y Conservación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Cuenca del Júcar.
UTE Endesa Ingeniería Indra Sistemas	Avda. Montesolera nº 36, 1ª planta, Sevilla	Coordinación de Información Técnica en la gestión de incidencias de la red de distribución de Sevilla Endesa. Fecsa Endesa y cualquier otra empresa del Grupo Endesa, en todo el territorio nacional
UTE CIC-TF	C/ Ramón y Cajal, 3 portal A8-38003, S/C de Tenerife	Centro de Información de Carreteras y su mantenimiento

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Porcentaje	Domicilio	Actividad
UTE Instalación VSM Instalazioak	25%	C/ Hernao, 2. 48009 Bilbau	Construcción de las instalaciones del Centro de Control de la Variante Sur Metropolitana.
UTE CEIDECOM	60%	Poi. Industrial Bembibre. Parque Ind. Alto de San Ramón. Bembibre. León.	Ejecución de las prestaciones que comprende el proyecto CEIDECOM Bembibre, presentado ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.
UTE Indra-Eurocontrol	62,5%	Avenida de Bruselas 35. Alcobendas (Madrid)	Equipación de supervisión de la flota aérea para la Armada Española HU-21 helicóptero (AS-332, AS-532 ULT)
I3 Televisión, S.L.	50%	Avenida Isla Grietas 13, San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento, instalación y comercialización de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en las tecnologías de la información, para la industria audiovisual
IRB Riesgo Operacional S.L.	33,33%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información; informática electrónica y comunicaciones.
Indra Estrato Sistemas S.A. (Brasil)	50%	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información; informática electrónica y comunicaciones.
B. Asociadas			
Sues Capital S.A.	49%	Paseo de la Castellana, 55 Madrid	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales y acústica submarina.
Eurofighter Simulation System GmbH	26%	Munich (Alemania)	Desarrollo y producción de los simuladores para el avión EF-2000
Euronidis SAS	25%	Paris (Francia)	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticas
Indra Sistemas Technocom, S.A de C.V.	50%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información; informática electrónica y comunicaciones.
MILCH GmbH	22,15%	Ulm (Dinubel (Alemania))	Desarrollo de soluciones para sistemas de guerra electrónica.
Good Consulting S.L.	100%	Avenida de Cataluña, 9 Valencia	Comercialización de servicios informáticos en redes aéreas.
A4 Essor, S.A.S.	20%	Paris (Francia)	Desarrollo de un sistema de seguridad para telecomunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales, de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje de participación	Domicilio	Actividad
I.- Dependientes			
Indra Enac, S.A.	100%	Calle Mai Ego, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.
Indra Espacio, S.A.	51%	Calle Mai Ego, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas de ayuda a la navegación y redes de comunicación vía satélite, tratamiento de imágenes y teledetección.
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100%	Carril de Ruz Boyonat, 133	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Imuze Capital, S.L.	80%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de Ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Indra Software Labs, S.L.	100%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, construcción y pruebas para proyectos de desarrollo de sistemas de información.
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	100%	Paseo del Club Deportivo 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción, instalación y comercialización de productos, sistemas y aplicaciones para redes de telecomunicaciones, informáticas e internet o seguridad.
Intos, S.A.U.	100%	Calle Mallorca, 221-223 Barcelona	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de herramientas de la Información Informática, electrónica o comunicaciones.
Administradora de Archivos, S.A.	100%	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Servicios profesionales de tratamiento, gestión y custodia de archivos.
Alanya Healthcare Systems, S.L.U.	100%	Plaza de Grecia, S/N Toledo	Investigación, diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, instalación, mantenimiento y gestión de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones u otras tecnologías de la información y sean de aplicación al campo sanitario, su transferencia y comercialización, la capacitación, formación y soporte a la gestión y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
Cancom Europe, S.L.	75%	Calle Rodríguez Marín, 92 Madrid	Servicios de consultoría. Informática desarrollo de soluciones informáticas, comercialización y desarrollo de productos tecnológicos, servicios web, explotación a terceros de soluciones informáticas, importación y exportación de cualquiera de los anteriores.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje	Domicilio	Actividad
Indra S.A.	76.43%	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Azerlia Tecnologías de la Información Argentina S.A.	90%	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona S.A. (Argentina)	72.20%	Buenos Aires (Argentina)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Computación Cícron, S.A.	75%	Buenos Aires (Argentina)	Procesamiento de datos, consultoría y asistencia técnica en análisis de sistemas, desarrollos e implementación de programas para evolucion de computación.
Indra Brasil, Ltda.	99.99%	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Colombia LTDA.	100%	Bogotá (Colombia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Chile, S.A.	99.99%	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Chile S.A.	100%	Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Guatemala, S.A.	99.99%	Guatemala (Guatemala)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas México S.A. de C.V.	99.99%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Azerlia Tecnología de la Información México S.A.C.V.	99.99%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona México S.A. de C.V.	100%	México D.F. (México)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Panamá S.A. (Panamá)	100%	Panamá	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Perú S.A.C.	75%	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de los cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Participación	Domicilio	Actividad
COM, S.A.	75%	Lima (Perú)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluciones Uruguay, S.A.	100%	Montevideo (Uruguay)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra USA Inc.	100%	Hialeah (EE.UU.)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Systems, Inc.	100%	Orlando (EE.UU.)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Aerelia Tecnologías de la Información Venezuela S.A.	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Aerelia Gestión de Centros Venezuela S.A.	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Sentrex Consultores S.A. (Venezuela)	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Soluciones S.P. C.A. (Venezuela)	100%	Caracas (Venezuela)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
AC-Bair Traffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	100%	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, así como sistemas de ayuda a la navegación y sistemas de control de tráfico aéreo.
Avirech AG	100%	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Czech Republic s.r.o.	100%	Praga (República Checa)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Edovakia a.s.	100%	Bratislava (Eslovaquia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra France SAS	100%	Antony (Francia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Hungary LLC.	100%	Debrecen (Hungría)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluciones S.R.L. (Moldavia)	100%	Chisinau (Moldavia)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas Polska sp. z o.o.	100%	Varsovia (Polonia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación		Domicilio	Actividad
Indra Sistemas Portugal, S.A.	100%	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, informática, electrónica y comunicaciones.
Longwater Systems LTD	100%	Londres (Reino Unido)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Electric Solutions S.A. (Rumania)	50,70%	Bucarest (Rumania)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Beijing Information Technology Systems Co. Ltd.	100%	Beijing (China)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, informática electrónica y comunicaciones.
Indra Radar Technology (Tianjin) Co. Ltd.	100%	Tianjin (China)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Philippines, Inc.	50%	Quezon (Filipinas)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas India Private Limited	100%	Nueva Delhi (India)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, informática electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Magreb S.A.R.L.	100%	Rabat (Marruecos)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, informática electrónica y comunicaciones.
Indra Limited (Kenya)	100%	Nairobi (Kenia)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Professional Services (Private) LTD	100%	Harare (Zimbabue)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Australia Pty Limited	100%	Australia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra BMB, S.L.	93,50%	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO), prestación de servicios de gestión documental y gestión hipotecaria.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Participación	Domicilio	Actividad
Europraxis Atiente, S.L.	100%	Calle Carabellera N.º 12, Barcelona	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis ALG Consulting Brasil Ltda.	0,00118%	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Proninec, S.A.	60,40%	Avenida de Burgos 12 28036 Madrid	Prestación de servicios de Ingeniería y Consultoría en el ámbito del medioambiente, el transporte, la construcción, el agua y la industria principalmente
ICT Televisión, S.L.	50%	Avenida Isla Graciosa 13, San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento, instalación y comercialización de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en las tecnologías de la información, para la industria audiovisual.
RIB Riego Operacional S.L.	33,33%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Esteiro Sistemas S.A. (Brasil)	50%	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación		Domicilio	Actividad
2.- Grupos conjuntos			
UTE Indra EW/STN Atlas Leopard 2	60%	Calle Joaquín Rodrigo, 11 Aranjuez (Madrid)	Desarrollo, suministro, instalación, integración y mantenimiento del Sistema de Combate para el caso de combate Leopard 2.
UTE Indra Dimetronic	82%	Calle Miguel Ángel, 23 Madrid	Proyecto, suministro, obra y mantenimiento del sistema de control de tráfico e integración de los sistemas del centro de regulación y control de Zaragoza para la línea de alta velocidad Madrid Zaragoza-Barcelona, Tramo Madrid-Puigverd.
UTE Manteniment Rondes	30%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Servicio de mantenimiento de los Nudos de Lobegrot al Mornot.
UTE Sali Sur	35%	Avenida del General Perón, 36 Madrid	Servicios para el mantenimiento de la Red Sali Sur Cadiz-Málaga-Granada-Almería.
UTE Jocs del Mediterrani	49%	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Contrato para el funcionamiento y desarrollo de las loterías de la Generalidad de Cataluña, organizadas y gestionadas por la Entidad Autónoma de Juegos y Acuerdos de la Generalidad.
UTE Estrada	33%	Valgrande 6 28108 Madrid	Servicio para la puesta en producción, gestión y explotación del Centro Estatal de Tramitación de Denuncias Automáticas
UTE Cds 11	35%	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Servicios de carácter informático necesarios en la Gerencia de Informática de la SS.SS.
UTE Cds 2	40%	Avenida Manoteras, 46 bis Madrid	Servicios complementarios para el manejo de diversos sistemas de información utilizados en la actividad sanitaria y administrativa y para la mejora de la eficiencia en la gestión asistencial.
UTE Area Metropolitana	20%	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carceres del Área Metropolitana de Gran Canaria.
UTE Alta Capacidad	20%	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carceres de Alta Capacidad de Gran Canaria.
UTE Zona Norte	10%	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carceres de la Zona Norte de Gran Canaria.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Participación	Domicilio	Actividad
UTE Mantenimiento Las Palmas	100%	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Servicio de conservación y mantenimiento de calzadas, aceras, plazas y zonas peatonales de Las Palmas de Gran Canaria
UTE Segura XXI-II	35%	C/ Sepúlveda, 6 Pol.Ind. Alcobendas 28108 Alcobendas (Madrid)	Mantenimiento y explotación del sistema automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca hidrográfica del Segura (Murcia, Albacete, Alicante, Almería y Jaén)
UTE CICTF	50%	C/Ramón y Cajal nº3, Santa Cruz de Tenerife	Centro de Información de Carreteras y su mantenimiento
UTE Endesa Ingeniería Indra Sistemas	49%	Avenida Monteserra nº 35, 1ª planta, Sevilla	Coordinación de Información técnica en la gestión de incidencias de la red de distribución de Sevilla Endesa y cualquier otra empresa del Grupo Endesa en todo el territorio nacional
UTE CEDECOM	60%	Pol. Industrial Bemilbore, Parque Ind. Alto de San Román, Bemilbore, León	Ejecución de las prestaciones que comprende el proyecto CEDECOM Bemilbore, presentado ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.
UTE Indra-Eurocopter B - Asociadas	62,5%	Avenida de Bruselas 35, Alcobendas (Madrid)	Equipación de supervuelo de la flota aérea para la Armada Española HUZ-21 helicóptero (AS 332, AS-532 ULT).
Sares Capital, S.A.	49%	Paseo de la Castellana, 55 Madrid	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales y acústica submarina.
Eurofighter Simulation System GmbH	26%	Munich (Alemania)	Desarrollo y producción de los simuladores para el avión EF-2000
Eurobirds SAS	25%	París (Francia)	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticos
Indra Sistemas Tecnocon, S.A. de C.V.	50%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información informática electrónica y comunicaciones
HRCH GmbH	22,15%	Ulm (Dornum) (Alemania)	Desarrollo de soluciones para sistemas de guerra electrónica.
Icod Consulting S.L.	100%	Avenida de Cataluña, 9 Valencia	Comercialización de servicios informáticos en países árabes.
A4 Essor, S.A.S.	20%	París (Francia)	Desarrollo de un programa de seguridad para radiocomunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO II 1/11

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Enac	Indra Espacio	Sistemas Sist. Seguridad	Europraxis Atlante	Software Labs	Innize Capital	Alanya Healthcare Systems	Tower Air Traffic Services
% de participación al 31.12.10	100%	100%	100%	100%	100%	80%	100%	100%
Capital	811	601	120	18.414	14.408	160	3	3
Reservas	162	4.212	3.896	12.427	4.425	1.407		
Resultado del ejercicio	2.254	2.840	(174)	6.293	7.008	(4)	(21)	
Total Fondos Propios	3.227	7.653	3.842	37.134	25.841	1.563	(18)	3
Coste en libros	8.015	20.911	120	32.183	14.408	1.280	3	3
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	8.015	20.911	120	32.183	14.408	1.280	3	3

	IP Sistemas	Indra BMB	Adas	Intos	Prointec
% de participación al 31.12.10	100%	93,5%	100%	100,00%	60,48%
Capital	313	28.603	1.500	60	1.000
Reservas	5.738	1.891	4.102	1.608	26.105
Resultado del ejercicio	381	(9.561)	1.706	720	(6.504)
Total Fondos Propios	6.432	20.933	7.308	2.388	20.602
Coste en libros	10.738	26.744	13.295	5.232	42.956
Deterioro	-	-	-	(1.465)	(3.509)
Valor neto en libros	10.738	26.744	13.295	5.767	39.447

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2010

ANEXO II 2/11

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluziona Chile 100%	Indra SI 76.43%	Asertia T.L. Argentina 90%	Computación Cekum 100%	Indra Chile 99.99%	Indra Hungary LLC 100%	Soluziona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.10	2.170	5.925	6.537	253	52	2.623	32	25
Capital	(1.684)	(8.471)	(4.223)	(410)	2.557	(86)	410	3.794
Reservas	(1.442)	153	1.893	(127)	484	(63)	(59)	1.404
Resultado del ejercicio	(956)	(2.389)	4.207	(284)	3.093	2.474	383	5.223
Total Fondos Propios	1.528	16.834	8.520	6.901	3.962	2.623	1.257	2.952
Coste en libras	-	(2.417)	-	(3.406)	-	-	(855)	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libras	1.528	14.417	8.520	5.495	3.962	2.623	397	2.952

	Indra Australia PTY Limited 100%	Indra Sistemas México 99.99%	Asertia T.L. México 99.99%	Soluziona México 99.99%	Longunstar Systems LTD 100%	Indra Portugal 100%	Indra Sistemas Magreb 100%	Indra France 100%
% de participación al 31.12.10	6.362	1.418	1.001	30.148	1.437	8.625	678	47
Capital	(3.295)	(173)	5.784	(30.272)	(1.992)	(3.624)	(1.128)	3
Reservas	(464)	3.967	2.118	(1.241)	(127)	994	454	225
Resultado del ejercicio	2.603	5.112	8.903	(1.363)	(682)	5.985	4	275
Total Fondos Propios	4.875	1.419	15.108	30.614	1.033	22.871	678	1.570
Coste en libras	(1.742)	-	(2.337)	(18.802)	(1.033)	(7.356)	(252)	(326)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libras	3.133	1.419	12.771	11.812	-	15.515	426	1.244

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2010

ANEXO N 3/11

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia	Indra do Brasil	Indra Panama	Soluziona Guatemala	Indra República Czech	Indra Slovakia	Soluziona SA Argentina	Azerila TI Venezuela
% de participación al 31.12.10	99,99%	99,99%	100%	99,99%	100%	100%	72%	100%
Capital	2.697	12.977	30	40	1.019	199	1.491	2.531
Reservas	2.849	(7.091)	2.742	(118)	1.148	344	(452)	2.489
Resultado del ejercicio	604	1.243	39	(41)	169	55	(444)	(759)
Total Fondos Propios	6.150	7.129	2.811	(119)	2.336	588	595	4.262
Coste en libros	10.406	22.566	2.952	3.742	8.537	1.526	965	5.960
Deterioro	(923)	(2.237)	-	(3.742)	-	-	(715)	-
Valor neto en libros	9.483	20.329	2.592	-	8.537	1.526	249	5.960

	Indra Systema Uca	Seintex Consultores	Azerila Gest. Centros Venezuela	Soluziona Uruguay	Indra Beijing	Indra Philippines INC	Indra Private Limited	Soluziona S.R.L Moldavia
% de participación al 31.12.10	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%
Capital	8	1.744	1.548	973	235	522	68	0
Reservas	(4.138)	269	(1.136)	358	580	4.550	7	1.134
Resultado del ejercicio	(5.719)	(572)	(215)	59	120	1.005	(187)	32
Total Fondos Propios	(9.849)	1.441	197	1.390	935	6.177	(112)	1.166
Coste en libros	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68	981
Deterioro	-	(2.429)	(15)	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	427	420	3.763	1.000	266	2.402	68	981

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO II.4/11

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)									
	Electrica Soluciones Rumaila	Indra United Kenya	Indra Polista	Sz Professional Services Zimbabwe	Indra Company SAC Peru	Indra Peru	Indra Radar Tech. (Tianjin)	Avtech AG	
% de participación al 31.12.10	50,70%	100%	100%	100%	100%	75%	70%	100%	
Capital	28	1.866	13	-	403	979	1929	2.300	
Reservas	582	97	(34)	-	(168)	88	(298)	116	
Resultado del ejercicio	577	383	(15)	-	350	3.174	(436)	449	
Total Fondos Propios	1.187	2.346	(36)	-	585	4.241	1.195	2.865	
Coste en libros	2.250	2.047	13	65	402	8.684	1.351	5.349	
Deterioro	(623)	-	-	(65)	-	-	-	-	
Valor neto en libros	1.627	2.047	13	-	402	8.684	1.351	5.349	

AC-B Air Traffic Control GmbH		Indra P+D Brazil	
% de participación al 31.12.10	100%	100%	
Capital	50	283	
Reservas	224	79	
Resultado del ejercicio	191	558	
Total Fondos Propios	465	920	
Coste en libros	1.788	340	
Deterioro	-	-	
Valor neto en libros	1.788	340	

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010**

ANEXO II 5/11

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2010

	(Expresado en Miles de Euros)						
	Saes Capital 49%	Eurolighter Simulation System 26%	Euromidis SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MRCM GmbH 22.15%	A4 Essor SAS 20.00%	Jood Consulting 100.00%
% de participación al 31.12.10							
Capital	3.735	260	41	3		100	
Reservas	134	7.270	1.138	88		(36)	
Resultado del ejercicio	1.175	1.925	(39)	(28)		285	
Total Fondos Propios	5.044	9.455	1.140	63	0	349	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	21	3
Deterioro	-	-	-	-	(51)	-	(2)
Valor neto en libros	1.340	68	10	2	-	21	1

Este Anexo debe ser leído junto con las notas B y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A
Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO B 6/11

Detalle de los Fondos Propios de las Inversiones en Negocios Conjuntos al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)

	13 televisión	Indra Estado Brasil	IRB Riesgo Operacional
% de participación al 31.12.10	50%	50%	33,33%
Capital	300	498	2.550
Reservas	(75)	348	(599)
Resultado del ejercicio	(109)	100	(283)
Dividendo a cuenta	-	-	-
Total Fondos Propios	116	946	1.668
Coste en libros	150	498	-
Deterioro	-	-	-
Valor neto en libros	150	498	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO II 7/11

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emec	Indra Espacio	Sistemas Sist. Seguridad	Europarxis Atlante	Software Labs	Inmize Capital	IS televisión	Celcom Europe
% de participación al 31.12.09	100%	51%	100%	100%	100%	80%	50%	100%
Capital	811	601	120	18.414	14.408	160	300	3
Reservas	166	39.632	3.732	7.994	2.653	1.410	(75)	166
Resultado del ejercicio	2.694	3.633	162	2.140	3.822	(4)	(109)	25
Total Fondos Propios	3.671	43.866	4.014	28.548	20.883	1.566	116	194
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150	376
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150	376

	IP Sistemas	Indra BMB	Adesa	Intos	Prointec	IRB Riesgo Operacional	Alanya Healthcare Systems	Indra Portugal
% de participación al 31.12.09	100%	93,5%	100%	100,00%	60,40%	33,33%	100%	100%
Capital	313	28.603	1.500	60	1.000	2.550	3	5.992
Reservas	5.738	367	4.157	1.602	28.010	(599)	-	(388)
Resultado del ejercicio	394	1.524	1.744	352	(1.984)	(283)	-	(503)
Total Fondos Propios	6.445	30.484	7.401	2.014	27.026	1.668	3	5.001
Coste en libros	10.738	26.744	13.295	4.846	42.956	-	3	20.044
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	(4.604)
Valor neto en libros	10.738	26.744	13.295	4.846	42.956	-	3	15.440

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010**

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Australre PTY Limited	Indra Sistemas México	Aerilla T.I. México	Soluçiona México	Longwater Systems LTD	IESSA Brasil	Europrants Consulting Brasil	Indra Sistemas México
% de participación al 31.12.09	100%	99.99%	98.99%	100%	100%	50%	0.0016%	100%
Capital	6924	1324	1043	24.399	1.225	498	205	437
Reservas	(4683)	(369)	3809	(25.682)	(1.639)	348	(2.430)	(390)
Resultado del ejercicio	317	90	1037	(52)	(64)	100	(1.293)	(492)
Total Fondos Propios	2.558	1.045	5.909	(1.805)	(478)	946	(3.517)	(443)
Coste en Euros	4875	1419	15.108	28.614	1033	498	59	678
	-	-	-	(18.293)	-	-	(59)	(304)
Valor neto en libros	4.875	1.419	15.108	10.321	1.033	498	-	(374)

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO II 9/11

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia	Indra de Brasil	Indra Panama	Soluziona Guatemala	Indra Czech Republic	Indra Slovakia	Indra Franco	Soluziona SA Argentina
% de participación al 31.12.09	100%	99,99%	100%	99,99%	100%	100%	100%	72%
Capital	2.366	14.400	28	2.129	1.064	199	44	1.404
Reservas	1.671	(10.727)	2.365	(1.935)	1.340	253	4	72
Resultado del ejercicio	694	1.467	179	(267)	(348)	91	(268)	(185)
Total Fondos Propios	4.731	5.140	2.572	(73)	2.056	543	(220)	1.291
Coste en libros	10.406	22.566	2.592	3.742	8.537	1.526	1.300	965
Deterioro	(3.437)	(5.457)	-	(3.742)	-	-	(424)	-
Valor neto en libros	6.968	17.109	2.592	-	8.537	1.526	876	955

	Azeria TI Venezuela	Indra Systems Urse	Selintex Consultores	Azeria Gest. Centros Venezuela	Soluziona Uruguay	Indra Beijing	Indra Philippines INC	Indra India Private United
% de participación al 31.12.09	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%
Capital	3.575	7	32	1.320	1.127	218	506	70
Reservas	(205)	188	900	(155)	(89)	280	3.279	-
Resultado del ejercicio	813	(3.951)	321	(1.207)	134	231	906	-
Total Fondos Propios	4.283	(3.766)	1.253	(42)	1.172	729	4.691	70
Coste en libros	5.960	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68
Deterioro	(65)	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	5.895	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO II 10/11

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)														
	Soluziona S.R.L. Moldavia	Electrica Soluziona Romania	Indra Limited Kenya	Indra Polysta	Sz Professional Services Zimbabwe	Indra SAC Perú	COM SA (Perú)	Indra Radar Tech. (Tailandia)						
	100%	50,70%	100%	100%	100%	100%	75%	100%						
% de participación al 31.12.09	0	24	1.712	-	-	4	967	1890						
Capital	865	549	(3)	-	-	(75)	4	14						
Reservas	184	58	405	-	-	(83)	-	(433)						
Resultado del ejercicio	1.049	629	2.114	0	0	(154)	971	1.471						
Total Fondos Propios	981	2.250	2.047	13	65	3	7.919	1.351						
Coste en libros	-	-	-	-	-	-	-	-						
Deterioro	-	(84)	-	-	-	-	-	-						
Valor neto en libros	981	2.166	2.047	13	65	3	7.919	1.351						

		Avitech AG		AC-B Air Traffic Control GmbH	
		100%		100%	
% de participación al 31.12.09		2.300	50		
Capital		767			
Reservas					
Resultado del ejercicio			224		
Total Fondos Propios		3.067	274		
Coste en libros		6.000	1.788		
Deterioro					
Valor neto en libros		5.000	1.788		

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO II 11/11

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

	(Expresado en Miles de Euros)						
	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 26%	Euronidis SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MAOP GmbH 22,15%	A4 Essor, SAS 20,00%	Jood Consulting 100,00%
% de participación al 31.12.09							
Capital	2.735	260	40	5	228		6
Reservas	1.073	5.115	992	84	(1.353)		(1)
Resultado del ejercicio	867	1.540	(72)	(40)			
Total Fondos Propios	4.075	6.915	960	49	(1.125)	0	5
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	(2)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	1.340	68	10	2	51	51	1

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2010
Balance de Aportación de la Rama de Actividad de Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U.

Anexo III
 Página 2 de 3

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	30.09.2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.09.2010
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado Intangible	27		
Inmovilizado material	591		
Total activo no corriente	608		
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Existencias	1.810		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.346	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.166
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.318	Proveedores	8.799
Personal	28	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.654
		Anticipos de clientes	8.750
		Acreedores varios	374
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 14)	4.402	Cuenta corriente escisión	589
Total activo corriente	19.558	Total pasivo corriente	20.166
TOTAL ACTIVO	20.166	TOTAL PASIVO	20.166

Este Anexo debe ser leído junto con la nota 1 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2010

Anexo III
 Pagina 3 de 3

Euroquality, SL Sociedad Unipersonal
Balance de situación de la Sociedad absorbida
al 1 de enero de 2009
 (Expresado en miles de euros)

Activo	01.01.09	Pasivo	01.01.09
Activo no corriente		Patrimonio Neto	
Inmovilizado intangible		Fondos Propios	
Inmovilizado material	300	Capital	62
Inversiones financieras a largo plazo	44	Reserva legal	12
Total Inmovilizado	348	Reservas	1.295
		Resultados negativos ejercicios anteriores	(525)
		Total Patrimonio Neto	844
Total activo no corriente	348	Total pasivo no corriente	844
Activo Corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Deudas a corto plazo	355
Inversiones financieras a corto plazo	2.941	Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.636
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	379	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	854
Total Activo Corriente	3.341	Total Pasivo Corriente	2.845
Total Activo	3.689	Total Pasivo	3.689

Este Anexo debe ser leído junto con la nota 1 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

[illegible]

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16, 17, 24 y 25 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante.

Saldo Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2010

(Expresado en Mils de Euro)

ANEXO IV

Página 2 de 4

Clientes Per Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores Comerciales	Créditos Corto	Dividendo retribuir	Cuentas tercerías	Total Invent. Rep. Grupo	Total Subros Deudores	Acreedores a corto plazo				Total Deudas Comarc.	Per Préstamos	Otras Deudas	Total Deudas	Total Saldo Acreedores
								Acreedores a largo	Por Cuentas Comerciales	Por Anticipo	Total					
Indra Software Labs	2.957	139	3.096	10.285	-	2.045	15.426	-	45.058	-	-	45.058	-	-	-	49.058
Indra Systems	6.524	353	6.877	-	-	-	6.877	-	103	134	237	-	-	-	-	237
Indra USA	1.208	24	1.232	-	-	40	1.272	-	5	397	402	-	-	-	-	402
Indra Capital	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	62	2	64	64
Indra Sistemas	185	-	185	-	-	-	185	-	19	1.058	1.243	-	7.205	-	7.205	8.282
Internet Protocol Systems Net. S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intex S.A.U.	80	-	80	-	-	-	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IP-Sistemas	107	147	254	-	-	307	307	-	610	79	689	-	176	-	176	865
Jord Consulting SL	-	-	-	-	-	70	70	-	1.375	-	1.375	-	58	-	58	1.433
Programaris	3	-	3	16	-	12	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prointec S.A.	24	27	51	-	-	-	51	-	14	-	14	-	-	2	2	14
Seltra	-	9	9	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistemas de Comunicaciones Seguras	51	107	158	-	-	211	369	-	154	-	154	-	4.092	-	4.092	4.246
Soluciones C & S Holding S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones C&S Holding S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones Chile S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones Guatemala S.A.	128	-	128	-	65	-	193	-	180	11	191	-	-	-	-	191
Soluciones KET (Hungría)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones Mexico	4	-	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones S.A. (Argentina)	250	-	250	-	445	-	445	-	122	162	284	-	-	-	-	284
Soluciones S.R.L. (Polonia)	-	-	-	-	-	37	37	-	40	-	40	-	-	-	-	40
Soluciones S.R.L. (Paraguay)	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones S.R.O. (Rep. Checa)	250	80	330	-	-	-	330	-	32	50	382	-	-	-	-	382
Soluciones SA (Paraguay)	541	122	663	-	-	16	679	-	195	16	211	-	-	-	-	211
Soluciones SCA C. Rica	25	15	40	-	-	-	40	-	25	-	25	-	-	-	-	25
Soluciones Seguridad S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones Uruguay S.A.	408	94	502	-	-	-	502	-	705	-	705	-	-	-	-	705
Tosai	-	-	-	325	-	-	325	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valegor Gestión de la Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.812	-	1.812	-
Valegor Gestión de la Eficiencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.010	-	2.010	-
Touline & Leisure Advisory Service	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	12.758	1.890	14.648	2.197	510	2.728	20.347	0	52.786	1.947	54.733	15.415	4	15.419	70.152	
Total Saldo al 31.12.10	42.882	8.465	51.347	144.265	1.949	6.111	210.740	14	81.844	30.101	111.745	25.349	3.692	29.031	140.772	

Este Anexo debe ser leído junto con los ítems 13, 14, 24 y 25 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Salidos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2009

(Expresado en Miles de euros)

ANEXO IV

Página 3 de 4

Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Total Deudores Comerciales	Créditos a corto	Dividendo a cubrir	Cuentas corrientes	Total Invent. Emp. Grupo	Total Salidos Deudores	Acreedores a corto plazo				Total Salidos Acreedores
									Acresores o largo	Per Deudas Comerciales	Per Anticipo	Total Deudas Comerc.	
190			190			1.295	1.295	1.485		16	60	76	3.084
Indra Emap												536	3.160
Indra España	470	7	1.942			0		1.942	14	527	9	536	27.474
Indra Sistemas de Seguridad	430		550	6.227		54	6.281	6.831		571	101	672	28.010
Indra Software Labs	2.576	2	2.578	7.437		634	8.071	10.649		38.299		38.299	672
Indra Information Systems USA						40	40	40		63		63	9
Indra SI	350	364	1.112			76	76	1.188		1.343	49	1.392	63
Indra Portugal							1	1		381		381	1.392
Indra Brasil	1.405	182	2.715			3	3	2.718		39		39	381
Indra Beijing										488		488	39
Indra Chile	1.174	2.953	4.637					4.637		1.422		1.422	488
Indra Colombia LTDA	1.752	342	2.234					2.234		249	73	316	1.422
Indra Systems	5.260	797	6.077					6.077		27	111	138	37
Indra Sistemas Portugal	2.460		4.100					4.100				1	37
Indra Sistemas México	2.831	1.786	5.942					5.942		98	28	126	138
Indra Sistemas Magreb	1.325	45	47			100	100	147					1
Indra France	2												126
Indra Australia										28		28	
Indra Philippines Inc										222		222	28
Indra POLSKA						7	7	7		625		625	222
Indra USA	5		5										625
Indra Peru SAC													
Indra United Korea													
Indra Panamá	522		616							596		596	3
Indra BHD S.L	2.746	145	2.789	25.417		16	16	632		256		256	3
Indra BHD Servicios Digitales	9		9	5.449		587	26.004	28.793		2.682	136	2.818	506
COB Barcelona		25	25			169	5.619	5.827					286
BHD Gestión Document. Casañas													2.818
B3 Telecom	16		16	344			344	360					
Iesua Brazil	1.132	476	1.608					1.608		49		49	2.259
ALC Advanced Logistics group	1.062		1.062					1.062					
Good Consulting SL	39		39	5.546		379	5.925	5.964		126		126	49
BHD Gestión Document. Casañas						12	12	12					53
Azerba Tac. Inform. SACV	63		63							12	29	41	53
Azerba Tac. Inform. Venezuela						13	13	13					
Azerba Tac. Inform. Argentina	12		12			48	48	60					41
Administradora Archivos S.A.	541		541					541		11		11	
MRCM	34		34			862	662	718		1		1	11
Saintex	374		374			21	21	374			374	374	1.788
Soluciones Chile, S.A.	121	77	198										1.788
Soluciones Magis SA de CV	169	39	202							89	-11	78	374
Soluciones S.A. (Argentina)	235		235		402		402	604		590	117	716	78
Subtotal	26.984	2.393	5.637	39.874	402	4.154	54.976	94.950	14	48.817	1.077	49.894	34.605
				50.420									105
													34.710
													84.694

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16, 17, 24 y 25 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2016

(Expresado en Miles de euros)

Anexo IV

Página 4 de 4

Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Total Deudores Comerciales	Dividendo a cobrar	Cuentas corrientes	Total Invers. Emp. Grupo	Total Saldos Deudores	Acreedores a corto plazo				Total Saldos Acreedores
								Deudores Comerc.	Por Anticipo	Deudores Comerc.	Otras Deudas	
Soluciones SA (Paraná)	24	-	24	-	-	-	24	24	-	-	-	24
Soluciones CBS Mexico S.A.	885	53	938	-	-	-	938	-	-	-	-	938
Indra Czech Republic s.r.o.	27	-	27	-	61	-	89	101	-	-	-	101
Indra Slovakia, a.s.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones C.B.S. Holding S.A.	162	-	162	-	-	-	227	-	-	-	11	11
Soluciones Guatemala S.A.	-	-	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones KFT (Húngria)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluciones S.R.L. (Moldavia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indra Philippines, Inc.	417	25	442	-	-	-	442	149	-	-	-	149
Soluciones Uruguay S.A.	111	95	206	-	-	-	206	121	-	-	-	121
Soluciones SCA Sucursal C. Rica	25	-	25	-	-	-	25	9	-	-	-	9
Soluciones Seguridad S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Electricas Soluciones S.A. (Rum)	1,105	969	2,074	-	-	-	2,074	37	-	-	-	37
Programarius	2	-	2	-	-	-	2	46	-	-	-	46
Prontec S.A.	100	-	100	-	-	-	100	-	-	-	-	100
Alenty Healthcare Systems S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intex S.A.U.	45	-	45	-	-	-	45	-	-	-	-	45
Intex Capital	2	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Intex System	505	-	516	-	-	-	516	-	-	-	-	516
Intex Protocol Systems Mel S.A.	163	-	163	-	-	-	163	-	-	-	-	163
Eurofighter Simulation System	39	178	217	-	-	-	217	-	-	-	-	217
Eurofimos SAS	411	2	413	-	-	-	413	-	-	-	-	413
Eurofimos Consulting SRL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eurofimos ALG Consulting Ltda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eurofimos Atlantide	270	-	314	-	-	-	314	-	-	-	-	314
Tourisme & Leisure Advisory Service	13	-	13	-	-	-	13	-	-	-	-	13
Sistemas de Comunicaciones Seguros	20	-	20	-	-	-	20	-	-	-	-	20
IP Systems	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compucon C&C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calzon Europe	162	-	162	-	-	-	162	-	-	-	-	162
Subtotal	4,964	1,390	6,354	65	756	15,429	26,315	31,862	23,706	18	12	45,221
Total Saldo al 31.12.16	31,948	6,743	38,691	407	4,910	74,604	121,285	81,066	47,962	117	67,989	128,825

Este Anexo debe leerse junto con las notas 13, 14, 24 y 25 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO V

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2010

(Expresado en Miles de euros)

Página 1 de 4

	Ingresos			Gastos					Total
	Ventas	Otros Ingresos	Ingresos Financieros	Dividendos	Ingresos	Compras	Otros Gastos	Gastos Financieros	
Administradora Archivos S.A.	-	64	-	1.799	1.863	-	83	30	113
Alanya	-	4	-	-	4	-	-	-	-
ALC Advanced Logistics group	47	437	124	-	608	683	79	-	762
Avitech	-	-	-	-	-	-	-	18	18
Azeria Tec. Inform. Argentina	-	26	-	-	26	-	-	-	26
Azeria Tec. Inform. Mexico	324	110	-	-	434	-	74	-	74
BMB Gestión Document. Canarias	-	64	11	-	75	-	-	-	-
Celcom Europe	-	-	-	-	-	-	5	-	5
Cob, SA	-	84	-	-	84	-	-	47	47
Computación Ceicom	61	1	-	-	62	3.119	2.338	-	5.457
Electrica Soluções, S.A. (Rum)	88	1	-	-	89	111	15	-	126
Eurofighter Simulation System	12.965	-	-	-	12.965	-	-	-	-
Euronides SAS	4.662	-	-	-	4.662	1.395	-	-	13.895
Europraxis ALC Consulting Ltda	-	4	-	-	4	-	-	-	-
Europraxis Atlante	256	865	268	-	1.389	2.713	4.419	-	7.132
Europraxis Consulting SRL	-	-	8	-	8	-	117	-	118
Euroquality	-	-	-	-	-	-	3	-	3
I3 Televisión	3.692	24	-	-	3.716	611	-	-	611
IESA Brasil	287	-	-	-	287	-	-	-	-
Indra Australia	-	7	-	-	7	-	-	-	-
Indra Austria	362	-	-	-	362	53	-	-	53
Indra Beijing	-	-	-	-	-	1.814	407	-	2.221
Indra BMB Servicios Digitales	-	37	76	-	113	-	15	-	15
Indra Brasil	1.555	167	-	-	1.722	1001	697	-	1.698
Indra Colombia	3.044	15	-	-	3.059	1.178	215	-	1.393
Indra Czech Republic	112	7	-	-	119	41	3	-	44
Indra Chile	344	12	-	-	356	461	634	-	1.095
Indra Enac	167	70	-	2.694	2.931	153	-	43	196
Indra Espacio	2.598	2.653	1	19.890	25.142	1.989	204	400	2.593
Indra France	-	-	-	-	-	130	-	-	130
Indra KFT (Hungria)	-	-	-	-	-	12	-	-	12
Indra Limited Kenya	-	155	-	159	314	1.452	171	-	1.623
Indra Perú	-	-	-	-	-	1.041	14	-	1.055
Indra Philippines, Inc	-	-	-	-	-	1.118	13	-	1.131
Indra Portugal	-	2	-	-	2	1.051	62	-	1.113
Subtotal	30.564	4.809	488	24.542	60.403	32.626	9.568	539	42.733

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2010

(Expresado en Miles de euros)

	Ingresos			Gastos			
	Ventas	Otros Ingresos	Ingresos Financieros	Dividendos	Ingresos Totales	Compras	Otros Gastos
							Financieros
							Gastos Totales
Indra SI	4.344	13	-	-	4.357	7.698	626
Indra Sistemas Portugal	2.204	88	-	-	2.292	286	22
Indra Sistemas de Seguridad	744	515	-	-	1.411	396	34
Indra Sistemas Magreb	-	-	152	-	-	165	477
Indra Sistemas México	10.851	105	-	-	10.956	90	121
Indra Sistemas Suc. Colombia	-	-	-	-	-	-	12.096
Indra Slovakia	4	2	-	-	6	416	4
Indra Software Labs	139	6.293	172	2.050	8.654	81.532	54.083
Indra Systems	724	4	-	-	728	248	1
Indra Ukraine	-	-	-	-	-	-	2
Indra USA	1021	-	-	-	1.021	117	109
Indra BMB S.L.	1.076	5.012	798	-	6.886	4.163	369
Inmize Capital	-	5	-	-	5	-	-
Inmize Sistemas	1.615	95	-	-	1.710	-	19
Intos SA	-	351	-	346	697	-	610
IP Sistemas	501	217	10	394	1.122	1.608	272
Programarius	-	5	-	-	5	-	-
Profrtec S.A.	-	212	-	-	212	255	70
SAES	-	-	-	392	392	-	-
Sistemas de Comunicaciones Seguras	156	24	-	-	180	901	9
Soluziona Costa Rica	-	-	-	-	-	25	10
Soluziona Chile	-	-	-	-	-	260	161
Soluziona Mejico SA de CV	220	157	-	-	377	119	-
Soluziona Panamá	28	48	-	-	76	272	-
Soluziona S.A. (Argentina)	-	15	-	-	15	-	-
Soluziona S.R.L. (Moldavia)	-	1	-	-	1	425	-
Soluziona Uruguay S.A.	117	2	-	-	119	655	45
TASAI	-	-	1	-	1	-	-
VIALOGOS GEST COMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
VIALOGOS GEST EFICIENCIA	-	-	-	-	-	-	-
Tourisme & Leisure Advisory Service	-	41	-	-	55	-	-
Subtotal	23.744	13.205	1.147	3.182	41.278	99.631	69.229
							184
							169.044
Total	54.308	18.014	1.635	27.724	101.681	132.257	723
							211.777

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 26 y 27 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2009

(Expresado en Miles de Euros)

ANEXO V

Página 3 de 4

	Ingresos			Gastos					
	Ventas	Otros Ingresos	Ingresos Financieros	Dividendos	Total Ingresos	Compras	Otros Gastos	Gastos Financieros	Total Gastos
Indra Enac	56	229	133	2,021	2,439	158	-	37	195
Indra Espacio	2,437	2,685	-	1,767	6,870	1,104	251	584	1,939
Indra Sistemas de Seguridad	422	483	1	-	909	875	141	-	1,016
Indra Software Labs	52	6,192	365	819	7,428	97,063	4,402	-	101,465
Indra SI	181	8	-	-	189	4,090	3,452	-	7,542
Indra Portugal	-	176	-	-	176	-	-	-	-
Indra Brasil	1,185	160	-	-	1,345	-	643	-	643
Indra Beijing	-	-	-	-	-	37	2,543	-	2,580
Indra Chile	1,426	29	-	-	1,455	909	1,585	-	2,494
Indra Systems	871	-	-	-	871	2,101	8	-	2,109
Indra Sistemas Portugal	4,703	-	-	-	4,703	1,087	171	-	1,258
Indra Sistemas México	7,012	77	-	-	7,089	20	230	-	250
Indra Sistemas Technocom	-	-	-	-	-	1,269	-	-	1,269
Indra France	-	-	-	-	-	90	-	-	90
Indra Panamá	152	244	-	-	396	496	330	-	826
Indra. BMB S.L.	1,369	4,695	404	-	6,469	9,204	2,492	-	11,696
Indra BMB Servicios Digitales	-	31	99	-	130	-	-	-	-
BMB Gestión Document. Canarias	-	51	5	-	56	-	-	-	-
I3 Televisión	2,990	103	-	-	3,093	467	-	1	1
Indra Australia	-	-	-	-	-	-	52	-	467
ALG Advanced Logistics group	-	198	84	-	282	126	-	-	52
Azerlia Tec. Inform. SACV	-	137	5	-	142	34	-	-	126
Azerlia Tec. Inform. Venezuela	-	8	44	-	52	-	-	-	34
Azerlia Gest. Centros Venezuela	-	6	52	-	58	-	-	-	-
Indra Informacion Systems USA	5	-	-	-	5	263	-	-	837
Indra Colombia	2,121	82	-	-	2,203	366	574	-	767
Administradora Archivos S.A.	27	57	-	1,900	1,984	-	381	-	50
SAES	-	-	-	245	245	20	-	38	20
Seintex Consultores Venezuela	-	-	13	-	13	-	55	-	55
Soluçiona Melico SA de CV	67	-	-	-	67	1,065	-	-	1,065
Soluçiona S.A. (Argentina)	-	-	21	-	21	-	91	-	91
Indra Slovakia	-	-	-	-	-	429	6	-	435
Indra Limited Kenya	-	155	-	-	155	-	59	-	59
Soluçiona Guatemala S.A.	-	34	-	-	34	-	-	-	-
Indra KFT (Hungria)	-	1	-	-	1	-	-	-	-
Soluçiona S.R.L. (Moldavia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indra Philippines, Inc	-	172	-	-	-	287	99	-	386
Soluçiona Uruguay S.A.	88	-	-	73	245	342	12	-	354
Indra Czech Republic	215	38	-	-	253	508	530	-	1,038
Electrica Soluçiona S.A. (Rum)	151	-	-	-	151	68	3	-	9
Programal.us	-	4	2	-	6	79	59	-	127
Subtotal	25,530	16,040	1,220	6,825	49,623	122,674	18,094	660	141,428

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2009

ANEXO V

Página 4 de 4

(Expresado en Miles de euros)

Veritas	7	Ingresos			Total Ingresos	Compras	Gastos		Total Gastos
		Otros Ingresos	Ingresos Financieros	Dividendos			Otros Gastos	Gastos Financieros	
Prontac, S.A.		246	-	-	246	-	-	-	-
Imitiz Capital		6	-	-	6	-	-	-	-
Imitiz Sistemas		83	-	-	1.690	-	-	116	116
Eurofighter Simulation System		-	-	-	16.921	-	-	-	-
Europeaxis Consulting SRL		-	-	-	-	-	-	-	-
Europeaxis ALG Consulting Ltda		-	-	-	-	-	-	-	-
Europeaxis Atlante		157	321	-	1.086	2.225	19	-	19
Tourisma & Leisure Advisory Service		52	3	-	55	-	2.481	-	4.706
Sistemas de Comunicaciones Seguras		30	27	-	57	1.093	15	-	1.136
IP Sistemas		74	185	221	480	1.258	-	23	1.291
Longwater Systems, LTD		-	-	-	-	30	291	-	321
Cekcom Europe		1.476	33	-	1.527	37	135	-	172
Indra Limited (Kenya)		-	-	-	-	940	-	-	-
Cob, SA		-	-	-	-	-	-	-	-
Intos, SA		-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		20.272	1.342	342	22.075	5.593	2.941	187	7.767
Total		45.802	17.302	1.570	71.698	128.267	21.035	657	149.195

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 25 y 27 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 1/11

Detalle de las valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emec	Indra Espacio	Sistemas Sist. Seguridad	Europaxis Atlante	Software Labs	Imaliza Capital	Alanya Healthcare Systems	Tower Air Traffic Services
% de participación al 31.12.10	100%	100%	100%	100%	100%	80%	100%	100%
Capital	811	601	120	18.414	14.408	150	3	3
Reservas	162	4.212	3.896	12.427	4.425	1.407		
Resultado del ejercicio	2.254	2.840	(174)	6.293	7.008	(4)	(21)	
Total Fondos Propios	3.227	7.653	3.842	37.134	25.841	1.563	(18)	3
Coste en libros	8.015	20.911	120	32.183	14.408	1.280	3	3
Deterioro fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-	-

	IP Sistemas	Indra BMB	Adesa	Inters	Prointec
% de participación al 31.12.10	100%	93.5%	100%	100.00%	50.40%
Capital	313	28.603	1.500	60	1.000
Reservas	5.738	1.891	4.102	1.608	26.106
Resultado del ejercicio	381	(9.561)	1.706	720	(6.504)
Total Fondos Propios	6.432	20.933	7.308	2.388	20.602
Coste en libros	10.738	26.744	13.295	5.232	42.956
Deterioro fiscal	-	-	-	(1.465)	(3.509)
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 2/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluciones Chile 100%	Indra SI 76,43%	Azeritia T.L Argentina 90%	Computación Celcom 100%	Indra Chile 99,99%	Indra Hungary LLC 100%	Soluciones SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.10	2.170	5.925	6.537	253	52	2.623	32	25
Capital	(1.684)	(8.471)	(4.223)	(410)	2.557	(86)	410	3.794
Reservas	(1.442)	163	1.893	(127)	484	(63)	(59)	1.404
Resultado del ejercicio	(956)	(2.389)	4.207	(284)	3.093	2.474	983	5.223
Total Fondos Propios	1.528	16.934	8.520	8.901	3.962	2.623	1.252	2.952
Coste en libros	-	(2.417)	-	(3.406)	-	-	(955)	-
Deterioro fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(1.528)	(10.867)	(4.874)	(8.036)	-	-	(142)	-

	Indra Australia PTY Limited 100%	Indra Sistemas México 99,99%	Azeritia T.L México 99,99%	Soluciones México 99,99%	Longwater Systems LTD 100%	Indra Portugal 100%	Indra Sistemas Magreb 100%	Indra Financ 100%
% de participación al 31.12.10	6.362	1.419	1.001	30.148	1.437	8.625	678	47
Capital	(3.295)	(173)	5.794	(30.272)	(1.992)	(3.624)	(1.128)	3
Reservas	(464)	3.867	2.118	(1.241)	(127)	984	454	225
Resultado del ejercicio	2.603	5.112	8.903	(1.365)	(682)	5.995	4	275
Total Fondos Propios	4.875	1.419	15.108	30.614	1.033	22.671	678	1.570
Coste en libros	(1.742)	-	(2.337)	(18.802)	(1.033)	(7.356)	(252)	(526)
Deterioro fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(750)	-	-	(28.339)	(596)	(2.034)	(678)	(1.075)

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 3/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia	Indra do Brasil	Indra Panama	Soluziona Guatemala	Indra Czech Republic	Indra Slovakia	Soluziona SA Argentina	Azerbia TI
% de participación al 31.12.10	99,99%	99,99%	100%	99,99%	100%	100%	72%	100%
Capital	2.697	12.977	30	40	1.019	199	1.491	2.531
Reservas	2.849	(7.091)	2.742	(118)	1.148	344	(452)	2.489
Resultado del ejercicio	604	1.243	39	(41)	169	55	(444)	(758)
Total Fondos Propios	6.150	7.129	2.811	(119)	2.336	598	595	4.262
Coste en libros	10.406	22.566	2.592	3.742	8.537	1.526	965	5.950
Deterioro fiscal	(923)	(2.237)	-	(3.742)	-	-	(716)	-
Deterioro fiscal (Impuesto diferido)	-	(137)	-	(3.156)	(975)	(76)	(545)	(1.315)

	Indra Systems Usa	Selintex Consultores	Azerbia Gest. Centros Venezuela	Soluziona Uruguay	Indra Beijing	Indra Philippines INC	Indra Private United	Soluziona S.R.L Moldavia
% de participación al 31.12.10	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%
Capital	8	1.744	1.548	973	235	522	58	0
Reservas	(4.136)	269	(1.136)	355	580	4.650	7	1.134
Resultado del ejercicio	(5.719)	(572)	(215)	59	120	1.005	-187	32
Total Fondos Propios	(9.849)	1.441	197	1.398	935	6.177	(112)	1.166
Coste en libros	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68	981
Deterioro fiscal	-	(2.429)	(15)	-	-	-	-	-
Deterioro fiscal (Impuesto diferido)	(427)	(481)	(2.577)	-	-	-	(69)	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 4/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)									
	Electricas Soluzioni Rumana	Indra United Kenya	Indra Polia	Sa Profesional Services Zimbabwe	Indra Company SAC Peru	Indra Peru	Indra Radax Tecn. (Tianjin)	Aviatech AG	
% de participación al 31.12.10	50,70%	100%	100%	100%	100%	75%	70%	100%	
Capital	28	1.866	13		403	979	1929	2.300	
Reservas	592	97	(34)		(168)	88	(298)	116	
Resultado del ejercicio	577	383	(15)		350	3.174	(436)	449	
Total Fondos Propios	1.197	2.346	(36)	0	585	4.241	1.195	2.865	
Coste en libros	2.250	2.047	13	65	402	8.684	1.351	5.349	
Deterioro fiscal	(523)	-	(13)	(65)	-	-	(514)	-	
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-	-	

AC-B Air		Indra	
Traffic Control		P+D Brasil	
GmbH		100%	
% de participación al 31.12.10	100%	50	283
Capital		224	79
Reservas		191	558
Resultado del ejercicio		485	920
Total Fondos Propios		1.788	340
Coste en libros		-	-
Deterioro fiscal		-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)		-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 5/11

Detalle de las valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2010

	(Expresado en Miles de Euros)						
	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 26%	Euronides SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MRCM GmbH 22,15%	A4 Emor, SAS 20,00%	Joed Consulting 100,00%
% de participación al 31.12.10							
Capital	3.735	250	41	3		100	
Reservas	134	7.270	1.138	88		(36)	
Resultado del ejercicio	1.175	1.925	(39)	(28)		285	
Total Fondos Propios	5.044	9.455	1.140	63	0	349	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	21	3
Detenido fiscal	-	-	-	-	(51)	-	(2)
Detenido Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A
Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 8/11

Detalle de los valores fiscales de las Inversiones en Negocios Conjuntos al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Miles de Euros)

	13 Televisión	Indra Esteio Brasil	Indra Riesgo Operacional
% de participación al 31.12.10	50%	50%	33,33%
Capital	300	498	2.550
Reservas	(75)	348	(599)
Resultado del ejercicio	(109)	100	(283)
Dividendo a cuenta	-	-	-
Total Fondos Propios	116	946	1.668
Coste en libros	150	498	-
Deterioro fiscal	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(43)	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010**

ANEXO VI 7/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emac	Indra Espacio	Sistemas Sist. Seguridad	Europraxis Atlante	Software Labs	Inmize Capital	I3 televisión
% de participación al 31.12.09	100%	51%	100%	100%	100%	80%	50%
Capital	811	601	120	18.414	14.408	160	300
Reservas	166	39.632	3.732	7.994	2.653	1.410	(75)
Resultado del ejercicio	2.694	3.633	162	2.140	3.822	(4)	(106)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	3.671	43.866	4.014	28.548	20.883	1.566	116
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150
Deterioro contable	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	(92)

	IP Sistemas	Indra BMB	IESSA Brasil	Europraxis Consulting Brasil	Indra Sistemas Magreb	Indra Portugal	Intos S.A.U
% de participación al 31.12.09	100%	93.5%	50%	0.0016%	100%	100%	100.00%
Capital	313	28.603	498	-	437	5.992	60
Reservas	5.738	367	348	-	(390)	(388)	1.602
Resultado del ejercicio	394	1.524	100	-	(492)	(603)	352
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	6.445	30.494	946	-	(445)	5.001	2.014
Coste en libros	10.738	26.744	498	59	578	20.044	4.846
Deterioro contable	-	-	-	(59)	(304)	(4.604)	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	(364)	(2.513)	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 8/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Solucons Chile 100%	Indra SI 76.43%	Azeria T.L Argentina 90%	Calcom Europe 75%	Computación Calcom 75%	Indra Chile 99.99%
% de participación al 31.12.09	904	6.120	6.028	281	3	3	1.398
Capital	(293)	(7.167)	(1.369)	222	112	166	(495)
Reservas	(1.303)	(1.104)	(2.357)	(659)	79	25	1.234
Resultado del ejercicio							
Dividendo a cuenta							
Total Fondos Propios	(682)	(2.151)	2.302	(156)	194	194	2.137
Coste en libros	775	16.834	8.520	8.901	376	3.585	2.623
Deterioro contable		(3.371)	(1.651)	(6.431)			
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(904)	(2.820)	(6.869)	(995)			(79)

	Indra Australia PTY Limited 100%	Indra Sistemas México 99.99%	Azeria T.L México 99.99%	Solucons México 100%	Longwater Systems LTD 100%	Indra Hungary LLC 100%	Solucons SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.09	6.924	1.324	1.043	24.394	1.225	30	16
Capital	(4.683)	(369)	3.809	(25.682)	(1.639)	622	3.483
Reservas	317	90	1.057	(522)	(64)	(198)	1.678
Resultado del ejercicio							
Dividendo a cuenta							
Total Fondos Propios	2.558	1.045	5.909	(1.805)	(478)	454	5.157
Coste en libros	4.875	1.419	15.108	28.614	1.033	1.252	2.952
Deterioro contable		(18.293)				(622)	
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(795)			(1.793)	(392)	(71)	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010**

ANEXO III 9/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia	Indra do Brasil	Indra Panama	Soluziona Guatemala	Indra Czech Republic	Indra Slovakia	Indra France
% de participación al 31.12.09	100%	99,99%	100%	99,997%	100%	100%	100%
Capital	2.366	14.400	28	2.129	1.064	199	44
Reservas	1.671	(10.727)	2.365	(1.935)	1.340	253	4
Resultado del ejercicio	594	1.467	179	(267)	(348)	91	(268)
Total Fondos Propios	4.731	5.140	2.572	(73)	2.056	543	(220)
Coste en libros	10.406	22.566	2.592	3.742	8.537	1.526	1.300
Deterioro contable	(3.437)	(5.457)	-	(3.742)	-	-	(424)
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(1.314)	(2.126)	-	-	(1.154)	(131)	(847)

	Azeria TI Venezuela	Indra Systems Uss	Selintex Consultores	Azeria Gest. Centros Venezuela	Soluziona Uruguay	Indra Beijing	Indra Philippines INC
% de participación al 31.12.09	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
Capital	3.675	7	32	1.320	1.127	218	506
Reservas	(205)	188	900	(155)	(89)	280	3.279
Resultado del ejercicio	813	(3.961)	321	(1.207)	134	231	906
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	4.283	(3.756)	1.253	(42)	1.172	729	4.691
Coste en libros	5.960	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402
Deterioro contable	(65)	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(112)	(427)	-	(2.768)	-	110	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010

ANEXO VI 10/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluzioni S.R.L. Moldavia	Elektrika Soluzioni Rumania	Indra Limited Kenya	Indra Polista	ProIntec	Indra SAC Perú	IRB Riesgo Operacional
% de participación al 31.12.09	100%	50,70%	100%	100%	50,40%	100%	33,33%
Capital	0	24	1.712	50	1.000	4	-
Reservas	865	549	(3)	(60)	28.010	(75)	-
Resultado del ejercicio	184	56	405	(75)	(1.984)	(83)	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	1.049	629	2.114	(85)	27.026	(154)	0
Coste en libros	981	2.250	2.047	13	42.956	3	-
Detenido contable	-	(84)	-	-	-	-	-
Detenido Fiscal (Impuesto diferido)	-	(82)	-	-	-	-	-

	Adea	Sz Profesional Services Zimbabwe	AC-B Air Traffic Control GmbH	Indra Radar Techn. (Tianjin)	Indra Private Limited	Alanya Healthcare Systems	COM SA (Peru)
% de participación al 31.12.09	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Capital	1.500	-	50	1890	70	3	967
Reservas	4.157	-	224	14	-	-	4
Resultado del ejercicio	1.744	-	-	(433)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	7.401	0	274	1.471	70	3	971
Coste en libros	13.295	65	1.788	1.351	68	3	7.919
Detenido contable	-	-	-	-	-	-	-
Detenido Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las Notas B y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2010**

ANEXO VI 11/11

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluçiona SA Argentina	Avitech AG
% de participación al 31.12.09		
Capital	1.404	2.300
Reservas	72	767
Resultado del ejercicio	(185)	-
Dividendo a cuenta	-	-
Total Fondos Propios	1.281	3.057
Coste en libros	965	6.000
Deterioro contable	-	-
Deterioro fiscal (impuesto diferido)	-	-
% de participación al 31.12.09		
Capital	2.735	260
Reservas	1.073	5.115
Resultado del ejercicio	867	1.540
Dividendo a cuenta	-	-
Total Fondos Propios	4.675	6.915
Coste en libros	1.340	68
Deterioro contable	-	-
Deterioro fiscal (impuesto diferido)	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.

***Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010***

1) Resumen y Principales Magnitudes

La cifra de negocio se ha reducido un 2,5%, alcanzando los 1.820.432 m€, el Resultado de Explotación alcanza los 214.002 m€, con una disminución del 12,63% sobre el año anterior debido a los gastos no recurrentes y el Beneficio Neto asciende a 193.359 m€, superior en un 2,22% al del ejercicio anterior.

Una mejor visión de la evolución de los negocios de la Sociedad y de las empresas que integran INDRA puede obtenerse leyendo el "Informe de Gestión de Indra Sistemas y Sociedades filiales", formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad al tiempo que éste.

Las inversiones realizadas en el período alcanzan los 123.124 m€, de los que 33.473 m€ corresponden a inversiones financieras, siendo la adquisición del 49% de Indra Espacio por 20.090 m€ la partida más significativa.

2) Evolución previsible de la Sociedad

Aunque el entorno económico general, internacional y nacional, sigue presentando una gran debilidad, Indra mantiene plena confianza para seguir creciendo a medio plazo tanto en mercados geográficos como en clientes globales y en segmentos de demanda de elevado potencial.

3) Recursos Humanos

La plantilla media se sitúa en 11.975 personas, prácticamente similar a la del año anterior. La plantilla total al final del año es de 12.213 personas.

4) Actividades de investigación y desarrollo

INDRA ha continuado dedicando un importante esfuerzo de recursos humanos y financieros al desarrollo de servicios y soluciones, que la permiten situarse como líder tecnológico en los distintos sectores y mercados en los que actúa. El importe dedicado a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica asciende al 8,7% de la cifra neta de negocio del ejercicio.

5) Principales riesgos asociados a la actividad

Los principales riesgos a los que se enfrenta Indra son los siguientes:

- o Riesgos estratégicos y del entorno económico
- o Riesgos tecnológicos
- o Riesgos de la gestión de capital humano
- o Riesgos económico financieros y administrativos
- o Riesgos en la gestión de las tecnologías de información
- o Riesgos en la gestión de proyectos
- o Riesgos patrimoniales

Indra tiene definido un mapa de riesgos, a través del cual se gestionan los riesgos, detectándolos y estableciendo la normativa y los sistemas de control y seguimiento necesarios para prevenir y minimizar su impacto. En el informe de gobierno corporativo consolidado se desarrolla en detalle la gestión de los riesgos.

6) Estructura del Capital

A 31 de diciembre de 2010, el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una. El 100% del capital social lo componen acciones ordinarias pertenecientes a una misma clase y que, por tanto, confieren los mismos derechos y obligaciones, no existiendo ninguna clase de restricción a la transmisibilidad de las mismas. No

Indra Sistemas, S.A.**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010**

existe ninguna restricción al derecho de voto, si bien es necesario tener un mínimo de 100 acciones para asistir a la Junta General.

Los accionistas principales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010, con participación superior al 3%, son: Caja Madrid (20,01%); FMR LLC (10,02%); Corporación Financiera Alba (10,02%); Caja de Ahorros de Asturias (5,00%) y Casa Grande de Cartagena (5,00%).

A la Sociedad no le consta que existan pactos parasociales, ni que hayan sido comunicados a la CNMV.

7) Otra información societaria

Tal y como establecen la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y los Estatutos Sociales, los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, ello de conformidad con el proceso y los criterios previstos por el Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto a la modificación de Estatutos, de conformidad con lo previsto en la LSC y los Estatutos Sociales, es una atribución que corresponde a la Junta General de Accionistas, con las reglas de quórum y mayorías previstas en la LSC.

Los consejeros no tienen poderes en el sentido establecido en el Código Civil, sino facultades delegadas según el artículo 249 de la LSC. De esta manera, el Consejo delegó indistintamente en la Comisión Delegada, en el Presidente del Consejo, D. Javier Monzón, y en el Consejero Delegado, D. Regino Moranchel, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y las así establecidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

En cuanto a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, la Junta General Ordinaria en 2009 autorizó al Consejo para realizar, durante un plazo de 18 meses, adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo de acciones representativas del 5% del capital social. En 2010 la Junta concedió autorización con la misma finalidad pero adaptando sus términos a las modificaciones legales aplicables consistentes en el incremento del volumen máximo de acciones que se pueden adquirir, pudiendo alcanzar las mismas el 10% del capital social y en el aumento del plazo de vigencia máximo de la autorización que se concedió por 5 años. Esta facultad podrá ser ejercida tanto por la Comisión Delegada, como por el Presidente del Consejo (D. Javier Monzón) o el Consejero Delegado (D. Regino Moranchel), ello de conformidad con la delegación de facultades del Consejo mencionada anteriormente.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

8) Remuneración al accionista

Con fecha 5 de julio de 2010 se abonó el dividendo ordinario, aprobado en la Junta General de accionistas, por importe de 0,66 € brutos por acción que supuso un desembolso de 106.789 m€.

El Consejo tiene la intención de proponer a la próxima Junta General la aprobación de un dividendo ordinario, con cargo al ejercicio 2010, de 0,68 euros brutos por acción, que significa aumentar en un 3% el dividendo ordinario pagado con cargo al ejercicio precedente y representa un nivel de pay-out del 59%.

9) Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2010 un total de 1.368.400 acciones por importe de 18.593 m€.

Indra Sistemas, S.A.***Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010***

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad adquirió en Bolsa 5.703.288 acciones propias (1,85% s/volumen anual) y vendió 5.201.528 acciones propias (1,69% s/volumen anual).

10) Hechos posteriores

No existen hechos relevantes en la Sociedad, posteriores al cierre del ejercicio.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28599033

Denominación social: INDRA SISTEMAS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/09/2007	32.826.507,80	164.132.539	164.132.539

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	0	32.838.042	20,007
FMR LLC	0	16.449.700	10,022
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	16.445.258	10.019
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	0	8.219.631	5,008
LOLLAND, S.A.	0	8.206.647	5,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACION FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	32.813.822	19,992
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	12.110	0,007
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	12.110	0,007
FMR LLC	FID LOW PRICED STOCK FUND Y OTROS	16.449.700	10,022
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	16.445.258	10,019
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	6.826	0,004
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	8.212.805	5,004
LOLLAND, S.A.	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	8.206.647	5,000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GAS NATURAL SDG, S.A.	14/04/2010	Se ha descendido del 5% del capital Social
FMR LLC	15/04/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
FMR LLC	24/05/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
FMR LLC	29/06/2010	Se ha descendido del 5% del capital Social
FMR LLC	30/06/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social
FMR LLC	13/07/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
FMR LLC	14/07/2010	Se ha superado el 5% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FMR LLC	12/11/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
FMR LLC	22/11/2010	Se ha descendido del 10% del capital Social
FMR LLC	14/12/2010	Se ha superado el 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	162.305	7.872	0,104
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	97.883	0	0,060
DON MANUEL SOTO SERRANO	12.110	185.000	0,120
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A	12.110	0	0,007
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	6.826	0	0,004
DON ALBERTO TEROL ESTEBAN	7.100	0	0,004
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L	8.206.647	0	5,000
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	3.546	8.300	0,007
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	10.943	0	0,007
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	1.388	0	0,001
DON LUÍS LADA DÍAZ	6.926	0	0,004
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	6.826	0	0,004
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	12.110	0	0,007
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	5.330	0	0,003

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	5,333
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	284.553	0	284.553	0,173
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	178.862	0	178.862	0,109

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1 368.400	0	0,834

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
03/02/2010	1.805.928	0	1,098
11/05/2010	1.647.203	0	1,005
27/07/2010	1.641.979	0	1,001

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-1.283
---	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2010 acordó, bajo el punto quinto del Orden del Día y con el voto a favor del 90,44% del capital asistente a dicha Junta:

‘Autonzar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, así como derechos de suscripción de las mismas por cualquiera de las modalidades admitidas en derecho, con expresa facultad para su posterior enajenación o amortización.

Las adquisiciones podrán efectuarse en cuantas veces se estime oportuno, hasta un máximo de acciones representativas del 10% del capital social y a un precio máximo de 30 Euros por acción, sin que se establezca límite mínimo de precio.

A efectos de lo previsto en el Art. 75 1 de la LSA, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a consejeros, directivos y trabajadores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción sobre las mismas, de que aquéllos sean titulares.

La presente autorización tendrá la duración máxima de 5 años y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización anterior acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 25 de junio de 2009'

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	8

B 1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	PRESIDENTE	17/12/1992	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	--	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	04/06/2001	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL SOTO SERRANO	--	VICEPRESIDENTE	05/03/1999	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	MATÍAS AMAT ROCA	VICEPRESIDENTE	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO	21/06/2007	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO TEROL ESTEBAN	-	CONSEJERO	24/06/2010	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	EUSEBIO VIDAL-RIBAS MARTI	CONSEJERO	21/06/2007	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	--	CONSEJERO	25/06/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	--	CONSEJERO	27/06/2005	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	29/07/2009	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUÍS LADA DÍAZ	--	CONSEJERO	21/06/2007	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	--	CONSEJERO	21/06/2007	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CONSEJERO	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	DOMINICAL	22/04/2010
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	INDEPENDIENTE	24/06/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la sociedad
-------------------------------------	------------------------------	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	PRESIDENTE
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	35,714

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL SOTO SERRANO

Perfil

Nacido en 1940. Licenciado en Ciencias Económicas Empresariales, fue Presidente del Consejo Mundial de Socios de Arthur Andersen y uno de sus socios-directores internacionales. Es Vicepresidente 4o del Banco Santander y consejero de Cartera Industrial REA, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON ALBERTO TEROL ESTEBAN

Perfil

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen donde ha sido socio y desarrollado distintas actividades directivas. Fue miembro del Consejo Mundial de Socios de Andersen Worldwide y del Comité Ejecutivo en Europa. Ha sido Socio-Director del despacho Garrigues-Andersen. Durante año y medio ocupó la presidencia de Andersen para Europa y fue miembro del Comité Ejecutivo Mundial. Formó parte del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte, ocupando la Presidencia para Latinoamérica y posteriormente para Europa, Oriente Medio y África. Así mismo es Presidente y Consejero Delegado de diversas empresas familiares, y Consejero Independiente de OHL, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN

Perfil

Nacido en 1947. Licenciado en Derecho. Desarrolló toda su carrera profesional en el despacho JA Garrigues (1969-2003), del que ha sido Socio-Director. Ha sido profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Central de Madrid, Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Justicia y del Presidente del Congreso de los Diputados. Ha sido asesor y miembro del Consejo de Administración de numerosas sociedades pertenecientes a diferentes sectores industriales y financieros. Hasta junio de 2009 desempeñó el cargo de Secretario del Consejo de Administración de Indra Sistemas, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO

Perfil

Nacida en 1960. Arquitecto y urbanista, MBA por el Instituto de Empresa y PDG por el IESE. Ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de tecnologías de la información como Olivetti, HP/Compaq, Vodafone, Dell, donde fue Presidenta y primera ejecutiva para España, Portugal e Italia; NH Hoteles, donde fue Directora General de operaciones; Google Inc. donde fue Directora General para España y Portugal hasta enero de 2008 y General Electric donde fue Presidenta para España y Portugal hasta mayo de 2009.

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS LADA DÍAZ

Perfil

Nacido en 1949. Ingeniero de Telecomunicación y Académico de Número de la Real Academia de Ingeniería, con una dilatada trayectoria profesional en el Grupo Telefónica donde ha sido Presidente de Telefónica Móviles y de Telefónica de España. Asimismo, ha sido consejero y miembro destacado de numerosas sociedades y foros relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información.

Es Asesor del Grupo Telefónica y de Teldat, S.A., Administrador de Ribafuerte, S.L. y consejero de Telefónica ID, Telefónica O2 Czech Republic, Telcel (Telefónica Venezuela), Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. e Ydilo, AVS, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA

Perfil

Nacida en 1961. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada por la London School of Economics. Durante años ha compatibilizado su trayectoria empresarial con la actividad docente como profesora en la Universidad Complutense de Madrid, en el Centro de Estudios Universitarios (CEU) y en la Universidad Norteamericana de Saint Louis. Desde 1989 es accionista principal y fundadora del Grupo Seguriber y en la actualidad Administradora Única de las entidades que forman parte del mismo.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY

Perfil

Nacida en 1957. Licenciada en Administración de Empresas. Socia fundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Iberia Tiles. Ha sido miembro del Consejo de administración de Florida East Coast Industries desde 2006 hasta que la compañía fue vendida. Es consejera del Sabadell United Bank en Florida (USA) (Grupo Sabadell) y del Grupo Rosa Gres de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	7
% total del consejo	50,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero.

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA

Motivo del cese

En aplicación de los criterios de renovación gradual y progresiva de consejeros independientes (que se detallan en el apartado B.1.26), aprobados por el Consejo de Administración a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición, el Sr. Moya-Angeler cesó en su cargo, en la Junta General de Accionistas del pasado 24/06/2010.

Nombre del consejero

DON SALVADOR GABARRÓ SERRA

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical como consecuencia de la venta del 5% de la participación de Gas Natural en el capital de Indra, perdiendo su condición de accionista.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JAVIER MONZON DE CACERES

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 53 del Reglamento del Consejo.

Nombre o denominación social consejero

DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 53 del Reglamento del Consejo.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER. S.A.	VICEPRESIDENTE 4º

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO TEROL ESTEBAN	OHL S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de sus demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad. En relación con el número de otros consejos de los que pueda formar parte se establece como norma general que el consejero no pertenezca a un número de ellos tal que le impida o dificulte tener la adecuada dedicación para su cargo de consejero en Indra. Dicho número se determinará para cada consejero, atendiendo a las circunstancias profesionales y personales que concurren en cada caso, tomando en consideración entre otras, las siguientes: su asistencia presencial al Consejo y Comisiones de Indra de los que forme parte; el desempeño de funciones ejecutivas o que requieran una dedicación a tiempo completo en otras entidades; y la dedicación efectiva que requieran los otros órganos de administración de los que pueda formar parte.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de	

información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio.

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.710
Retribucion Variable	1 710
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.072
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	2.361
Total	7.853

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contradas	0
Primas de seguros de vida	50
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.059	0
Externos Dominicales	753	0
Externos Independientes	1.041	0
Otros Externos	0	0
Total	7.853	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	7.853
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,2

B.1 12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RAFAEL GALLEG0 CARBONELL	Director General
DON JOAQUIN UGUET CARRASQUER	Director General
DON JAVIER DE ANDRES GONZALEZ	Director General
DOÑA EMMA FERNANDEZ ALONSO	Directora General
DON CRISTOBAL MORALES BUITRAGO	Director General
DON SANTIAGO ROURA LAMA	Director General
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	Director General
DON EMILIO DÍAZ EXPÓSITO	Director General

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.986
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	SI

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B 1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consiste en que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo eleva una propuesta, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por la Junta General de Accionistas, al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, contando para ello con asesoramiento externo cuando se ha considerado necesario. El Consejo analiza la propuesta de la Comisión y eleva a la Junta General de Accionistas la aprobación de los términos y condiciones que son competencia de ésta. Tras su aprobación, el Consejo distribuye entre sus miembros, de conformidad con los criterios que él mismo aprueba y de los que se informa detalladamente a la Junta, la retribución máxima global fijada por ésta. Viene siendo práctica de la Sociedad desde 2002 fijar la retribución de los consejeros para un periodo de tres años coincidente con el del mandato estatutario. En cuanto a las cláusulas estatutarias relevantes, el artículo 27 de los Estatutos Sociales establece que la retribución del Consejo consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto. El Consejo de Administración está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta. El Consejo consideró oportuno en 2008 revisar su esquema retributivo, encomendando la correspondiente propuesta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que analizó a estos efectos las prácticas de mercado, tanto en compañías del Ibex 35 comparables a Indra, como de otros mercados internacionales asimilables. La propuesta de la Comisión, que el Consejo hizo suya y la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2008 aprobó, fue la siguiente: • Establecer la retribución del Consejo para un periodo de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010) durante el que permanecerá invariable, salvo que circunstancias específicas aconsejen su modificación, lo que, en su caso, se sometería a la aprobación de la Junta General. • Establecer la asignación fija en un máximo de 875.000 Euros anuales. En cuanto a la participación en beneficios, además de las limitaciones estatutariamente previstas, se aprobó mantener las siguientes limitaciones adicionales: (i) su importe máximo anual no podrá exceder de 1,4 veces el importe máximo de la asignación fija, es decir, 1.225.000 Euros y (ii) el 50% de su importe bruto será percibido mediante entrega de acciones de la Sociedad. De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, que está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta, ésta se distribuye entre los consejeros de la siguiente forma: (i) La asignación fija a razón de 32.000 euros por pertenencia al Consejo; 18.000 euros por pertenencia a la Comisión Delegada, 24.000 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18.000 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas. (ii) La participación en beneficios se distribuye por igual entre todos sus miembros, en proporción al tiempo efectivo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. Los consejeros se han comprometido a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones recibidas en pago de su retribución. El Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando, en su caso, la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos. La retribución estatutaria del Consejo descrita es compatible e independiente de la retribución salarial percibida por los consejeros ejecutivos en virtud de su relación laboral con la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los Altos Directivos de Indra es formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo. Dicho Informe tiene el contenido previsto en la recomendación 40 del apartado F del presente Informe. En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24.06.10 el Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los altos directivos se trató separadamente bajo el punto 7 del orden del día y fue sometido a voto consultivo de dicha Junta, aprobándose con el voto favorable del 96,53% del capital asistente. Dicho Informe contemplaba los siguientes aspectos: 1.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los Consejeros por razón de su pertenencia al Consejo de Administración. Descripción detallada de los componentes de dicha retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma, facilitándose información individualizada de las cuantías percibidas por cada consejero y concepto retributivo de

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

manera comparada en los ejercicios 2008 y 2009, junto con indicadores de lo que el importe de la retribución del Consejo representó en relación con el resultado de la Sociedad en el ejercicio 2009.

Para el periodo 2008-2010, la Junta General Ordinaria de 2008 aprobó una retribución del Consejo que implica una retribución media anual por consejero de 140.000 Euros, de los que 58.333 Euros corresponden a la asignación fija y 81.667 (1,4 veces la cuantía de la asignación fija), a la participación en beneficios, cuyo importe bruto se percibe en un 50% en acciones de la Sociedad.

La retribución aprobada implica que la retribución media por consejero en 2010 habrá aumentado a una tasa anual media desde el año 2005 del 3,1%.

Entiende el Consejo que la retribución total media por consejero aprobada para el periodo 2008-2010 es razonable atendiendo al análisis comparativo realizado y resulta adecuada a las características de la Sociedad, a los perfiles profesionales que ésta demanda para sus consejeros y a la disponibilidad y dedicación exigida para el diligente desempeño del cargo.

El importe fijado cumple igualmente con lo previsto en el Reglamento del Consejo en cuanto a que la retribución de los consejeros externos sea adecuada para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, pero que no constituya, en el caso de los consejeros independientes, un obstáculo para su independencia, así como con el criterio de que la asignación fija en relación con la retribución total de los Consejeros se mantenga en importes moderados, atendiendo para su distribución, a la diferente dedicación que exigen las distintas Comisiones del Consejo.

2.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los altos directivos

Descripción detallada de los componentes de su retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma e información de las cuantías globales percibidas por el conjunto de los altos directivos por cada concepto retributivo, de manera comparada en los ejercicios 2008 y 2009, con desglose separado para el caso de los altos directivos que son también miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se incluyeron indicadores de lo que el importe de la retribución de los altos directivos representó en relación con el resultado de la Sociedad en 2009.

La política retributiva de la Sociedad para los altos directivos se basa en los criterios fundamentales de atraer, retener y motivar a dichos profesionales en el compromiso de que Indra pueda cumplir sus objetivos estratégicos anuales y a medio plazo en el entorno cada vez más competitivo e internacional en el que desarrolla sus negocios.

En el ejercicio 2008 el Consejo revisó el marco retributivo de los altos directivos, contando para ello con el asesoramiento de expertos independientes. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de los distintos componentes del marco retributivo para los altos directivos se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total, que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

El acuerdo del Consejo de Administración estableció un marco retributivo con validez para los años 2008, 2009 y 2010. Las retribuciones mantienen componentes similares a los existentes con anterioridad a esta revisión (periodo 2005-2007), unos de carácter anual y otros de carácter plurianual.

Las cuantías acordadas para la retribución fija implican que la misma habrá aumentado a una tasa anual media del 3,6% en el periodo 2005-2010 para el promedio de los altos directivos. Asimismo, de lograr una valoración satisfactoria de los objetivos establecidos, resultaría para el conjunto de los altos directivos que un 60% de su retribución total sería de carácter variable y un 40% del total sería retribución a medio plazo.

Tanto la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo como el Consejo de Administración entienden que el marco retributivo establecido para el periodo trienal de 2008-2010, así como sus cuantías retributivas y las variaciones que representan sobre las aplicadas en el periodo 2005 a 2007, son adecuadas y razonables atendiendo a las prácticas del mercado, a las características de la Sociedad y a los perfiles y circunstancias concurrentes en cada uno de los altos directivos.

En la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2010 que se hacen públicas junto con el presente Informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre las retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en los ejercicios 2009 y 2010.

3.- Marco contractual de la relación laboral de los altos directivos.

Descripción detallada de las condiciones aplicables en los supuestos de extinción de su relación laboral por causa no imputable a los altos directivos, así como el contenido de los compromisos de no competencia suscritos por la Sociedad con algunos de ellos.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo el Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos es formulado anualmente por el Consejo de Administración a partir de la propuesta que eleva la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
Identidad de los consultores externos	
Egon Zehnder	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	CIBELES CAJA MADRID, S.A.	Consejero
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD DEL GRUPO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

LOLLAND, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD DEL GRUPO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Descripción relación

SOCIEDAD DEL GRUPO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
En su sesión de 22 de abril de 2010 el Consejo de Administración de Indra acordó modificar el artículo 34 del Reglamento del Consejo con la finalidad de establecer reglas sobre el número de otros Consejos de los que puedan formar parte los consejeros de Indra en los términos expuestos en el apartado B.1.9 El nuevo texto del Reglamento fue comunicado a la CNMV e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y desde el momento de su comunicación a la CNMV ha estado disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es), dentro del apartado de Accionistas e Inversores, capítulo de Gobierno Corporativo. De conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la LMV, en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 24 junio de 2010 se dio cuenta de las modificaciones introducidas en el referido Reglamento.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO.

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas

Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

REELECCIÓN:

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

EVALUACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de su Reglamento, el Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de su propio funcionamiento y de la calidad de sus trabajos, así como de los de cada una de sus Comisiones. A estos efectos, cada uno de estos órganos realiza su propia evaluación y elabora una memoria sobre sus actividades y actuaciones durante el ejercicio, de la que se da cuenta al Consejo.

Para llevar a cabo la evaluación correspondiente al ejercicio 2009, el Consejo no consideró necesario volver a contar con asesoramiento externo, como se hiciera en los ejercicios 2005 y 2008, por entender que la participación de consultores externos en este proceso es eficaz, en una sociedad con la experiencia y trayectoria de Indra en esta materia, si se realiza periódicamente (cada dos o tres años o si hay un cambio de circunstancias que lo aconsejen).

La evaluación se llevó a cabo a través de un proceso formal de valoración, realizada individualmente por cada consejero, de múltiples aspectos relativos a la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, así como a la eficacia de sus actuaciones y a la contribución de sus miembros, valoradas a lo largo de un total de 81 cuestiones.

El Consejo de Administración analizó en profundidad los resultados obtenidos de dicho proceso de evaluación, concluyendo con una valoración muy satisfactoria del funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de sus Comisiones durante el ejercicio 2009.

Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 17 que las Comisiones del Consejo darán cuenta anualmente al Consejo de Administración de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio, para lo que se aprueban sendas Memorias de Actividades. Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, en el presente ejercicio se hará pública la Memoria de Actividades 2010 de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo debe efectuar una evaluación anual de la labor del Presidente del Consejo en su condición de tal y, separadamente, en su condición de primer ejecutivo, en

caso de que lo sea. Si el Presidente no realizase dicha convocatoria, lo hará el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausentará el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente.

En este sentido, el artículo 20, 4 k) del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo elevará un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo, en su condición de tal.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la evaluación del Presidente del Consejo correspondiente al ejercicio tuvo en consideración principalmente: el ejercicio de la presidencia del Consejo de forma suficientemente diferenciada de la de primer ejecutivo; su actuación para que el Consejo ejerza de forma efectiva sus funciones y competencias, asegurando que se someten a su consideración, contando con información adecuada, las materias previstas en su Reglamento y cuantas cuestiones de relevancia sean convenientes a la Sociedad; la promoción de la activa participación de los consejeros, el análisis y el debate para alcanzar un entendimiento suficiente de los asuntos tratados y la adopción de decisiones con criterio fundado; y el impulso a las relaciones con accionistas e inversores y a las políticas de información y transparencia. Asimismo, dicha evaluación tuvo en cuenta las valoraciones realizadas sobre las funciones del Presidente incluidas en el proceso de evaluación del Consejo antes referido.

De la evaluación llevada a cabo, el Consejo concluyó por unanimidad con una valoración muy satisfactoria de la actuación del Presidente del Consejo de Administración en el ejercicio 2009.

REMOCIÓN:

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil.

En el caso de que el Consejo proponga excepcionalmente el cese de un consejero independiente con antelación a la finalización del plazo para el que fue nombrado, deberá acompañar dicha propuesta de una justificación motivada y contar con el previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En el caso de que el consejero no atendiera el requerimiento del Consejo, éste formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 24, que la Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese de consejeros antes del término de su mandato.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con la regulación establecida en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros, con independencia del carácter con que fueran nombrados, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión siempre que así se lo solicite éste, en los supuestos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa de cese o dimisión legalmente previstos

b) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como consejeros o cuando hayan realizado actos o incurrido en omisiones contrarios a la diligencia y responsabilidad con que deben desempeñar su cargo.

c) Cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo.

d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

e) Cuando el consejero no pueda mantener la dedicación necesaria para el eficaz desempeño de su cargo.

f) Cuando el accionista al que representen los consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial o cuando la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales designados en representación de dicho interés accionarial.

g) Ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad.

h) En el caso de los consejeros independientes, cuando se produzca una modificación en las condiciones o circunstancias del consejero que puedan desvirtuar su carácter de independiente.

i) En el caso de los consejeros ejecutivos, cuando cesen, por cualquier causa, en los puestos directivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.

El consejero que incurriese en alguna de las circunstancias expuestas deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca

B 1 21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo prevé en sus artículo 11.6 y 12 que habrá de designarse un Vicepresidente entre los consejeros independientes, quien está facultado para i) Convocar el Consejo o incluir nuevos puntos en el orden del día. ii) Convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausenta el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente. iii) Coordinar y dar el curso que corresponda a las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes. El Presidente debe convocar el Consejo, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, si así se lo solicita formalmente un Vicepresidente o un tercio de los consejeros en ejercicio del cargo. En caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada en el párrafo anterior, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo. Cualquier consejero puede proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen, también de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo. El Consejo de Administración ha designado un Consejero Delegado, a quien ha delegado idénticas facultades que al Presidente. Las funciones de control atribuidas a las Comisiones del Consejo, así como el hecho de estar compuestas, excepto la Comisión Delegada, exclusivamente por consejeros externos, siendo la mayoría de sus miembros, así como sus presidentes, consejeros independientes (artículos 19 y 20 del Reglamento del Consejo).

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Como se ha expuesto en el apartado anterior, de conformidad con lo previsto por el Reglamento del Consejo, cualquier consejero podrá proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen. Asimismo, cualquier Vicepresidente, incluido el designado entre los consejeros independientes, podrá solicitar formalmente al Presidente la convocatoria del Consejo y, en caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo. El Reglamento del Consejo encomienda al Vicepresidente del Consejo designado entre los consejeros independientes la labor de coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes y está facultado para convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión, para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos.

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Todas, salvo en las sesiones en las que, según el Reglamento del Consejo, el Presidente no debe asistir o abstenerse.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido

SI

Señale los principales procedimientos
El Reglamento del Consejo en su artículo 21.3 establece que la propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo. Asimismo, el artículo 9 de dicho Reglamento recoge que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velarán especialmente por que, en la selección de las personas que hayan de desempeñar el cargo de consejero, se apliquen criterios y políticas orientados a que exista diversidad de género entre los miembros del Consejo. Para completar lo anterior, el Reglamento del Consejo en su artículo 20.4. establece que entre las funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está la de velar porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo. Desde antes del año 2005 el Consejo viene prestando especial atención para que, con ocasión de la incorporación de nuevos consejeros, en particular de los independientes, la Sociedad cuente con una mayor diversidad de género en sus órganos de gobierno. La aplicación de los citados criterios del Reglamento del Consejo comenzó en 2005 con el mencionado nombramiento de Dña. Isabel Aguilera como consejera independiente; continuó en 2007 con el nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y en 2008 con el nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes también como consejeras independientes. Las tres consejeras que integran el Consejo representan el 21,43% del total de consejeros; un 25% de los consejeros externos (independientes más dominicales) y un 42,86% de los consejeros independientes, que es en la categoría en la que el Consejo tiene más capacidad de incidencia para aplicar las políticas de diversidad de género. En efecto, debe tenerse en consideración que, en el caso de los consejeros ejecutivos, el Presidente y el Consejero Delegado -ambos varones- han seguido siendo los mismos durante este periodo. En cuanto a los consejeros dominicales, el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sólo pueden recomendar a los accionistas que consideren la designación de mujeres para los puestos de consejero en Indra en representación de su interés accionarial, si bien ello está asimismo condicionado a que cuenten con mujeres en el primer nivel de sus respectivas organizaciones, al ser del interés de la Sociedad que los consejeros dominicales pertenezcan a dicho nivel. Es

Señale los principales procedimientos
en el ámbito de los consejeros independientes donde el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tienen una mayor capacidad de actuación al poder tomar en consideración un número mucho más amplio de potenciales candidatas a desempeñar el cargo de consejera.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Además de los legalmente previstos, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo prevé que en caso de que un consejero no pueda asistir a una sesión, procurará otorgar su representación, que se conferirá preferentemente con instrucciones de voto, salvo que a su juicio no resulte procedente. Dicha representación podrá ser otorgada a través de correo electrónico, carta, fax, telegrama o cualquier otro medio válido de cuyo envío quede registro. Los consejeros independientes procurarán otorgar su representación en otro consejero de su misma condición.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Si

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y DESARROLLO CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo en su artículo 42.2. establece el deber del Consejo de Administración de formular las cuentas de manera que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en caso contrario, la obligación de explicar a los accionistas el contenido y alcance de la discrepancia.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento lleva a cabo un completo y detallado seguimiento de la elaboración de las cuentas anuales y del proceso de auditoría de las mismas desde su planificación, manteniendo, al efecto, las necesarias reuniones y conversaciones con la firma de auditoría externa y obteniendo, en su caso, informes específicos por parte de ésta en relación con sus aspectos principales y sobre el desarrollo y grado de avance del proceso de auditoría. Evalúa, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones de los auditores externos y media en los casos de discrepancias entre aquél y éstos en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Con carácter previo a su formulación por el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite un informe o recomendación al Consejo al respecto, en el que uno de los factores principales que se tienen en cuenta es poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de Indra, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 13 del Reglamento del Consejo, establece que el nombramiento, retribución y cese del Secretario serán aprobados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 20 de dicho Reglamento, entre las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, se encuentra la de informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo. También establece que las funciones de Secretario y letrado-asesor del Consejo serán ejercidas por la persona que designe el Consejo. Para desempeñar el cargo de Secretario del Consejo no se precisará ser consejero. Cuando el Secretario ocupe simultáneamente el cargo de letrado-asesor, su designación deberá recaer en un profesional del Derecho de probado prestigio y experiencia. El nombramiento de D. Pedro Ramón y Cajal como Secretario del Consejo se aprobó por el pleno del Consejo de Administración en junio de 2009, contando con el previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De conformidad con el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario del Consejo deberá velar por la legalidad material y formal de las actuaciones y de los acuerdos del Consejo y sus Comisiones, así como porque sus reglas de gobierno y procedimientos sean respetados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo en su artículo 19 4. (f) establece entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la de establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido,
- ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría;

iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 42 prevé las siguientes medidas para asegurar la independencia del auditor, destacando que:

- El Consejo se abstendrá de contratar la auditoría de las cuentas anuales a aquellas firmas para las que los honorarios que prevea satisfacer por todos los conceptos representen más del diez por ciento de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio.
- El Consejo informará públicamente, con la periodicidad y el contenido que en cada momento establezca la normativa aplicable, de los honorarios que la Sociedad ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de los de auditoría.
- El profesional auditor responsable del trabajo y los miembros del equipo de auditoría externa deberán rotar periódicamente, de acuerdo con lo legalmente establecido y con los criterios que, en su caso, determine el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con las modificaciones introducidas por la Ley 12/2010 de 30 de junio en la Ley de Auditoría y en la Ley del Mercado de Valores, aplicables ya a la auditoría de cuentas de 2010, la Sociedad está revisando su normativa interna para adaptarla a esta nueva normativa en la medida en que resulte necesario y entre otras cuestiones incluirá las relativas al nuevo régimen de independencia del auditor.

B.1 36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1 37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	121	0	121
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	27,800	0,000	12,600

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	95,0	95,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	EUROBITS TECHNOLOGIES, S.L.	40,000	VOCAL DEL CONSEJO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo en su artículo 27 prevé que, con el fin de poder contar con la adecuada información y asesoramiento en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos, de relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

Detalle del procedimiento
La decisión de contratar habrá de ser comunicada al Presidente y podrá ser vetada por el Consejo si se acredita: i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; ii) que su coste no es razonable a la vista de su cuantía o de la importancia del problema; o iii) que la asistencia o asesoramiento que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad Asimismo, según establece el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejo podrá designar asesores permanentes, a título individual o como miembros de un Consejo Asesor. Cuando así lo requiera la índole de un determinado asunto, el Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de un Vicepresidente o de un tercio de los miembros del Consejo, requerirá la asistencia del Consejo Asesor a las correspondientes sesiones del Consejo de Administración o de sus Comisiones; en este último caso también a iniciativa o solicitud del presidente de la Comisión de que se trate

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 14 que el Consejo elaborará un calendario anual de sesiones ordinarias y aprobará un catálogo formal de los asuntos a tratar en las mismas, así como que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de toda la información relevante en relación con los asuntos a tratar en la misma, debiéndose cursar, salvo en casos de urgencia o necesidad, no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo vela porque los consejeros reciban con suficiente antelación a las sesiones del Consejo adecuada información en relación con los asuntos a tratar en las mismas. Por otra parte, según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, el consejero goza de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. Adicionalmente, el artículo 30 del citado Reglamento establece que el consejero debe informarse diligentemente sobre la situación y la evolución de la Sociedad, así como preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezca.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo prevé que el consejero que incurriese en alguna de las circunstancias previstas en ese artículo deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca. Entre estas circunstancias se contemplan las siguientes: (i) cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo o (ii) cuando ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1 44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	DOMINICAL
DON LUÍS LADA DÍAZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL SOTO SERRANO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBERTO TEROL ESTEBAN	VOCAL	INDEPENDIENTE
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	DOMINICAL
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI

Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesta por cinco miembros (el artículo 20 del Reglamento del Consejo, establece que esta Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres). De los cinco miembros de esta Comisión la mayoría (3) son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. En todo caso, el Presidente del Consejo, en el caso de que sea ejecutivo, o el Consejero Delegado serán consultados y convocados a las reuniones de la Comisión en que se traten asuntos relativos a Altos Directivos distintos de ellos mismos.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo o su Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias:

a) Informar sobre la composición del Consejo de Administración, los perfiles posteriores requeridos para el mismo y los criterios para la selección de sus miembros. La Comisión velará porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo

b) Evaluar la adecuación de los conocimientos, aptitudes y experiencia de las personas propuestas para formar parte del Consejo y de las distintas Comisiones a los perfiles requeridos, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate.

La Comisión deberá considerar las sugerencias de posibles candidatos para cubrir vacantes del Consejo que le hagan llegar los restantes miembros del Consejo

c) Elevar al Consejo, con carácter previo a la reelección de consejeros, un informe sobre el desempeño anterior de su cargo.

d) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

e) Elevar al Consejo informes sobre el proceso de sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, así como supervisar los planes de sucesión de los Altos Directivos

f) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.

g) Elevar propuestas al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por los acuerdos de la Junta General. Informará asimismo sobre la retribución del Secretario, en caso de que no sea Consejero.

h) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos de la Sociedad, así como informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales con la Sociedad, incluidas las cláusulas de indemnización para los supuestos de finalización de su relación laboral

i) Elevar al Consejo un informe sobre la evaluación anual del desempeño de los Altos Directivos, incluido el Presidente si éste fuera ejecutivo.

j) Proponer, con carácter previo a su formulación por el Consejo, el informe anual sobre política retributiva que éste someta a la Junta General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del presente Reglamento, así como la información que en materia de retribuciones la Sociedad haga pública.

k) Elevar un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo.

l) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre las transacciones vinculadas con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, con Altos Directivos o con personas vinculadas a cualquiera de ellos.

m) El análisis periódico del grado de adaptación de las reglas, procedimientos y prácticas de la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e

internacionales en este ámbito.

n) Evaluar anualmente la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad y revisar previamente la información al respecto que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su información pública anual.

o) Proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas a las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, razonando los motivos que las aconsejan

p) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre la información que la Sociedad hace pública en relación con las materias de su competencia.

q) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Delegada está compuesta por 8 miembros (el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo, con un mínimo de 4 y un máximo de 9) y será presidente de la misma el Presidente del Consejo o, si éste no fuera miembro de la misma, como es el caso desde julio de 2010, el Consejero Delegado.

La composición cualitativa de la Comisión Delegada deberá reflejar razonablemente la composición del Consejo y la proporción establecida en este órgano entre las diferentes categorías de consejeros

La designación de los miembros de la Comisión Delegada y la delegación permanente de facultades en la misma por parte del Consejo requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo. Dichas facultades delegadas podrán comprender todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo no podrá delegar aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas a su conocimiento directo. Tampoco podrá el Consejo delegar aquellas otras facultades necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión, tales como la aprobación de:

- a) Las estrategias generales de la Sociedad y, en su caso, de los planes estratégicos específicos, así como de los objetivos y presupuestos anuales.
- b) La política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.
- c) La política en materia de financiación, autocartera y retribución al accionista.
- d) La estructura societaria del conjunto de actividades que se integren en la Sociedad.
- e) Las operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos de la Sociedad y las operaciones societarias cuando sean por importe superior a 30 millones de euros.
- f) Las transacciones vinculadas, de conformidad con lo legalmente establecido y con lo que se regula en este Reglamento.
- g) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones de naturaleza análoga que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
- h) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la Sociedad.
- i) La transformación de la Sociedad en una entidad meramente tenedora de acciones, mediante la filialización de sus negocios y actividades.
- j) La política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública en general y, en particular:
 - i) la formulación y aprobación de la información que anualmente la Sociedad haga pública junto con las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General; y
 - ii) la aprobación de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente de acuerdo con la legislación vigente.
- k) Las propuestas de retribución de los consejeros y la determinación de las cuantías resultantes de acuerdo con los Estatutos Sociales y los acuerdos de la Junta General al respecto.
- l) El nombramiento, condiciones de contratación (incluyendo, en particular, las cláusulas de indemnización), retribución, destitución y el control de la gestión realizada por los Altos Directivos.
- m) Las políticas generales de Responsabilidad Corporativa.

n) Las políticas en materia de Gobierno Corporativo y las reglas de funcionamiento interno del Consejo y de sus Comisiones, así como la evaluación de la calidad y eficacia de su funcionamiento y actuaciones.

o) Y todas aquellas otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

En aquellos casos en que, a juicio de su presidente o de un tercio de los miembros de la Comisión Delegada, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión en el ejercicio de sus facultades delegadas se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría está compuesta por cinco miembros (el artículo 30.3 de los Estatutos Sociales establece que estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres y un máximo de cinco). De los cinco miembros tres son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente, que será sustituido, al menos, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Para la designación de su Presidente se tendrán especialmente en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias relativas a las funciones de esta Comisión.

En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión y, en su defecto, por el consejero que la misma designe.

Sus responsabilidades se regulan en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y en el artículo 19 del Reglamento del Consejo y son:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión.
- b) Elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- c) Mantener relación directa con los auditores externos, evaluar el desarrollo y resultados de sus trabajos atendiendo en particular aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna de la Sociedad.
- e) Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
- f) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo consolidado, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- g) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, de quienes regularmente recibirá información sobre el plan de auditoría y los resultados de la ejecución del mismo. Evaluará, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediará en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. La Comisión favorecerá que el auditor de la sociedad cabecera del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.
- h) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales y sobre cualquiera otras transacciones u operaciones que pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad.
- i) Revisar los folletos de emisión.
- j) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión verificará que los estados financieros trimestrales y semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los anuales.
- k) Establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una

- declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;
- ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de este Reglamento y;
 - iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- l) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- m) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.
- n) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio. recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
- o) Establecer y supervisar el funcionamiento de un procedimiento que permita a los empleados comunicar a la Comisión, de manera confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el funcionamiento de la Sociedad.
- p) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.
- q) El ejercicio de las demás funciones que le sean atribuidas el Reglamento del Consejo o por el Consejo de Administración.

De conformidad con las modificaciones introducidas por la Ley 12/2010 de 30 de junio en la Ley de Auditoría y en la Ley del Mercado de Valores, aplicables ya a la auditoría de cuentas de 2010, la Sociedad está revisando su normativa interna para adecuar y contemplar en la misma las competencias reguladas en esta nueva normativa en la medida en que resulte necesario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene permanentemente delegadas por parte del Consejo de Administración todas sus facultades, salvo aquellas legal o estatutariamente reservadas al conocimiento del consejo y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, pudiendo adoptar acuerdos que son ejecutivos en ejercicio de las mismas. Dichas facultades se han relacionado en detalle en el apartado B.2.3. anterior.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2010, estando en curso, como se ha mencionado, la revisión de la regulación de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adaptarla a la referida Ley 12/2010.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2010, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2010, estando en curso, como se ha mencionado, la revisión de la regulación de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adaptarla a la referida Ley 12/2010.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2010, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2010, estando en curso, como se ha mencionado, la revisión de la regulación de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adaptarla a la referida Ley 12/2010.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y

actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2010, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Gastos financieros	656
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	21.669
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	19.539
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento	24

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(arrendador)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Ingresos financieros	7
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Otros gastos	81
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	84.819
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	82.683
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	115
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación créditos y aportaciones de capital (prestamista)	27.250
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Otros gastos	15
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	12.743
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10.854
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	70
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.423
LOLLAND, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios	6.159

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			distribuidos	
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	4.335
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	405
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Recepción de servicios	2.146

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	127
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Recepción de servicios	980
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Prestación de servicios	11

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en particular, deberán informar sobre la participación que tengan en el capital, el desempeño de cualquier cargo o la prestación de cualquier servicio a otras compañías o entidades que sean, o previsiblemente puedan ser, competidoras de la Sociedad o se encuentren, o puedan previsiblemente llegar a encontrarse, en situación de conflicto de interés con la misma.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, requerirá la adopción de las medidas que a su criterio sean precisas para preservar el interés social. Si el consejero no atendiera al requerimiento, el Consejo formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones, decisiones y acuerdos que afecten a asuntos en los que tenga conflicto de interés.

La Sociedad hará públicas las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros en los términos previstos en la normativa aplicable.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 32, establece que:

a) El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que satisfaga una contraprestación adecuada.

Excepcionalmente, podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero, en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

b) El consejero no podrá usar información no pública de la Sociedad con fines privados, si no es previa autorización del Consejo de Administración, que solicitará previamente informe a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las normas que en cada caso estén vigentes en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad.

c) Ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, si la inversión o la operación ha sido ofrecida a la Sociedad o si la Sociedad tiene interés en ella, salvo que la Sociedad haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

d) El consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar a la reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, de la apertura de procedimientos administrativos que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

e) El consejero no podrá utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador de la misma para realizar operaciones por cuenta propia.

Asimismo, el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Control integral de riesgos

La gestión de riesgos en Indra se basa en los siguientes principios:

Una organización enfocada en su globalidad a la detección y gestión de riesgos.

Una función específica para el control y seguimiento de riesgos operativos, independiente de las operaciones, la cual se ha complementado durante el 2010, con la creación de una unidad específica para el seguimiento de los riesgos con un alcance global, responsable de la elaboración y seguimiento del mapa global de riesgos de Indra.

Una completa normativa que da cobertura a su seguimiento y control, garantizando la adecuada toma de decisiones

Así, Indra realiza un seguimiento de los riesgos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen su grupo, mediante la actualización de un completo mapa de riesgos, en el que se recogen los riesgos potenciales a los que se enfrenta la Compañía en las diferentes áreas de actividad y geográficas donde actúa.

Estos riesgos se clasifican y valoran en función del grado de probabilidad de ocurrencia y la intensidad de su impacto económico en caso de producirse y, una vez priorizados, se gestionan internamente a través de planes de acción específicos, para minimizarlos.

Mediante la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos, la compañía cuenta con un proceso activo y dinámico que permite la continua identificación, valoración y gestión del riesgo para su mitigación.

Los principales tipos de riesgos se agrupan en las siguientes categorías:

- (i) Riesgos estratégicos
- (ii) Riesgos operativos
 - a. Riesgos en la gestión de proyectos
 - b. Riesgos físicos
 - c. Riesgos del capital humano
 - d. Riesgos asociados a la tecnología
- (iii) Riesgos económico-financieros
- (iv) Riesgos de cumplimiento
 - a) Riesgos legales, contractuales y regulatorios
 - b) Riesgos laborales
 - c) Riesgos medioambientales
- (i) Riesgos Estratégicos

El entorno socio-económico actual ha obligado a Indra a establecer las medidas necesarias (organizativas, desarrollo negocio internacional, etc) para paliar el posible efecto negativo de la bajada de demanda en España.

El crecimiento en otras áreas geográficas podría ocasionar otro tipo de riesgos, los cuales se están mitigando con una estrategia clara en cuanto a las geografías en las que implantar y/o exportar la oferta de Indra, apoyada en una organización focalizada a este objetivo que defina claramente las responsabilidades y límites de autoridad, y unas herramientas corporativas que soporten de manera homogénea todos los procesos clave del negocio, para un adecuado control y seguimiento

El mercado en continua evolución tecnológica, en el que se mueve Indra, supone que su éxito dependa en cierta medida de su capacidad de innovación y anticipación a los cambios tecnológicos. En línea con este aspecto, Indra tiene una dirección general responsable de innovación tecnológica, que se responsabiliza de analizar, priorizar y liderar este tipo de proyectos.

Todas las decisiones en el ámbito estratégico, son tomadas en los órganos de gobierno correspondientes y posteriormente comunicadas para su aplicación y seguimiento a las distintas áreas afectadas, disponiendo de una organización y herramientas suficientes para contrastar los resultados obtenidos.

(ii) Riesgos Operativos

Dentro de este capítulo se identifican los siguientes riesgos:

- a) los riesgos en la gestión de proyectos
- b) los riesgos físicos
- c) los riesgos del capital humano
- d) los riesgos asociados a la tecnología

a) Los riesgos en la gestión de proyectos

La desviación en plazo o coste de los proyectos representa el riesgo principal de Indra. Para mitigar estos riesgos la Compañía cuenta con los siguientes medios:

• Una serie de procedimientos sobre la presentación de ofertas, que incluyen su análisis y revisión por parte de un comité de ofertas, integrado por las áreas de operaciones y las de control de gestión, previo a su presentación a clientes

• La existencia de una organización que realiza el seguimiento de los proyectos en todas sus fases, precontractual y contractual, facilitando información a la dirección y a las unidades de negocio en tiempo y forma, anticipando y evaluando todos los riesgos.

• Una serie de herramientas basadas en los sistemas internos de información, y orientadas al seguimiento de riesgos que suministran información y permiten controlar todos los indicadores claves previamente identificados en la planificación del proyecto, el plan de riesgos establecido para cada proyecto y su seguimiento, el cumplimiento de los plazos de ejecución y otros hitos establecidos en la ejecución del proyecto como el avance técnico-económico, el seguimiento de los costes proyectados, la facturación, el cobro, etc. Estos sistemas de información incorporan también una serie de índices y mecanismos de alarma que permiten anticipar los desvíos sobre la planificación, así como cualquier problema que pueda afectar al buen desarrollo de los proyectos y gestionarlos de forma temprana.

Es importante señalar que durante el ejercicio 2010, se ha continuado desarrollando un intenso programa de comunicación, formación e implantación de la normativa, metodología y herramientas informáticas de gestión de proyectos, tanto en España como en las filiales internacionales. Este esfuerzo ha sido imprescindible para asegurar un adecuado control interno y la prevención de riesgos en todas las compañías del grupo.

Por otro lado, Indra ha continuado reforzando el conocimiento de sus profesionales en la metodología de gestión de proyectos, a los que continúa certificando como profesionales en la gestión de proyectos, bajo el estándar PMP (Project Management Professional). Hasta la fecha, se han certificado más de 250 profesionales desde el comienzo de esta iniciativa, cifra que posiciona a Indra como la empresa española con un mayor número de PMPs.

La calidad en la prestación del servicio asociada a la satisfacción del cliente, es el ámbito de riesgo más cuidado por los profesionales de Indra y se garantiza por la implantación y exportación internacional de una metodología propia para la gestión de proyectos de aplicación obligatoria. Por otra parte, Indra ha desarrollado a lo largo de los años un sistema de gestión de la calidad avalado por la obtención de las certificaciones en función de áreas de negocio y localizaciones geográficas se han obtenido: ISO 9001, PECAL 2110, PECAL 160, UNE-EN 9100, EASA parte 145, CMMI (Capability Maturity Model Integration) Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos software.

Los riesgos asociados a nuestra relación con los proveedores y subcontratistas necesarios para la realización de los proyectos realizados por Indra se garantizan mediante la organización del área de Compras, que funciona con dos objetivos: la optimización de las compras (negociando acuerdos marco, planificando plazos de entrega, optimizando los precios) y el seguimiento de los proveedores verificando la calidad y solvencia, técnica y económica, de los mismos.

b) Los riesgos físicos

Indra cuenta con una gerencia de seguros especializada en la gestión de riesgos patrimoniales y de responsabilidad civil, cuya

misión es definir la política de cobertura de estos riesgos a través de medidas internas de prevención, así como de su transferencia a terceros (compañías de seguros) cuando los mismos sean asegurables.

Esta gerencia interviene en la elaboración del mapa de riesgos, separando las actividades que pueden ser asegurables, para la cuantificación de su impacto y posterior transferencia de los riesgos a las compañías aseguradoras. Las coberturas se realizan para todo riesgo accidental y todo tipo de responsabilidades (producto, explotación, profesional, patronal, etc.). La adecuada definición de estos riesgos, relacionados con la actividad de Indra que proporciona el mapa de riesgos, asegura una correcta cobertura y/o prevención de los mismos.

c) Los riesgos del capital humano

La pérdida de talento y conocimiento es un riesgo significativo, dado que nuestro mayor activo son los más de 28.600 profesionales en todo el mundo. En este sentido, Indra dispone actualmente de los mecanismos necesarios para atraer, identificar y retener el talento mediante, entre otros procesos, un modelo de gestión de carreras

El talento de los profesionales es la piedra angular de nuestra actividad, la pérdida de talento y conocimiento podría limitar nuestra capacidad de respuesta para afrontar con éxito los retos actuales y futuros. La política de desarrollo profesional implantada se apoya en tres pilares fundamentales: una evaluación rigurosa y exigente, un plan de formación que capacite y ayude al profesional en su crecimiento y unas asignaciones que permitan adquirir y consolidar conocimientos y habilidades, y crecer en responsabilidades.

La motivación y productividad del personal son indicadores significativos para Indra, para los cuales se han establecido herramientas de medición y seguimiento que permiten reaccionar y establecer planes de acción adaptados a las circunstancias

d) Los riesgos asociados a la tecnología

La gestión de riesgos de la tecnología de la información se basa en Indra, en la protección de la información y de los activos tecnológicos que la procesan; gestionarlo es de vital importancia, entendiendo que la información y el conocimiento que la sustenta son el propio negocio.

La seguridad de la información y de los activos tecnológicos asociados está basada en estándares internacionalmente reconocidos, concretamente en la norma internacional UNE-ISO/IEC 27001 en la que Indra lleva certificada tres años por AENOR con grado de madurez avanzado.

El procedimiento de análisis de riesgos implantado en Indra, se basa en el conocimiento de las vulnerabilidades que pueden aplicar sobre los diferentes activos y la probabilidad de materialización de las amenazas. De esta manera, somos conocedores del impacto o lo que es lo mismo, el grado del daño que puede sufrir el activo. El impacto está valorado en pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Una vez identificados los riesgos, se establece un plan de acción que identifica las medidas y controles necesarios para minimizar dichos riesgos. Estas medidas se encuadran dentro de los siguientes ámbitos:

- . Política y normativa de seguridad
- . Tecnología de seguridad
- . Monitorización y auditoría
- . Formación y difusión en materia de seguridad
- . Cumplimiento de la LOPD

Los planes de contingencia y continuidad del negocio están rigurosamente detallados e instrumentados de modo que todas las aplicaciones y servicios críticos del negocio están sujetos a una política de 'back up' auditada anualmente por AENOR y soportadas por un plan de recuperación ante desastres con un centro propio de respaldo

También, es importante reseñar, que para garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad, Indra tiene implantado un sistema de auditoría que verifica el estado de la seguridad de todos sus sistemas y la adecuación a la LOPD en cuanto a la confidencialidad de los datos de carácter personal. Recientemente, se ha realizado la auditoría bienal exigida por ley para verificar el grado de cumplimiento del Reglamento de Medidas de Seguridad (Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre).

Esta auditoría se ha extendido tanto a Indra Sistemas como a todas sus filiales en España.

Es importante señalar que actualmente el área de auditoría interna es responsable de la verificación del cumplimiento de la normativa establecida, así como de su valoración, para la mejora continua de los procesos de control interno en todas las áreas y compañías del grupo. La planificación anual de las actividades de auditoría interna se basa en el mapa de riesgos, priorizando sus actuaciones en base al mismo.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente, a lo largo de cada ejercicio, los sistemas de control interno descritos a través de reuniones con sus responsables y de la información que le transmite el área de Auditoría Interna.

e) Riesgos Económico-Financieros

Riesgos del tipo de cambio: Los principales objetivos de la gestión de este tipo de riesgos en Indra son, por un lado, asegurar la disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir los compromisos financieros y proteger el valor en euros de los flujos económicos expresados en las divisas con las que Indra opera, y por otro, preservar en la medida de lo posible los riesgos derivados del entorno económico, por el impacto que puedan tener en el negocio de la Compañía las fluctuaciones de precios de los materiales utilizados, los servicios y/o la mano de obra, la caída de la demanda, las potenciales insolvencias de clientes o proveedores, la pérdida de clientes importantes, etc.

La volatilidad de los mercados de divisas y la cada vez mayor internacionalización de las actividades de la Compañía y las compañías de su grupo, hacen que el riesgo de transacciones en moneda extranjera sea uno de los más relevante para Indra. La gestión de los riesgos en divisa se realiza de forma centralizada desde el área de Tesorería y su gestión está sometida a una normativa interna muy estricta, que exige que todos los proyectos en vigor tengan cubiertos sus flujos netos en divisas desde el inicio de los mismos, para garantizar la rentabilidad esperada y evitar que ésta se vea comprometida por la evolución de los tipos de cambio.

La liquidez para afrontar los compromisos financieros derivados de las operaciones y las necesidades del capital de trabajo está asegurada por pólizas de crédito, comprometidas y flexibles, contratadas con diversas entidades financieras. Indra negocia de forma centralizada para todo el grupo desde el área de Tesorería corporativa, la obtención de dichos créditos a corto plazo a los mejores precios disponibles en el mercado.

La variación de los tipos de interés puede afectar al coste efectivo de las pólizas de crédito dispuestas, encareciendo el coste de la deuda. Para gestionar los riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de interés, la Compañía contempla la utilización de los instrumentos de cobertura existentes en el mercado.

Cualquier excepción a la normativa, tanto para poder realizar coberturas para el riesgo de tipo cambio como para las fluctuaciones del tipo de interés, está obligada a pasar por unos procedimientos especiales de autorización.

La calidad de la información financiera: Durante el año 2010, se ha realizado un esfuerzo añadido para detectar posibles líneas de actuación relacionadas con los riesgos asociados al logro de los objetivos de la información financiera, con el objetivo de finalizar, a lo largo del 2011, la implantación de un adecuado Sistema de Control Interno de la Información Financiera siguiendo las recomendaciones de la CNMV.

f) Riesgos de cumplimiento

Englobamos en este grupo todos los riesgos asociados al incumplimiento de obligaciones contractuales o legales, laborales y medioambientales.

a) Riesgos Legales, Contractuales y Regulatorios

Los Servicios Jurídicos de la Compañía son responsables de velar para que los negocios y actividades de Indra se desarrollen con la máxima seguridad jurídica, labor que se lleva a cabo mediante una aproximación proactiva en la identificación y gestión preventiva de los riesgos legales.

La Secretaría del Consejo vigila el estricto cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, que afectan a Indra en su condición de sociedad cotizada y realiza un seguimiento de las recomendaciones y estándares más exigentes en materia de buen gobierno corporativo

Además de la supervisión de las obligaciones de cumplimiento legal que tiene Indra como cualquier empresa, con independencia del sector en que opere y del cumplimiento del marco regulador aplicable a todas las entidades cotizadas, existe un área de riesgo específico, más vinculada a la actividad de Indra, como es la protección del conocimiento que está encomendada a todos sus profesionales y, en particular, a los Servicios Jurídicos.

Indra dispone, asimismo, de un Código Ético y de Conducta Profesional aprobado por el Consejo de Administración y cuya implantación y cumplimiento es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Mediante este Código, Indra ha transmitido a todos los niveles de la organización el compromiso y responsabilidad de la Compañía con los valores y principios que deben sustentar todas sus actuaciones.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también ha supervisado el establecimiento y puesta en marcha de un canal de comunicación (Canal Directo), que permite a los empleados realizar consultas o solicitar aclaraciones sobre la aplicación del Código Ético y de Conducta Profesional, así como comunicar conductas irregulares o que infrinjan los principios establecidos en dicho Código.

La Compañía ha realizado un exhaustivo análisis de los riesgos y necesidades de control relativas a la implantación de la nueva ley orgánica 5/2010 de 22 de junio que modifica el Código Penal, así como de otras normas que son relevantes para la Compañía. Como consecuencia de este proceso la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha acordado la creación de una Unidad de Cumplimiento legal, liderada por un Chief Compliance Officer que reportará periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en dependencia de la Secretaría General y cuya misión será establecer un conjunto de medidas y procedimientos de prevención, control y detección de conductas delictivas y otros riesgos legales de la Compañía y sus filiales.

b) Riesgos Laborales

Indra tiene el compromiso de cumplir con lo establecido en la legislación aplicable en materia de Prevención de Riesgos Laborales, no sólo por cuanto supone una ordenación de las obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud de la estructura jerárquica, sino que pretende fomentar una cultura de la prevención en todas las actividades realizadas por la Compañía, todo ello desde la perspectiva de la mejora continua.

Los recursos especializados con los que cuenta Indra para cumplir este objetivo son: un servicio de prevención propio mancomunado (SPPM), integrado por profesionales especializados en la materia que atiende de forma centralizada a distintas empresas del grupo y servicios externos especializados, que dan soporte en prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo, que apoyan y asesoran y se integran en la gestión preventiva.

El SPPM, depende de una gerencia adscrita al área de Recursos Humanos especializada en la gestión de este tipo de riesgos, que se encarga de las actividades propias en materia de prevención de riesgos laborales, coordinando para ello también las actuaciones de las especialidades externalizadas.

Al objeto de comprobar la eficacia del sistema de gestión preventivo, periódicamente se realizan auditorías externas por parte de entidades acreditadas por el Ministerio de Trabajo, lo que permite establecer planes de acción y políticas de adecuación encaminados a la mejora continua en la prevención de riesgos laborales.

c) Riesgos Medioambientales

Si bien, las actividades de Indra por su naturaleza no se consideran que puedan implicar riesgos reseñables en materia medioambiental, Indra tiene establecidos sistemas de prevención y gestión de este tipo de riesgos y continúa aplicando y mejorando su política ambiental en sus distintos centros de trabajo. Las actividades de Indra están centradas en soluciones y servicios intensivos en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que estas no incluyen por su naturaleza procesos contaminantes. Sin embargo, dada la magnitud de Indra y su presencia en diversos países, es inevitable considerar que su actividad produzca un cierto impacto sobre el medio ambiente. Indra es consciente de ello y por esto ha asumido el compromiso de limitar al máximo los efectos negativos que este impacto pueda producir y a cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades, dando cumplimiento asimismo a sus compromisos de Responsabilidad Corporativa.

Este hecho se concreta en la adopción de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantando en los distintos centros de trabajo de Indra.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Retrasos y desviaciones de costes en la ejecución de algunos proyectos

Circunstancias que lo han motivado

Cambios de alcance y sobrecostos y retrasos en entrega de hitos en proyectos no previstos

Funcionamiento de los sistemas de control

El seguimiento continuo de los planes de riesgos de los proyectos, de acuerdo con la metodología Indra y el sistema de alarmas que se desprenden del seguimiento económico, han minimizado su potencial impacto en coste y calendario.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Descripción de funciones

De conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva como materia no delegable la política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.

Esta función del Consejo de Administración se completa con la función atribuida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.

En la práctica, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne todos los años con los responsables de dichos sistemas de control. Además en cada una de sus sesiones la Comisión se reúne con responsables de las distintas áreas corporativas y de negocios, al objeto de conocer y evaluar la adecuación de su organización, funciones y actividad, emitiendo, en su caso, recomendaciones relativas a la gestión de riesgos y mejora de control.

De todo lo tratado en sus sesiones a este respecto, su análisis y valoración y, en su caso, propuestas concretas de actuación da cuenta puntualmente al Consejo de Administración

Tras dichas reuniones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento da instrucciones expresas al departamento de Auditoría Interna para que lleve a cabo los procesos oportunos de verificación del cumplimiento de dichas recomendaciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Por un parte y desde un punto de vista de prevención y mitigación de riesgos, como se ha explicado en el apartado D.1. anterior, los Servicios Jurídicos de la Sociedad velan porque los negocios y actividades de Indra se desarrollen con la máxima seguridad jurídica, labor que se lleva a cabo mediante una aproximación proactiva en la identificación y gestión preventiva de los riesgos legales. Asimismo, la Secretaría del Consejo vigila el estricto cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, que afectan a Indra en su condición de sociedad cotizada y realiza un seguimiento de las recomendaciones y estándares más exigentes en materia de buen gobierno corporativo.

El ejercicio de estas funciones es verificado periódicamente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA

La Sociedad tiene reconocidos a favor de sus accionistas derechos más amplios que el contenido mínimo exigido por la Ley. Dichos derechos están regulados en el Reglamento de la Junta, que establecen lo siguiente:

Derecho de Información

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, los accionistas tienen derecho a disponer de amplia y precisa información sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo, tan pronto conoce la fecha probable de convocatoria y celebración de la siguiente Junta General, lo hace público mediante un comunicado a la CNMV y a través de la página web de la Compañía, para permitir que los accionistas puedan proponer asuntos a tratar o a incluir en el orden del día de esa Junta, lo que podrá realizarse tanto a través de la Oficina del Accionista como a través de la página web de la Compañía.

El Consejo de Administración debe promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Para ello, la Sociedad facilitará, a través de su página web y de la Oficina del Accionista, información detallada sobre la convocatoria, el contenido de los distintos puntos del orden del día y las propuestas de acuerdo sobre los mismos, habilitando, a través de estos mismos medios, que los accionistas puedan solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

A los efectos anteriores, el Consejo de Administración completará, en la medida en que considere necesario, la información exigida de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Cuando así lo aconseje el interés social, el Consejo podrá limitar la información que se pone a disposición de los señores accionistas. En ningún caso podrá ser objeto de limitación la información requerida por la Ley.

En este sentido, desde 2003, el Consejo de Administración elabora un informe que se pone a disposición de los accionistas desde el anuncio de convocatoria de la Junta, cuya finalidad es dar a conocer a los accionistas, con mayor detalle, el contenido de los distintos puntos que conforman el orden del día de dicha Junta General, así como de las propuestas que el Consejo de Administración tiene previsto someter en relación con cada uno de ellos. Se incluye información explicativa de cada una de las propuestas que el Consejo somete a la Junta General, lo que, aún no siendo preceptivo, entiende el Consejo que facilita a los accionistas el entendimiento de dichas propuestas, su más activa e informada participación en la Junta General y que puedan emitir su voto con más fundado conocimiento de causa. Salvo en aquellos puntos en los que la Ley lo exija, esta información atiende más a criterios de claridad que de formalismo legal.

Los accionistas podrán, asimismo, examinar en el domicilio social la documentación puesta a su disposición a que se refieren los párrafos anteriores y podrán solicitar el envío gratuito de la misma a su domicilio.

Asimismo, una vez publicada la convocatoria de la Junta General se habilita un canal para que a través de la página web de la compañía o de la Oficina del Accionista, los accionistas puedan realizar sugerencias y propuestas sobre las materias contenidas en el orden del día, así como la posibilidad de solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

Derecho de Asistencia

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones -o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas agrupados deberán conferir su representación a uno de ellos.

Ejercicio de los derechos de representación y voto en la Junta General por medios de comunicación a distancia

El artículo 14 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 6 y 8 del Reglamento de la Junta General establecen que el ejercicio de los derechos de voto y representación en la Junta General podrán llevarse a cabo mediante aquellos medios de comunicación a distancia que -reuniendo las condiciones de seguridad exigibles, de acuerdo con la Ley, para garantizar la identidad del accionista y el efectivo ejercicio de su derecho- se regulen en el Reglamento de la Junta General o sean aprobados en cada caso por el Consejo de Administración. Asimismo en la convocatoria de la Junta General de Accionistas se detallará el procedimiento y requisitos para el ejercicio del derecho de que se trate por el medio o medios de comunicación a distancia que puedan ser utilizados en cada ocasión.

En este sentido, desde 2005, la Sociedad viene habilitando los mecanismos, a través de la página web de la compañía y del correo ordinario, para permitir a los accionistas el ejercicio de estos derechos. El procedimiento para el uso de estos medios se incluye en el anuncio de convocatoria de la correspondiente Junta General.

Derecho de Representación.

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

Derecho de Intervención en la Junta.

Los accionistas que estén presentes en la Junta tendrán derecho a hacer uso de la palabra durante la misma, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Junta.

El Presidente ordenará las intervenciones de los accionistas con el fin de que la sesión discurra en forma ordenada y de que los accionistas que deseen intervenir puedan hacerlo de forma equitativa, así como de que puedan expresar su opinión sobre cada uno de los asuntos del orden del día.

Cualquier accionista que intervenga podrá solicitar que conste en acta el contenido completo de su intervención, así como que se le facilite la transcripción de la misma.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Estas medidas se encuentran detalladas en el apartado E.3 anterior.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas
Para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las juntas, así como para la regulación del adecuado y correcto ejercicio por los accionistas de sus derechos, el Reglamento de la Junta establece prácticas que el Presidente debe seguir en todo momento. La función del Presidente de la Junta es moderar las intervenciones y asegurar el correcto desarrollo de la misma A la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quien -como prevén los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta- debe informar a ésta sobre las cuestiones relativas a las competencias de esta Comisión.

Detalles las medidas
Aunque no se prevea en la normativa interna de la Sociedad, a la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo quien igualmente se pone a disposición de los accionistas para resolver todas aquellas preguntas que estos puedan plantear sobre cuestiones que sean competencia de esta Comisión.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/06/2010	41,670	24,500	0,010	0,003	66,183

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión (incluyendo la información prevista en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Votos a favor: 99,72%

SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

Votos a favor: 99,72%

TERCERO - Aprobación de la fusión por absorción de 'Ceicom Europe, S.L. (Sociedad Unipersonal)', como sociedad absorbida, e 'Indra Sistemas, S.A.', como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración. Aprobación del balance aprobado en el punto primero del orden del día como balance de fusión. Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Votos a favor: 99,72%

CUARTO.- Determinación del número de consejeros dentro de los límites previstos en el artículo 21 de los estatutos sociales. Cese, nombramiento y reelección de consejeros.

Fijar en 14 el número de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, dentro de los límites mínimo y máximo previstos en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Votos a favor: 90,06%

. Aprobar el cese en su cargo de consejero, con su consentimiento expreso, de D. Joaquín Moya-Angeler.

Votos a favor: 90,06%

. Nombrar consejero por el plazo estatutario de 3 años, con la condición de consejero independiente, a D. Alberto Terol Esteban, cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil

Votos a favor: 90,06%

. Reelegir consejero por el plazo estatutario de 3 años, con la condición de consejero dominical, a la entidad Administradora Valtenas, S.L., en representación del interés accionarial de Caja de Ahorros de Asturias. Los datos identificativos del consejero propuesto y de la persona física designada como representante se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 90,05%

. Reelegir consejero por el plazo estatutario de 3 años, con la condición de consejero dominical, a la entidad Casa Grande de Cartagena, S.A., en representación del interés accionarial de Lolland, S.A. Los datos identificativos del consejero propuesto y de la persona física designada como representante se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 90,05%

. Reelegir consejero por el plazo estatutario de 3 años, con la condición de consejero independiente, a D. Luis Lada Díaz, cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 90,06%

. Reelegir consejero por el plazo estatutario de 3 años, con la condición de consejero independiente, a Dña. Mónica de Oriol e Icaza, cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 90,05%

Nombrar consejero por el plazo estatutario de 3 años, con la condición de consejero dominical a D. Juan March de la Lastra. El Sr. March fue nombrado consejero por primera vez el 29 de julio de 2009 por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación, en representación del interés accionarial de Corporación Financiera Alba, S.A. a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos personales del Sr. March se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil

Votos a favor: 90,05%

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales

Votos a favor: 90,44%

SEXTO.- Nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2010

Votos a favor: 99,34%

SÉPTIMO - Informe anual sobre retribuciones de los consejeros y altos directivos

Votos a favor: 96,53%

OCTAVO.- Información a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo

NOVENO.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y

sustitución de facultades y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Votos a favor: 99,18%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la Junta General a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para cada Junta.

En las solicitudes de delegación de voto realizadas por el Consejo o por sus miembros se recomendará a los accionistas que den instrucciones de voto sobre los distintos puntos del orden del día, detallándose, en todo caso, el sentido en que votará el representante si el accionista no imparte instrucciones precisas

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 (bis) de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración arbitra, con ocasión de cada Junta los procedimientos para conferir la representación por medios de comunicación a distancia (incluyendo medios electrónicos) que, cumpliendo los requisitos de seguridad y eficacia previstos en dicho artículo, son compatibles en cada momento con el estado de la técnica.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SI

Describe la política
De manera parcial. Con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas, la Compañía se pone en contacto con los inversores institucionales al objeto de solicitarles que participen en la misma o, en su defecto, deleguen su representación, así como para conocer su posición y criterio sobre los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.indra.es

Dentro del apartado de Accionistas e Inversores, se encuentran los capítulos de "Gobierno Corporativo" y "Junta General de Accionistas".

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y B.1, B.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6 Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8 Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.25

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se cumple toda la recomendación excepto la relativa a la individualización de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (apartado a) vii), cuya información se facilita de manera conjunta, pero con pleno desglose y detalle por cada uno de los diferentes conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del

Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance

Ver epígrafes. D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y/o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, menciona y explique su contenido.

En relación con el punto A.2. relativo al detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas aclarar que según comunicación registrada en la CNMV el 21 de diciembre de 2010, FMR LLC posee la participación indicada a través de distintos fondos que se mencionan en la misma. En la referida comunicación no se indica el número de acciones de las que son titulares directos cada uno de dichos fondos, únicamente la participación del fondo FID LOW PRICED STOCK FUND que asciende al 8,830%.

Por lo que se refiere a los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio que se mencionan en este mismo apartado, comentar que con fecha 4 de abril de 2010 Gas Natural SDG, S.A. vendió entre inversores cualificados nacionales y extranjeros un paquete de 8.206.627 acciones de Indra representativas de un 5% del capital social dejando de tener participación en el capital de esta Sociedad.

En relación con el detalle de las variaciones significativas en la posición de autocartera de la Sociedad durante 2010 detalladas en el punto A.8. aclarar que aunque no figura en dicho detalle, con fecha 4 de enero de 2010 se realizó una comunicación a la CNMV -dentro del plazo legalmente establecido- comprensiva de las transacciones con autocartera efectuadas desde la comunicación realizada el 27 de julio 2010 hasta el cierre de la sesión del 29 de diciembre 2010. El total de acciones adquiridas a 29 de diciembre de 2010 ascendía a 1.642.266 acciones representativas del 0,997% del capital social.

En relación con el punto B.1.8. sobre los consejeros de la Sociedad que son miembros del Consejo Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, los Sres. D. Matias Amat y D. Estanislao Rodríguez-Ponga

(representantes personas físicas respectivamente de los consejeros personas jurídicas de Indra, Mediación y Diagnósticos, S.A. y Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.), han comunicado a la Sociedad, el primero, su condición de representante persona física del consejero persona jurídica Inmogestión y Patrimonios, S.A. en el Consejo de Realía Business, S.A. y el segundo, su condición de consejero en Testa Inmuebles en Renta, S.A.

En relación con el punto B.1.12 sobre la identidad de los miembros de la alta dirección se informa que durante 2010 han finalizado su relación laboral con la compañía D. Cristóbal Morales Buitrago y D. Joaquín Uguet Carrasquer y se ha nombrado en abril de 2010 a D. Emilio Díaz Expósito Director General de la Sociedad.

Respecto a la retribución de los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, se quiere indicar que en la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2010, que se hacen públicas junto con el presente informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre la misma.

En relación con el punto B 1.13 sobre la existencia de cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambio de control, a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, se quiere indicar que cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad dominante un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fueron sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad dominante, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales dedicados a operaciones de negocio tienen suscritos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad dominante y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Además de a través del presente informe, la Sociedad informa también públicamente de la existencia de las referidas cláusulas indemnizatorias en las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe sobre Política Retributiva.

En relación con el punto B 1.17. relativo la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo, se informa que en 2010:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero Administradora Vattenas, S.L.) es Director General de Caja de Ahorros de Asturias.
- D. Matías Amat (representante persona física del consejero Mediación y Diagnósticos, S.A.) es Consejero Delegado de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.
- D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) es consejero de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- D. Eusebio Vidal-Ribas (representante persona física del consejero de Indra Casa Grande de Cartagena, S.L.) es consejero-Director General de Casa Grande de Cartagena, S.L.

En relación con el punto B 1.26. relativo a si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecan un mandato limitado para los consejeros independientes, se informa que, la Sociedad tiene específicamente establecidos criterios sobre la duración máxima del mandato de los consejeros independientes, así como sobre su renovación; si bien entiende que no es ésta una materia que deba regularse rígidamente en el Reglamento del Consejo o en los Estatutos Sociales

En concreto, de conformidad con el principio establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición, el Consejo de Administración acordó a principios del ejercicio 2005 aplicar los siguientes criterios, a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: que la permanencia continuada en el Consejo de los consejeros independientes no supere, salvo excepciones justificadas, cuatro mandatos estatutarios (cuya duración está fijada en 3 años); y llevar a cabo dicho proceso de renovación de forma gradual y progresiva.

La aplicación de estos criterios ha significado los siguientes cambios de consejeros independientes. 2005, nombramiento de

Dña. Isabel Aguilera en sustitución del Sr. Moya Francés; 2007, nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y D. Luis Lada en sustitución de D. Manuel Azpilicueta y D. Juan Carlos Ureta; 2008, nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes en sustitución de D. Francisco Constans; 2009, nombramiento de D. Daniel García-Pita en sustitución de D. Pedro Ramón y Cajal; y 2010, nombramiento de D. Alberto Terol en sustitución de D. Joaquín Moya-Angeler.

En el apartado B.1.29 en relación al número de reuniones del Consejo sin asistencia del Presidente, indicar que no estuvo presente en dos (2) sesiones al tratarse su retribución y su evaluación anual, tanto en su condición de primer ejecutivo como en la de Presidente del Consejo.

En el apartado B.1.30 en relación con la asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones indicar que durante el ejercicio 2010 la asistencia presencial global ha sido del 88% alcanzando el 96% en el caso de los consejeros independientes.

En el apartado B.1.40 en relación con la información sobre participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, se informa que además de la indicada, el representante persona física del consejero de Indra, Administradora Valtenas, S.L., D. Felipe Fernández ha informado que es Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Inforcaja, S.L.

En relación con el punto C.2 en el que se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

- El concepto Gastos Financieros se refiere a gastos e intereses por servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de créditos.
- La recepción de servicios hace referencia a servicios contratados por Indra necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- Las cifras que se declarada bajo el concepto de prestación de servicios corresponde con servicios contratados a Indra en el ámbito de su negocio por los referidos accionistas.
- Los importes clasificados como otros gastos se corresponden con gastos por gestión de avales.
- Los ingresos financieros son intereses percibidos por Indra por depósitos financieros a corto plazo.
- En la categoría acuerdos de financiación se incluyen 27.250 mEuros que corresponden al límite máximo de líneas de crédito con vencimiento anual.
- Los importes clasificados como compromisos adquiridos se refieren al límite máximo de líneas de avales y tarjetas de crédito y al límite máximo de líneas derivadas y créditos comerciales. Este último concepto (límite máximo de líneas derivadas y créditos comerciales) en la declaración semestral se incluye en la categoría de otras operaciones, no disponible en este formulario.

La Sociedad ha incluido en la información pública semestral en el apartado 'otras partes vinculadas' las transacciones realizadas con el Banco Inversis, S.A. sociedad en la que Indra tiene una participación del 12,77% y Caja Madrid del 38,48%.

En relación con el punto C.3 en el que se detallan las operaciones que supongan alguna transferencia relevante de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

El arrendamiento con el consejero D. Joaquín Moya-Angeler se refiere al importe satisfecho en concepto de alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999 por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007 en los términos y condiciones previstos en el mismo. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de Indra, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. El importe declarado se corresponde con la renta del primer semestre de 2010 ya que en junio de ese año el Sr. Moya-Angeler dejó de ser consejero de la Sociedad y por tanto también parte

vinculada.

La recepción de servicios de la consejera Dña. Mónica de Oriol se refiere a los servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguriber, en la que la Sra. de Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es administradora única de la misma. Seguriber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera.

La prestación de servicios a la consejera Dña. Mónica de Oriol se refiere a los servicios prestados por Indra a Seguriber en el ámbito de su actividad ordinaria.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

17/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO

Los abajo firmantes en relación con el Informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2010 declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento: las Cuentas Anuales individuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor; y el Informe de Gestión individual, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Firma

Presidente

D. Javier Monzón de Cáceres

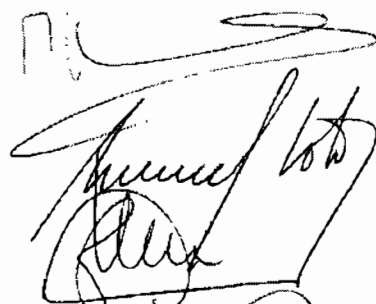


Vicepresidentes

Mediación y Diagnósticos, S.A.
(Representado por D. Matías Amat)

D. Manuel Soto

D. Regino Moranchel (Consejero Delegado)

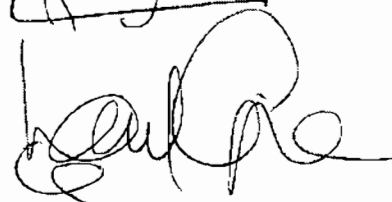


Vocales

Administradora Valtenas, S.L.
(Representado por D. Felipe Fernández Fernández)

Dña. Isabel Aguilera

D. Daniel García-Pita



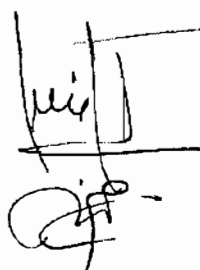
Casa Grande de Cartagena, S.L.
(Representado por D. Eusebio Vidal-Ribas)

D. Luis Lada

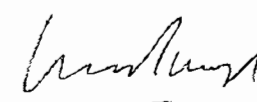
D. Juan March

Dña. Mónica de Oriol

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.
(Representado por D. Estanislao Rodríguez-Ponga)



Dña. Rosa Sugrañes



D. Alberto Terol



Las presentes Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Indra Sistemas, S.A. correspondientes al ejercicio 2010 formulados por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 17 de marzo de 2011 han sido firmados, de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital por todos los consejeros excepto por D. Juan March, Dña. Rosa Sugrañes y el representante persona física del consejero Administradora Valtenas, S.L. (D. Felipe Fernández) quienes no asistieron a la sesión.

Madrid, 17 de marzo de 2011